



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento de Tamuín 2018-2021

2018 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAMUÍN
S.L.P. 2018- 2021

Índice

Mensaje de la Presidenta
Municipal

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo
Honorable Cabildo

Funcionarios Públicos del H. Ayuntamiento (insertar fotografías)

Estructura Organizacional (organigrama)

Fundamentación Jurídica (leyes y reglamentos)

Base constitucional

Legislación federal:

- Ley General de Asentamientos Humanos,
- Ley de Planeación.

Legislación estatal:

- Ley de Planeación del Estado de SLP,
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de SLP,
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de SLP,

Marco jurídico:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del Estado de San Luis Potosí
- Ley orgánica del municipio libre del Estado de San Luis Potosí
- Ley de planeación del Estado y municipios de San Luis potosí
- Ley para la administración de las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí
- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público de los municipios del Estado.
- Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de san Luis potosí
- Ley de desarrollo urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí.
- Procedimiento y Métodos utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tamuín, S.L.P.
- Procedimiento y Métodos utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tamuín, S.L.P.
- Realización de foros ciudadanos.
- Concentración de la información.
- Foros Ciudadanos

Nomenclatura (Toponimia)

Contexto Histórico

Diagnóstico Municipal

Medio Físico (Localización)

Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

Eje 1. Tamuín Próspero

1. Más y mejores empleos
2. Impulso al desarrollo industrial
3. Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería
4. Desarrollo agropecuario y agroindustria
5. Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad
6. Consulta indígena

Eje 2. Tamuín Incluyente

1. Combate a la pobreza
2. Salud y alimentación
3. Educación, cultura y deporte
4. Políticas de equidad
5. Consulta Indígena

Eje rector 3: Tamuín sustentable

1. Recursos forestales, conservación de suelo y biodiversidad
 2. Agua y reservas hidrológicas
 3. Gestión integral de residuos
 4. Cambio climático y energías renovables
 5. Consulta Indígena
- Eje rector 4. Tamuín seguro
1. Seguridad pública
 2. Procuración de justicia
 3. Prevención de la delincuencia y atención a víctimas
 4. Protección civil
 5. Consulta Indígena
- Eje rector 5. Tamuín con buen gobierno
1. Gobernabilidad
 2. Prevención y combate a la corrupción
 3. Responsabilidad financiera y rendición de cuentas
 4. Gobierno abierto e innovador
 5. Derechos humanos
 6. Consulta Indígena
- Sistemas de evaluación y seguimiento

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., presenta a la ciudadanía el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en el cual se prevé y adaptan armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, así como educación, salud, Asistencia Social, Vivienda, Servicios Públicos, mejoramiento de las comunidades rurales entre otras, con la finalidad de mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con eficacia los recursos Federales, Estatales y Municipales.

Las necesidades expresadas por la ciudadanía en los diferentes foros de consulta ciudadana de la zona urbana y rural, son las que nos marcan el rumbo para encontrar las soluciones y llevar a un Tamuín Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y Con Buen Gobierno, como Ejes Rectores para alcanzar las metas en abatir la pobreza, promover la inversión y el empleo, reducir el rezago educativo y que exista una mayor cobertura a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, apoyos para viviendas dignas, que las familias cuenten con alimentación adecuada.

Tamuín requiere del esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno para reducir la brecha del rezago, impulsar y generar la inversión, el empleo, mejorar el ingreso y el bienestar social ya que existen áreas de oportunidad que debemos aprovechar en el municipio, en el Estado y en la República Mexicana.

Lic. Grecia Esmeralda Sánchez González
Presidenta Municipal Constitucional

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal se implementa dentro de un marco normativo y se fundamenta en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad

económica nacional; en el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno; en el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. En la planeación nacional del desarrollo se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y una concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social. La Constitución Política del Estado de S.L.P., señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social, conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población y se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad; en la Ley Estatal de Planeación se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Se pretende obtener al máximo el beneficio social, privilegiar la actividad económica como propósito principal para el logro de los objetivos, prevenir acciones y recursos para el desarrollo económico, movilizar recursos en actividades productivas, programar acciones con un orden de prioridades, tener un desarrollo urbano equilibrado en los centros de población, promoción y conservación del medio ambiente así como la promoción del desarrollo armónico de las comunidades.

Establecidos en las leyes y en el marco de respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas se integró el grupo técnico operativo para llevar a cabo la consulta a los pueblos y comunidades indígenas de nuestro municipio, se procede a la elaboración de la convocatoria para la consulta de los pueblos y comunidades indígenas en español y en tenek revisando que cumpla con todos los requisitos establecidos en las leyes y en el marco de respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas, apegada a los requisitos que señala la ley de consulta, indicándonos que se deberá entregar a las 14 comunidades reconocidas como pueblos indígenas en el Municipio de Tamuín, como la convocatoria en español, convocatoria en tenek, Ley De Consulta Indígena para el Estado de San Luis Potosí, Ley de Justicia Indígena y Comunitaria para el Estado de San Luis Potosí, Anexo 98 Extracto del Plan Estatal de Desarrollo, Anexo 98 Extracto del Plan Estatal de Desarrollo en Tenek, Anexo 98 Extracto del Plan Estatal de Desarrollo en Náhuatl, Adición Al Plan Estatal De Desarrollo 2015- 2021, Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional.

Se identifica la problemática a través de las propuestas presentadas en los diferentes foros desde donde se vierten opiniones, sugerencias y demandas, y que no solo sean escuchadas, sino que sean atendidas, al mismo tiempo informamos que se recibieron cientos de solicitudes que se ponen a disposición del H. Cabildo para su análisis y donde se priorizan las necesidades para impulsar el desarrollo de los ejes rectores, desde donde se dará el impulso para superar los rezagos y generar las oportunidades en un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

- PLANEACIÓN
 - I. Metodología del plan
 - Foro, consulta, encuestas, etc.
 - II. Procesamiento de datos

Diagnostico

- Objetivos,
- Estrategias y
- Líneas de acción
- Indicadores por vertiente

III. Análisis y aprobación del plan

IV. Evaluación y seguimiento

- Etapas de instrumentación
- Etapa de consolidación
- Etapas de maduración
- Informe anual de ejecución del plan
- Informe de gobierno

- VISIÓN Y PRINCIPIOS

Se sustente en valores para el desarrollo



C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González
Presidente Municipal Constitucional

Honorable Cabildo 2018-2021



C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González
Presidente Municipal



LIC. Amado Sobrevilla Martínez
Regidor



C. Rosa Minerva Rodríguez Pérez
Regidor



LIC. Elda Abigail González Medina
Regidor



LES. Aldo César Rangel Salas
Regidor



ING. Jorge Guillermo Villegas Rodríguez
Regidor



LIC. Sandro Vega Méndez
Regidor



LIC. Eva Paisano Galindo
Síndico Municipal

Funcionarios Públicos del H. Ayuntamiento 2018-2021



C.P. Elizabeth Almazán Edmiston
Tesorero Municipal



C.P. José Antonio Carrasco Sandoval
Contralor Municipal



ING. Virginia Mendez Martínez
Jefa de Recursos Humanos



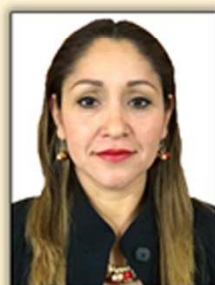
C. Rosa González Ramírez
Presidenta del Sistema DIF Municipal



C. José Ignacio Torres Sánchez
Director de Comunicación Social



C. Luis Cárdenas Herrera
Director de Obras Públicas



MSP/DRA. Beatriz Aurora Méndez Valle
Coordinadora de Salud Municipal



ING. Henry Hernández Hernández
Director de Protección Civil



C. José Guadalupe Reyna Zúñiga
Director de Parques y Jardines



C. Jesús Cruz Franco
Director de Desarrollo Rural



Ing. Gregorio Cruz Martínez
Coordinador de Desarrollo Social



Prof. Vicente Flores del Ángel
Cronista Municipal



ING. Hilario Sustaita Ponce
Director de Cultura



Lic. Liliana Guadalupe Flores Almazán
Directora de Turismo



ING. Julieta Nava Mendez
Directora del SNE



Ing. Karen Marley Bustos Tinajero
Directora de Enlace Ciudadano



Lic. Nora Elia Rodríguez Cruz
Secretaria del H. Ayuntamiento



ING. Edna Olinda Bautista Ibarra
Directora de Catastro Municipal



Lic. Cristel Ivany Hernández Vite
Directora de DAPAST



C. Surisadday Zúñiga González
Directora de Comercio Municipal



C. Angélica de la Cruz Azuara
Directora de Asuntos Indígenas



C. Adelaida Azuara Azuara
Delegada de INAPAM



Lic. Arael Eliud Jimenez Sánchez
Oficial N°1 del Registro Civil



Profa. San juana Gomez García
Directora de Educación, Acción Cívica y Eventos



L.E.P. Karina Del Rosario Flores Morales
Coordinadora de Biblioteca Municipal



Lic. Karen Vanessa Lopez Rivera
Coordinadora de Archivo Municipal



C. Sonia Benilde Lara Hernández
Delegada del Instituto Municipal de la Mujer



Ing. Leonardo Adán González Ponce
Director de COMUDE



Ing. Francisco Emmanuel Pineda Pérez
Director de Ecología



MVZ. Óscar René Reyes Nájera
Director de Rastro Municipal



L.E.E. Ayme Guadalupe Yañez Hernández
Directora del Sistema DIF Municipal



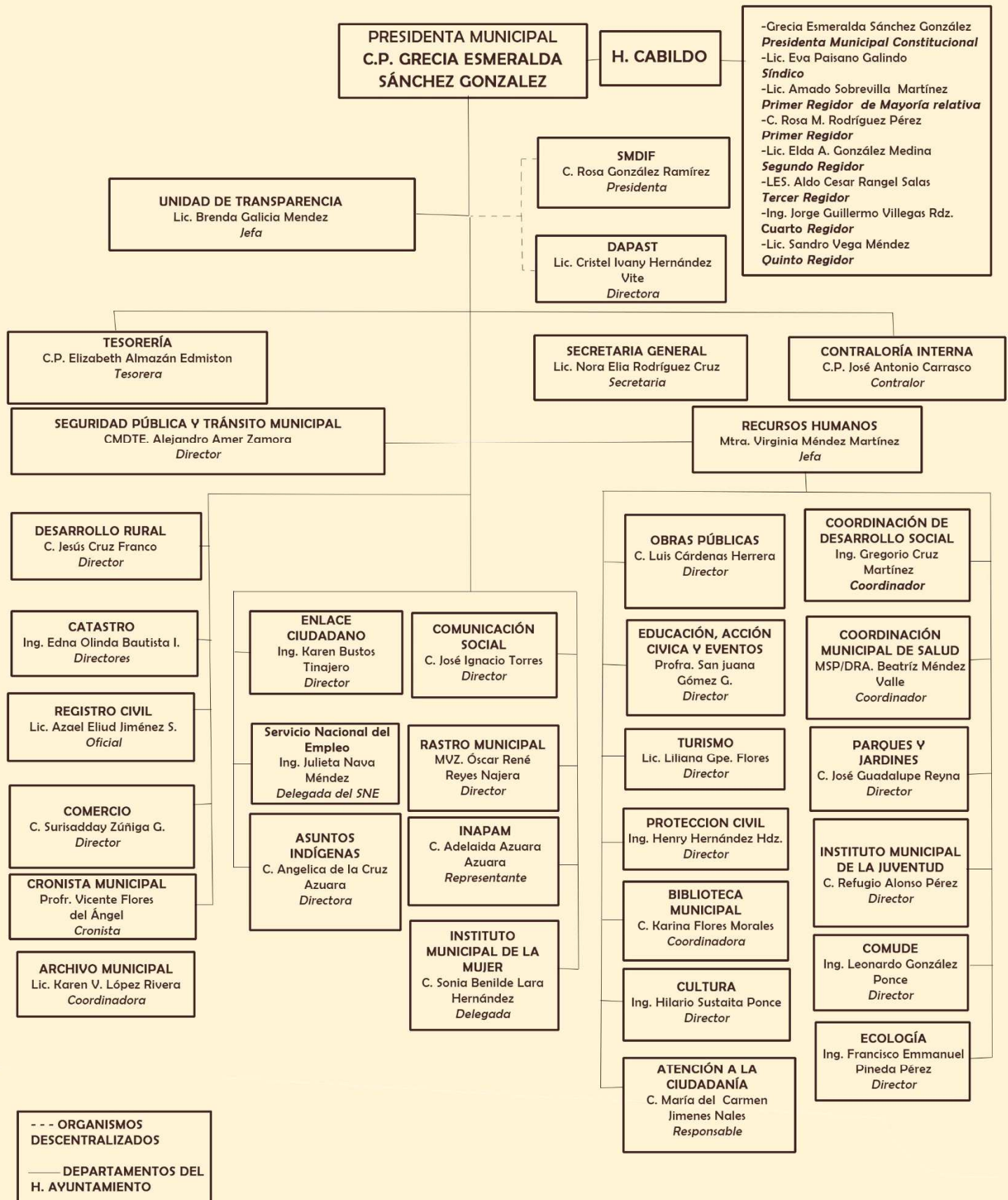
CMDTE. Sub. Oficial de Policía Estatal. Alejandro Amer Zamora
Director Gral. de Policía y Tránsito



C. Refugio Alonso Pérez
Director de IMPOJUVE

Estructura Organizacional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
TAMUÍN, S.L.P.



Fundamentación Jurídica (leyes y reglamentos)

Base constitucional

Legislación federal:

- Ley General de Asentamientos Humanos,
- Ley de Planeación.

Legislación estatal:

- Ley de Planeación del Estado de SLP,
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de SLP,
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de SLP,

Marco jurídico:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del Estado de San Luis Potosí
- Ley orgánica del municipio libre del Estado de San Luis Potosí
- Ley de planeación del Estado y municipios de San Luis potosí
- Ley para la administración de las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí
- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público de los municipios del Estado.
- Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de san Luis potosí
- Ley de desarrollo urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí.
- Procedimiento y Métodos utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tamuín, S.L.P.

SINÓPSIS HISTÓRICA DE TAMUÍN, S.L.P.

El topónimo de Tamuín a través del tiempo ha tenido diversas acepciones: Tamuoc en el Códice Mendocino de 1540, Tamohi en el mapa de la Huasteca de Abraham Ortelius en 1584, la versión del huasteco e historiador potosino Joaquín Meade nos dice que proviene del tének Tam-Uinic. En contexto se consigna como: "Lugar de cabeza de gobierno", "Lugar de Cabecera" lo que nos refiere que fue el principal centro ceremonial de la antigua Tének Bichow. "Tierra de nuestros prójimos" lo que es hoy la región Huasteca.

Reconocido como el tesoro arqueológico del Estado de San Luis Potosí, el Municipio de Tamuín, S.L.P., perteneciente a la Huasteca potosina está enclavado en la llanura costera del Golfo de México, es un sitio lleno de historia, ríos, lagunas y pirámides, cultura y tradiciones ancestrales que son de gran interés a turistas nacionales y de todo el mundo. Contando con importantes recursos naturales y una población mestiza e indígena.

En Tamuín se localizan las más importantes Zonas Arqueológicas de la Cultura Huasteca:

Sitio Arqueológico Tamohí. Destacando la escultura de El Adolescente Huasteco, representación del Dios Quetzalcóatl encontrado en 1917.

Sitio Arqueológico Tamtoc. Donde se han descubierto: El Gobernante. Escultura ceremonialmente mutilada que representa a un personaje principal.

El Monolito 32 o Calendario Huasteco "La Sacerdotisa" con un peso de 30 toneladas, que representa en tres figuras femeninas el ciclo de la vida y muerte.

La escultura estilizada de una mujer con el cuerpo escarificado con marcas calendáricas. Conocida como La Venus Huasteca.

Los señoríos de Tamtoc y Tamohi estuvieron habitados por el pueblo tének invadidos en 1480 por los mexicas en el reinado de Axayácatl, la penetración española llega con Hernán Cortés en 1522 quien tomó en propiedad estas tierras, en el desarrollo de estos señoríos indígenas ya como Virreinato de la Nueva España, se establecieron las Encomiendas y las Mercedes Reales. La primera Merced de tierra concedida en la huasteca potosina fue otorgada en Tamuín.

Por el año de 1554 Fray Andrés de Olmos de la Orden Franciscana Primer Evangelizador de la Huasteca funda la Misión de Santiago de Tamuín en lo que actualmente es Antiguo Tamuín. Este convento perteneció a la Custodia de San

Salvador de Tampico. Fray Toribio Ibáñez, Fray Cristóbal Alcorcha y Fray Juan Patiño fueron sobresalientes guardianes de la Misión de Tamuín.

En 1555, el Virrey ordenó al Alcalde Mayor de Pánuco no poner impedimento en las pesquerías que tenían los indios de Tamuín. En 1585,

En el año de 1787, se puso en vigor el sistema de las intendencias. Se extinguió la antigua Alcaldía Mayor de la Villa de los Valles y Tamuín con categoría política de pueblo pasó a formar parte de la muy extensa Intendencia de San Luis Potosí.

En 1824 se promulgó la Constitución de la República Mexicana, que erigió la antigua provincia como Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Por Decreto del 8 de octubre de 1827 a Tamuín se le otorga la categoría de Municipio Libre, que se componía de un Alcalde, dos Regidores y un Procurador Síndico, teniendo como cabecera lo que hoy es Antigua Tamuín. Por la Ley de Arreglo de Municipios y el Decreto del 30 de junio de 1845 dictado por la Asamblea del Departamento de San Luis Potosí el Ayuntamiento de Tamuín pasó a depender del Distrito de Valles.

El pueblo original estaba ubicado al sur de donde ahora se localiza la comunidad de Antigua Tamuín. En 1889 el Municipio es nombrado Guerrero y se ordena el cambio de la Cabecera Municipal a la margen norte del río Tampaón al lugar denominado La Cofradía que actualmente son los primeros cuadros de la ciudad en la zona centro, donde ya se le llamó Villa de Guerrero. Para ese entonces en 1890 se inauguraba el Ferrocarril San Luis Potosí – Tampico. En el año de 1904 la empresa norteamericana Huasteca Petroleum Company perforó el primer pozo petrolero de México en la Fracción de El Ébano, Municipio de Villa Guerrero hoy Tamuín, S.L.P. Lugar donde se llevó a cabo la batalla más larga de la Revolución Mexicana durante 72 días del 21 de marzo al 31 de mayo de 1915 entre las tropas carrancistas y villistas siendo derrotadas estas últimas en la “Batalla de El Ébano”

En el año de 1943 la Villa de Guerrero recupera su primitivo nombre para volver a ser Municipio de Tamuín. Desde ese mismo año el original pueblo en la margen sur del río donde fue la primer sede del Ayuntamiento se le llamó Antigua Tamuín considerado parte de la zona urbana.

En septiembre de 1955 Tamuín quedó totalmente inundado a consecuencia del temporal de lluvias provocado por los ciclones: Gladys e Hilda; durante todo este tiempo la población estuvo incomunicada, porque la carretera quedó muy destruida. Este desastre motivó que el Presidente de la Republica Adolfo Ruiz Cortines estuviera en Tamuín en apoyo a la reconstrucción de viviendas e infraestructura de comunicaciones. Por gestión del Gral. Gonzalo N. Santos en 1956 se levantaron los bordos de contención norte y sur para evitar que las avenidas del río Tampaón y la Laguna Patitos inundaran al pueblo. Al mismo tiempo se proyectó que el poblado se moviera más al norte a las partes altas para la cual se trazaron los cuadros urbanos y se construyó el Palacio Municipal de lo que sería Nuevo Tamuín, (Palacio Viejo), ahí funcionó de 1957 a 1977 para después regresar a su anterior ubicación en la zona centro e instalarse en el edificio del Hospital de Bienestar Social actual Presidencia Municipal.

El 3 de junio de 1963 el Congreso del Estado de San Luis Potosí dictó el decreto N° 318, por medio del cual se constituyó el Municipio de Ébano con localidades que se le segregaron al Municipio de Tamuín.

A través de las décadas y hasta la época actual el Municipio de Tamuín con la participación ciudadana de hombres y mujeres, fiel a su historia de lucha, continúa creciendo y participando con decisión en los cambios sociales, políticos y económicos del Estado de San Luis Potosí y de México

Personajes Ilustres de Tamuín:

Fray Andrés de Olmos. 1485 – 1571. Franciscano Español. Primer Evangelizador de Tamuín. Fundó la Misión de Santiago de Tamuín adscrita a la Custodia de San Salvador de Tampico.

Gral. Gonzalo N. Santos. 1897 – 1978. Militar, Diplomático y Político. Gobernador del Estado de San Luis Potosí en el periodo 1943 – 1949.

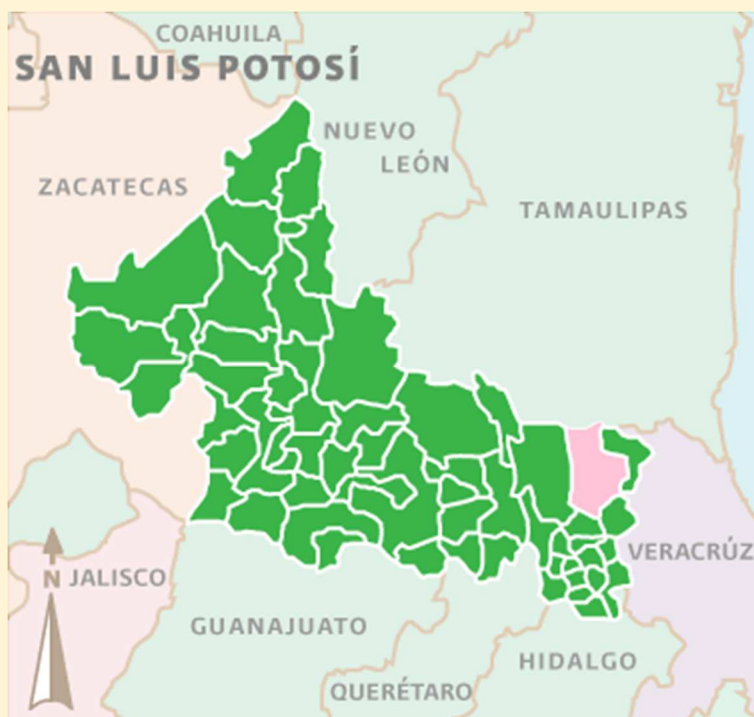
Dra. Matilde Rodríguez Cabo. 1902 – 1967. Psiquiatra y Luchadora Social por los Derechos de la Mujer y la Infancia.

Ramón Alcorta Guerrero. 1910 – 1970. Geógrafo y Catedrático Universitario.

Ramiro Cuevas Guzmán, 1928 – 1987. Beisbolista Profesional Pitcher, lanzó el Primer Juego Perfecto de la Liga Mexicana. Miembro del Salón de la Fama del Béisbol de México.

Gastón Santos Pué.- 1931 - Actor del cine nacional de la época de oro, primer rejoneador mexicano reconocido a nivel internacional.

Al oriente del estado potosino se encuentra el privilegiado municipio de Tamuín. Cuenta con importantes recursos naturales, explorados en forma racional o irracional, cuenta también con una población mestiza e indígena variada e interesante y además una economía multifacética que lo distingue.



Pertenece a la región huasteca del estado de San Luis Potosí. Sus coordenadas geográficas son: 21°46" TM a 22°24" TM de latitud norte; 98°24" TM a 98°27" TM de longitud oeste; la altitud de la cabecera municipal es de 20 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: al norte con el estado de **Tamaulipas**; al este, con **Ebano**; al oeste con, **Ciudad Valles**; al sureste con **San Vicente Tancuayalab**; al suroeste con Tanlajas.

Extensión

Cuenta con una superficie de 1,842 kilómetros cuadrados, de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI del año 2000 lo cual representa 3.04 por ciento del total del estado.

Orografía En general está sentada en una gran planicie y presenta pendientes que van de suaves a planas; sólo existe el plegamiento de la sierra Abra de Tanchipa, cuyas alturas máximas son de 200m metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Este municipio es atravesado en su parte central por el río Tampaón y se une al río Moctezuma para formar el río Pánuco que desemboca en el golfo de México.

También se localizan en esta región las lagunas: Los Patitos, Tansey, Brasil, San José del Limón, Palmas Cortadas y Mirador.

Clima

El clima de este lugar se determina como tropical. Su precipitación pluvial es de 882.8 milímetros. El promedio de la temperatura anual es de 25.8oC, con una máxima absoluta de 48.5oC y una mínima absoluta de 7oC.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

1

**TAMUÍN
PROSPERO**

EJE RECTOR 1: TAMUÍN PRÓSPERO

VERTIENTES.

1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS.
2. IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.
3. DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA.
4. DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.
5. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS

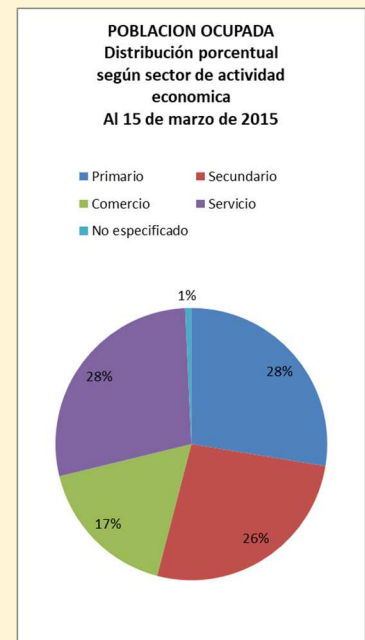
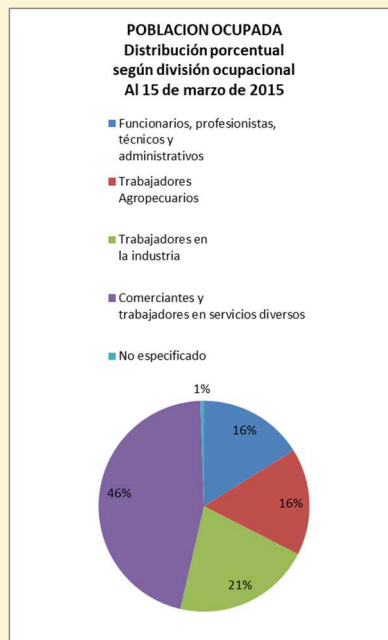
La población totalmente del municipio es de 38,751 de los cuales 13,073 se encuentra clasificada como población económica activa, La población aproximada es de 38 751, con un total de 19 061 hombres y 19 690 mujeres.

En la Zona Urbana considerada como Cabecera del Municipio de Tamuín, S.L.P., se cuenta con 27 Colonias y Fraccionamientos. En Zona Rural con 08 Nuevos Centros de Población Ejidal, mismos que se integran de 69 Ejidos y además 23 Comunidades Ejidales.

El municipio cuenta con mano de obra calificada que puede ser contratada, se está generando un alto porcentaje de desempleo debido a que no están siendo contratadas en la región desencadenando

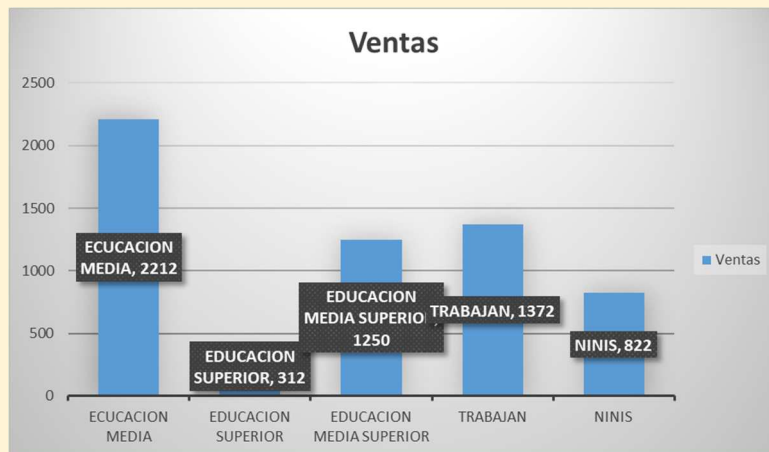
problemáticas de índole social. La gran mayoría de las personas profesionistas se ven obligadas a buscar espacios laborales en los estados vecinos sobre todo a los estados unidos.

Dentro de las actividades del sector primario se consideran la naturaleza, alimentos y materias primas como agricultura, ganadería, la pesca, explotación forestal y minería; el sector secundario o industrial en el que se realizan actividades que transforman las materias primas en productos elaborados, considerados como industria, artesanía, construcción y el sector terciario o de servicios son los que se prestan a la sociedad como el comercio, el transporte, la educación servicios financieros entre otros.



INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (15 de febrero de 2016)

Basado en las estadísticas calculadas hemos evidenciado que la mayor parte de los jóvenes en nuestro municipio no estudian ni trabajan lo que deriva consecuencias en la estructura familiar y social ya que tenemos un alto índice de inactividad económica total, es decir, no ayudan en el hogar, no



cuidan niños, no se están capacitando, ni hacen alguna actividad educativa, por lo que este problema es una mezcla de dos cosas, una muy mala educación y una desvinculación de esa educación formal con el mercado laboral, lo que lleva a esa deserción masiva. Por lo siguiente desarrollaremos las siguientes medidas para tratar de combatir y erradicar esta situación que enfrenta el municipio de Tamuín.

Objetivo.

- Impulsar y mejorar la ocupación laboral con empleos de calidad así como mejorar las competencias de los trabajadores para impulsar la productividad y lograr empleos mejor remunerados;
- Incentivar la formalidad laboral para Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.
- Implementar la identificación, instrumentación, ejecución y evaluación de las políticas, planeadas, programas y acciones del Gobierno Municipal de Tamuín, tendientes a propiciar el desarrollo integral de los jóvenes y elevar su calidad de vida.
- Buscaremos a través de Organizaciones No Gubernamentales y los Programas Oficiales bajar Talleres de autoempleo y proyectos productivos para mejorar la situación de este grupo vulnerable en nuestro Municipio.
- Fortalecer mediante convenios con la Iniciativa Privada la posibilidad de crear fuentes de empleo dignas para apoyar a las personas de 60 años o más, que con su experiencia de vida pueden aun ser productivas y brindar su experiencia a las nuevas generaciones.

Estrategia.

- Fomentar e Incentivar la ocupación laboral a través de la inversión con empresas en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.
- Vincular a los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo con la programación de ferias del empleo en forma periódica.
- Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.
- Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.
- Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.
- Promover la inversión y diversificación de los sectores y fomentar la innovación.
- Diseñar y conducir la política de la juventud que impulsa el desarrollo de los jóvenes entre los 12 a 29 años, a través de los programas sociales que operen dentro de un marco legal y permita la imparcialidad y la transparencia, la rendición de cuentas y la evolución de resultados.

- Generar, promover y ejecutar acciones que mejoren las condiciones salubres, intelectuales, académicas, laborales y recreativas de los jóvenes.
- Llevar a cabo actividades que impulsen y fortalezcan las condiciones de emprendimiento y producción, para contribuir con el desarrollo económico del municipio y promover el autoempleo.
- Trabajar en los 3 niveles de gobierno (municipal, estatal, nacional), a fin de que los beneficios y apoyos lleguen a todos los jóvenes del municipio, y con ello combatir el problema que enfrenta la juventud.

-Líneas de acción:

- Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración
- Impulsar la formación de competencias laborales, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.
- Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.
- Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.
- Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.
- Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.
- Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.
- Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de micro negocios.
- Gestionar dentro de los programas de autoempleo apoyos de maquinaria, equipo y herramientas a los buscadores de empleo.
- Promover las ferias del empleo en forma programada.
- Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales así como proporcionar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.
 - Apoyo para los jóvenes en cuestión de becas con Instituciones Educativas.
 - Apoyo a los jóvenes para la creación de establecimientos y micro negocios.
 - Apoyo para dar de alta a los jóvenes con su tarjeta Actitud Joven.
 - Comunicar sobre las convocatorias a las que invita a participar IMPOJUVE.

2. IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

El desarrollo industrial exige una mayor vinculación con el sector de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Estado de San Luis Potosí cuenta con 75 instituciones de educación superior y los siguientes centros públicos de investigación: el Colegio de San Luis (COLSAN), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), y dentro de éste el recién creado Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo para las Zonas Áridas (CIIDZA). Además, una subsele del Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), las unidades del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y una sede del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS).

El reto en los próximos años será impulsar y vincular empresas con proyectos de investigación e impulsar una mayor inversión en desarrollo tecnológico e innovación para elevar la competitividad de la economía del Estado y del municipio Tamuín.

OBJETIVO. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Estrategia.

- Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.
- Reducir la brecha tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación, desarrollo e innovación

-Líneas de acción:

- Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo de energías alternativas

3. DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA

El Turismo como actividad económica representa un alto potencial de crecimiento y de generación de empleos y constituirse como Recurso para el desarrollo de Tamuín en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso, aprovechando los atractivos naturales con los cuales cuenta y realizar actividades recreativas aun no exploradas, como son Ríos, Parajes Naturales, Avistamiento de Aves, senderismo, con esto generar una mayor derrama económica en el municipio y oportunidades de inversión.

El turismo es una de las actividades productivas más importantes a nivel nacional e internacional. Es un sector económico promotor de inversiones y del desarrollo regional, redistribuidor del ingreso y atractor de divisas; es una actividad sustentable que ofrece numerosas alternativas de generación de empleos.

El sector turístico de México, de acuerdo al tercer informe de gobierno federal, refiere los siguientes resultados relevantes: Es la industria con mayor porcentaje de jóvenes empleados entre 16 y 24 años de edad, lo que representa el 20.7% de este sector de la población.

Las actividades económicas en orden de importancia del sector terciario son comercio, servicios inmobiliarios y de alquiler, transportes, mensajería y almacenamiento.

El segundo sector con mayor participación de mujeres con el 57% del total de personas ocupadas. Tiene una destacada participación dentro de la economía del país, con 8.7% del Producto Interno Bruto, resultado que se encuentra por arriba de la participación mostrada en Brasil (8.6%), Malasia (8.2%), Austria (7.3%), Francia (7.2%), Chile (4%) Australia (3.4%) y Nicaragua (4.2%).

La industria turística ha mostrado resultados favorables en los últimos años con el incremento de ingreso por divisas por visitantes internacionales, el principal segmento de los turistas por su gasto, los visitantes aéreos, incrementó las divisas y el número de turistas internacionales registró importantes incrementos.

En el Estado, el turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones generaron una gran afluencia turística y derrama económica, particularmente en la región Centro.

El Estado cuenta con dos destinos turísticos con potencial, declarados Pueblos Mágicos: Real de Catorce y Xilitla, uniéndose a estos Aquismón quien ha logrado la declaración de Pueblo Mágico hace apenas unos meses



3.1. TURISMO MUNICIPAL TAMUIN

Como Temporadas altas dentro de la actividad Turista del municipio se presentan registros que nos sirven de base para realizar el monitoreo de la actividad turística.

Temporada Invernal	2016	2017	2018
Tamtoc	64.85% (583)	94.88% (3,817)	92.20% (4,304)
Tamohi	35.15% (316)	.12% (2065)	7.80% (364)

Semana Santa	2016	2017	2018
Tamtoc	46.82% (634)	53.23% (807)	73.20% (1,139)
Tamohi	53.18% (720)	46.77% (709)	26.80% (417)

OBJETIVO.

- Impulsar y generar la actividad Turística dentro del municipio para promover el crecimiento del sector aprovechando los atractivos naturales con los cuales contamos y actividades recreativas aun no exploradas, como son Ríos, Parajes Naturales, Avistamiento de Aves, senderismo y con esto generar una mayor derrama económica en el municipio.
- Promover el crecimiento del Sector Turístico
- Establecer nuevos atractivos turísticos en el municipio.
- Poder posicionar la actividad turística como parte de la economía local
- Promover y dar a conocer a Tamuín como un destino turístico.
- Promover el Turismo Deportivo, Cultural, Religioso, Educativo, de Aventura.
- Certeza Jurídica en la actividad Turística del municipio.
- Posicionar la Actividad Turística

ESTRATEGIAS.

- Inferir el trabajo coordinado con las diferentes áreas de trabajo de la administración municipal.
- Vincular y coordinar el trabajo con dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Relacionar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Turístico del Estado.
- incentivar el crecimiento y desarrollo de la actividad turística en el municipio con la participación de los prestadores de servicios turísticos.
- Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.
- Impulsar el desarrollo turístico del municipio en un marco de sustentabilidad y contribución al bien social.
- Promover eventos turísticos y culturales
- Definir Ferias Gastronómicas que logren atraer visitantes y turistas al municipio
- Propiciar eventos que den realce al Turismo dentro del municipio
- Buscar el posicionamiento Turístico el municipio en medios de comunicación
- Ser factor de apoyo y coadyuvar en la profesionalización de los Servicios Turísticos
- Monitorear el desarrollo de la actividad turística generada en el municipio.
- Coadyuvar en la profesionalización de los Prestadores de Servicio Turísticos Actuales

- Generar la Capacitación para Prestadores de Servicios Turísticos
- Definir nuevos sitios turísticos dentro el municipio
- Facilitar información y crear puentes entre comunidades, particulares y gobierno para la creación de proyectos turísticos
- Promover las artesanías, cultura, gastronomía a través de los canales formales de comunicación y los canales de gobierno estatal y federal.
- Promover el turismo como un actividad comercial rentable y sustentable
- Incentivar a los grupos de trabajo a incursionar en la prestación de servicios turísticos como fuente de empleo.
- Promover el municipio de Tamuín quien es rico en cultura, a través de sus zonas arqueológicas y la relevancia con la que cuentan
- Promover la riqueza natural con la que cuenta el municipio de Tamuín, su flora y fauna
- Promover la variedad de actividades turísticas que pueden desarrollar dentro del municipio.
- Desarrollar la actividad Turística relacionada no solo con los visitantes interesados en la recreación en temporada vacacional, sino generar actividades las cuales, a través de diferentes áreas generen el recibir visitantes quienes estén enfocados en áreas como, deporte, encuentros culturales, religiosos.
- Definir jurídicamente la actividad turística
- Dar certeza jurídica a los prestadores de servicio, así como definir los lineamientos para un buen desarrollo y crecimiento del turismo como actividad comercial.
- Trabajar en el diseño de una imagen atractiva para el visitante
- Realizar el trabajo en conjunto para proporcionar de manera fácil, la información que el visitante requiere para disfrutar su estancia en el municipio
- Trabajar en lograr concientizar a los prestadores de servicios turísticos de la relevancia de ofrecer un servicio de calidad

LINEAS DE ACCION

- Promover la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, las instituciones educativas, sector privado y sector social para impulsar el turismo.
- Coadyuvar en el desarrollo de proyectos que logren detonar y consolidar la actividad turística
- Ser facilitador y crear puentes entre los prestadores de servicios turísticos y los inversionistas interesados en el municipio.
- Aprovechar los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y eventos.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas dentro del municipio
- Trabajar de la mano de la Secretaria de Turismo del estado para consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para poder ofrecer servicios de calidad.
- Definir actividades en coordinación con diversas áreas de la administración municipal que logren impactar en el desarrollo de la actividad turística una conciencia encaminada a la sustentabilidad.
- Promover la participación activa de los sectores tanto públicos y privados en el cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural, social y natural.
- Feria Gastronómica de la “Cecina Huasteca”
- Ruta gastronómica de la Cecina y el Chorizo.
- Encuentro de Arte y Orgullo Huasteco (Tenek)
- Creación de la página de Turismo Municipal.
- Revista Turística de Tamuín.
- Evento “Srita. Turismo”
- Aniversario de Tamuín: “Con Orgullo Tamuinense”
- Coadyuvar en la Capacitación y Profesionalización de los Prestadores de Serv. Turísticos.
- Ser facilitadores para crear y concretar proyectos turísticos en el municipio.
- Encuentro de Amor y Amistad.
- ExpoTamuín.

- Trabajar en el registro de visitantes como base para dar seguimiento y proyección futura a la actividad turística.
- Coadyuvar en la Capacitación y Profesionalización de los Prestadores de Serv. Turísticos.
- Congreso Turístico para Operadoras Turísticas y Agencias de Viajes.
- Creación del Inventario Turístico Municipal.
- Reuniones de Trabajo con Comunidades y grupos de trabajo interesados en desarrollar un proyecto turístico.
- Definir por localidades propuestas el Inventario Turístico Cultural, Artesanal, Alimenticio, Festividades, Deportivo, etc.)
- Creación y Promoción del Catálogo de Locaciones y filmaciones del Municipio.
- Encuentro Artesanal
- Coadyuvar a la comercialización de artesanías locales
- Instalación de Módulos Turísticos permanentes.
- Promoción del Turismo en Revistas y Páginas
- Promover la Historia y Cultura del Municipio.
- Rodada nocturna "De la Amistad"
- Tamuín en Wirikuta.
- Encuentro "Ruteros"
- Proyecto "Amistad y Amor"
- Creación de Inventario de Festividades Religiosas
- Festividad "Día de Muertos"
- Ochavario.
- Pista Cross "Las Palmas"
- Reglamento Turístico Municipal
- Realizar y definir el Directorio de operadores Turísticos del municipio
- Proyecto : "Que bonito mi Tamuín" (Aniv de Tamuín)
- Realizar y definir el Inventario de Operadores Turísticos municipales
- Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos.

3.2. COMERCIO

El sector comercio nos brinda la oportunidad de desarrollar servicios competitivos ampliar y modernizar la capacidad de pequeñas y medianas empresas.

MINERÍA

La actividad de minería (ver si existe información de minería)

3.3. SERVICIOS.

El rastro municipal como parte de un sector de desarrollo y designado al sacrificio de animales que posteriormente serán destinados para consumo humano. Cuenta con personal y equipo necesario para su operación que comprende las áreas de corrales de desembarque, el corral de reciba el cual sirve para guardar ganado habiendo cumplido los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales correspondientes para su sacrificio, así como apoyar a las autoridades sanitarias de la entidad en la inspección que se efectúa sobre los animales próximos al sacrificio y su distribución.

OBJETIVO.

- Brindar un servicio de calidad e inocuidad a la comunidad con el consumo de carnes y viseras sanas, estando de la mano de acuerdo a las normas sanitarias que suscribe COFEPRIS, SAGARPA Y SEMARNAT.
- Controlar la matanza de animales con documentación legal (guía de tránsito y factura) y estar en contacto con las autoridades para evitar abigeato.

ESTRATEGIAS.

- Promover sobre la importancia de sacrificar todo el ganado bovino y porcino en el rastro municipal, para evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas.
- Solicitar capacitación continua a las dependencias correspondientes para las personas encargadas del sacrificio del ganado y sanidad del rastro
- Implementar el mantenimiento de las instalaciones.
- Aplicar las reglas de sanidad para dar un servicio de calidad
- Realizar la supervisión de las 15 carnicerías del municipio de Tamuín para que sus sacrificios sean realizados en el rastro.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Emplear canales de información a la población la importancia de sacrificar todo el ganado bovino y porcino en el rastro municipal, para evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas.

4. DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Como una prioridad para la promoción de empleos, ingreso y bienestar social, el desarrollo rural del municipio a través de acciones y programas que favorezcan la capacitación de los productores para incentivar su crecimiento económico, social, organizativo y tecnológico. El impulso al Desarrollo Rural Sustentable se concibe como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Los resultados de los foros de consulta ciudadana mencionan algunos de los principales problemas reflejados en el sector rural, que van del rezago tecnológico en torno a las actividades agropecuarias que encarecen los costos de producción, el acceso incompleto a los servicios básicos, requerimientos en torno a vivienda digna y déficit en el manejo sustentable de recursos naturales o la donación de semilla, apoyo a ganadería de especies menores, programas de abasto de forrajes en tiempo de secas, atención de problemas zoonosanitarios y otros que ya se atienden a través de la gestión.

De tal forma, 1521 viviendas no cuentan con paredes de cemento, 3996 no tienen un techo firme, 1035 no cuentan con piso firme. Además, en 3607 viviendas usan como combustible principal la leña o carbón, situación que representa un problema de salud y al manejo de la leña; 744 viviendas no disponen de agua entubada, aunque no se dispone de información de la procedencia del vital líquido, se infiere una posible fuente de contaminación. Aunado a ello, 179 domicilios no cuentan con letrina o excusado y en 3976 el drenaje se encuentra solamente conectado a una fosa séptica, sin disponer de información del manejo posterior de dichos residuos sólidos. Finalmente, 2414 viviendas no cuentan con drenaje, situación que amenaza potencialmente la salud de sus habitantes, tal como la deficiencia en el servicio de recolección de basura, en donde 5652 viviendas no se efectúan la recolección de basura, generando que la población opte por quemarla o bien, crear tiraderos clandestinos.

La información de la consulta ciudadana, confirma ciertas necesidades y además se han señalado otras relacionadas con la agricultura y la ganadería así como la necesidad de la donación de semilla, apoyo a ganadería de especies menores, programas de abasto de forrajes en tiempo de secas, atención de problemas zoonosanitarios y otros que ya se atienden a través de la gestión de láminas galvanizadas, alambre de púa y bebederos.

AMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

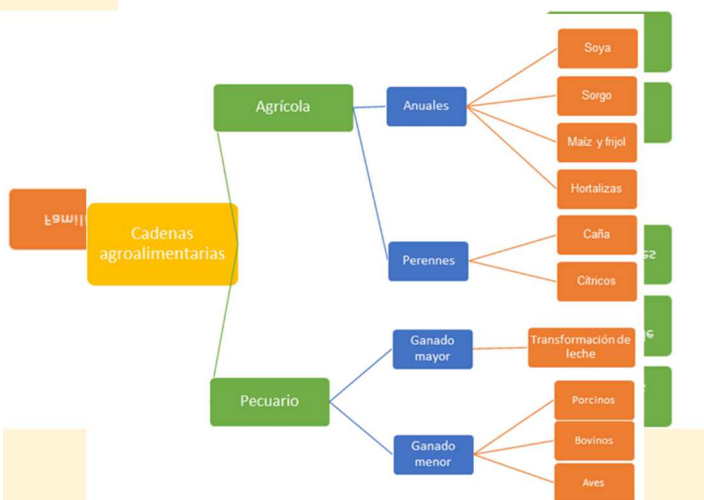
Niveles de intervención de la Dirección de Desarrollo

Niveles de Atención al Desarrollo Rural familiar

Niveles de Atención al Desarrollo Rural comunitario.

Son obras relacionadas con los espacios públicos comunes y los referentes al aprovechamiento sustentable de los recursos.

Promover una gestión participativa de recursos comunitarios como el agua, la leña y la fauna local con técnicas ecológicas que permitan reducir el impacto ambiental realizado actualmente

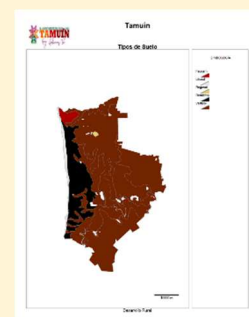
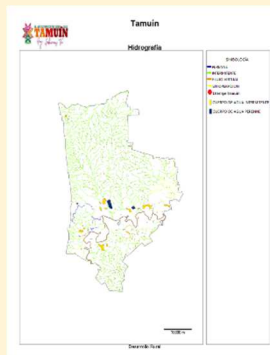


Niveles de Atención al Desarrollo Rural a cadenas agroalimentarias

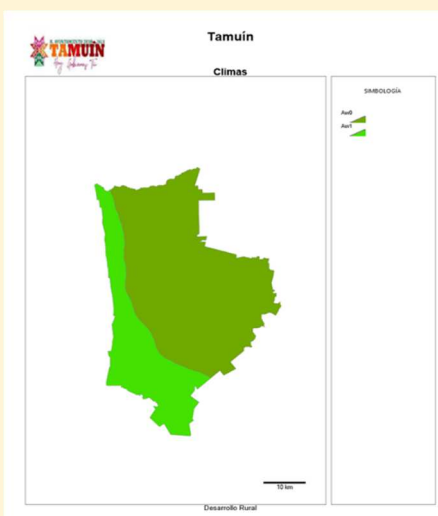


Orografía. El municipio cuenta con un relieve muy poco accidentado, casi plano en su totalidad, rodeado por la Sierra Madre Oriental y muy cercano al mar. Cuyas mayores elevaciones se presentan en el área de la Reserva de Biósfera del Abra-Tanchipa, la cual además es el límite natural con Ciudad Valles.

Hidrografía. En el territorio municipal, se observan diversos cuerpos y corrientes de agua presentes en el territorio municipal, tanto de carácter intermitente, como perenne, siendo el río Tampaón el cuerpo hídrico más importante de Tamuín.

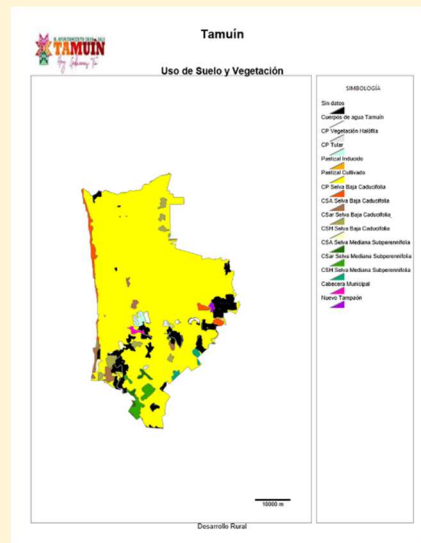


Suelos. El territorio municipal está conformado por cinco tipos de suelo.



Clima. Los climas encontrados en el territorio municipal son dos muy similares con una mínima diferencia en temperatura y precipitación, ambos climas pertenecen a los cálidos subhúmedos.

Uso de suelo y vegetación. Tamuín es un municipio con una mínima existencia de áreas con vegetación natural, debido a la extensa presencia de actividades pecuarias y agrícolas;



por lo que podemos encontrar pastizales cultivados en casi la totalidad del territorio y con una representación casi nula algunas selvas tales como la selva baja caducifolia, presente en la sierra, y la selva mediana subperennifolia al sur del municipio.

12 456	179 717.15	10 814	155 672.31	1 060	15 734.47	506	7 378.39	22	244.60	12	84.73
Porcentajes		86.81%	86.62%	8.50%	8.75%	4.06%	4.10%	0.17%	0.13%	0.09%	0.04%

Elaboración propia con datos del INEGI, Actualización del marco geoestadístico censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total según principal actividad

Los principales usos del suelo en el municipio, según los datos de la actualización del marco censal agropecuario 2016 del INEGI, son principalmente la ganadería y la agricultura en aprovechamiento individual, que en suma ocupan el 70% del territorio municipal.

Uso	Totales		Principal actividad									
			Ganadería		Agricultura		Sin actividad		Otra		Forestal	
	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie
	A+C+E+G+I	B+D+F+H+J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	12 456	179 717.15	7 019	121 319.85	3 816	32 312.05	1 443	24 691.25	127	773.99	51	620.00
Individual	12 110	168 652.78	6 908	120 079.12	3 815	32 266.67	1 209	14 912.99	127	773.99	51	620.00
Uso común	346	11 064.37	111	1 240.73	1	45.38	234	9 778.26	0	0.00	0	0.00

Elaboración propia con datos del INEGI, Actualización del marco geoestadístico censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total principalmente con actividad agrícola según tipo de agricultura

Se puede observar el dominio de la agricultura a cielo abierto en el territorio municipal, gracias a los dos climas existentes en la región, que resultan beneficiosos para la actividad agrícola y que incluso permiten desarrollar dos ciclos de cultivo por año, de igual manera se observa que los terrenos con extensión de 5 a 20 hectáreas domina en porcentaje total de terrenos (35.74%), seguido del número de propiedades con 2 a 5 Ha (33.12%); continuando con la pequeña propiedad con un 25.73% y finalizando con los terrenos que exceden las 20Ha (5.372%).

Al considerar el área total de tales clasificaciones, podemos observar que los terrenos de mayor extensión pueden incluso llegar a medir más de 70 Ha.

Superficie (Ha)	Total con actividad agrícola		Tipo de agricultura					
			Principalmente con agricultura a cielo abierto		Principalmente con agricultura protegida		Terrenos en descanso	
	Número	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie
	B = D + F + H	C = E + G + I	D	E	F	G	H	I
Tamuín	3 816	32 312.05	3 759	31 497.08	3	27.64	54	787.33
De 0 a 2	983	1 131.59	961	1 108.96	1	1.19	21	21.44
De 2 a 5	1 264	4 108.22	1 257	4 088.79	1	2.64	6	16.79
De 5 a 20	1 364	12 313.58	1 346	12 098.76	0	0.00	18	214.82
Mayor a 20	205	14 758.66	195	14 200.56	1	23.81	9	534.29

Elaboración propia con datos del INEGI, Actualización del marco geoestadístico censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total principalmente con actividad ganadera según tipo de productor

A nivel municipal, la producción pecuaria domina el territorio con 121,320 Ha distribuidas en 7,019 terrenos; de los cuales, 108, 259.5, son destinadas a bovinos en 5,977 terrenos entre pequeños y grandes productores. Por todo lo anterior el municipio es primordialmente ganadero.

Especie	Terrenos principalmente con actividad ganadera		Tipo de productor			
			Grandes productores		Pequeños y medianos productores	
	Número	Superficie	Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie
	B = D + F	C = E + G	D	E	F	G
Tamuín	7 019	121 319.85	548	26 101.30	6 471	95 218.55
Bovinos	5 977	108 259.49	540	25 490.71	5 437	82 768.78
Porcinos	207	1 440.04	0	0.00	207	1 440.04
Ovinos	76	1 193.23	5	84.99	71	1 108.23
Aves de corral	78	773.40	1	19.77	77	753.63
Otras especies	676	9 616.45	1	498.52	675	9 117.92
Colmenas y Agostaderos sin aprovechamiento	5	37.25	1	7.31	4	29.94

Elaboración propia con datos del INEGI, Actualización del marco geoestadístico censal agropecuario 2016

Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua

El cultivo de caña, soya, sorgo y maíz dominan el paisaje agrícola municipal, lo que a su vez en conjunto a los climas favorables; explica el alto porcentaje de agricultura a cielo abierto. Además, existe una baja proporción de cultivos hortícolas.

Cultivo	Terrenos con agricultura a cielo abierto		Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹				
	Número	Superficie	Total	De temporal		De riego	
				Terrenos	Superficie	Terrenos	Superficie
	B = E + G	C >= D	D = F + H	E	F	G	H
Tamuín	3 759	31 497.08	9 818.57	2 704	6 932.16	1 055	2 886.41
Anuales							
Calabaza	34	233.04	39.21	21	25.57	13	13.64
Chile	5	338.82	338.82	5	338.82	0	0.00
Frijol	13	151.80	151.80	11	112.21	2	39.60
Jitomate	10	110.58	106.78	7	90.75	3	16.04
Maíz	422	2 303.13	2 303.13	362	1 766.12	60	537.01
Sorgo	547	4 056.79	4 047.87	409	3 031.88	138	1 015.99
Soya	1 063	12 511.83	ND	684	ND	379	ND
Perennes							
Aguacate	10	19.22	19.22	10	19.22	0	0.00
Caña	1 154	8 208.51	2 534.01	728	1 428.13	426	1 105.88

Naranja	25	556.19	237.23	10	102.35	15	134.88
Plátano	3	2.76	2.76	3	2.76	0	0.00
Otros	189	1 227.50	ND	173	ND	16	ND
No Especificado	280	1 680.25	ND	280	ND	0	ND
Tomate, Trigo y Mango	4	96.66	37.74	1	14.38	3	23.36

La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad a Agosto de 2018

Elaboración propia con datos del INEGI, Actualización del marco geoestadístico censal agropecuario 2016

Objetivos. •

- Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.
- Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.
- Certificar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria

Estrategias.

- Gestionar proyectos de bienestar social rural.
- Promover el desarrollo rural en el municipio a través de la gestión de recursos federales, estatales y privados que incidan en los niveles de atención prioritaria de esta Dirección
- Estimular la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.
- Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

Líneas de acción.

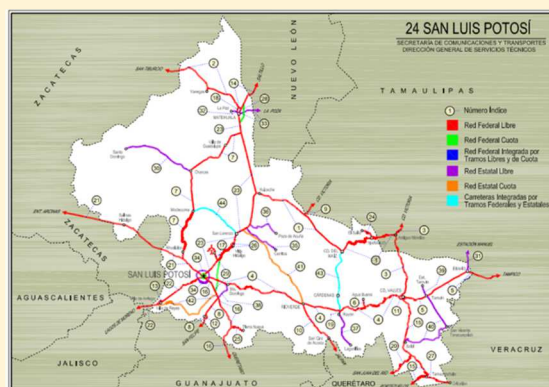
- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.
- Generar alianzas y estrategias con gobiernos federales, estatales, municipales, así como con particulares en beneficio de los pobladores del municipio
- Crear programas de capacitación, que contribuyan a mejorar el manejo de los sistemas productivos, dando la debida importancia al ámbito ambiental, técnico, económico y social.
- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Atención de las solicitudes de la ciudadanía
- Reuniones con los grupos o representantes de grupos interesados y posibles beneficiarios, así como con los representantes de cadenas agroalimentarias existentes para conocer las problemáticas particulares
- Puesta en marcha de un Programa de Incubación de Ideas (PROIIDEA) con los grupos interesados para dar a conocer las pautas de acceso a los Programas Sociales y formulación de proyectos
- Presentación de expedientes en ventanilla
- Seguimiento de proyectos beneficiados, sobre todo con aquellos en que la fondeadora no realiza acompañamiento técnico.
- Asistencia técnica en aquellos proyectos de los que sea pilar fundamental para la permanencia del negocio y no se disponga de técnicos que acompañen el proceso por parte de las fondeadoras.
- implementar en localidades estratégicas un Diagnóstico Rural Participativo a través del cual se obtengan las necesidades sentidas de los pobladores.

5. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

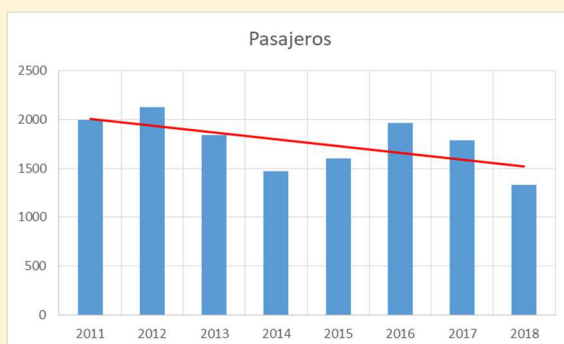
De acuerdo con el Marco Geo estadístico Nacional del INEGI (2016), el municipio de Tamuín cuenta con una población de 38,751 habitantes, de los cuales 19,061 son hombres y 19,690 son mujeres. Los centros de población considerados urbanos, son la cabecera municipal y Nuevo Tampaón. En total se encuentran registradas 287 localidades. De igual forma, en el municipio 19,432 personas se consideran indígenas y 4,281 hablan una lengua indígena, siendo predominantes el tének y el náhuatl.

La población económicamente activa es de 13,566 habitantes. En el sector primario se ubican 3,607 personas, en el secundario 3460 y en el terciario 5,910.

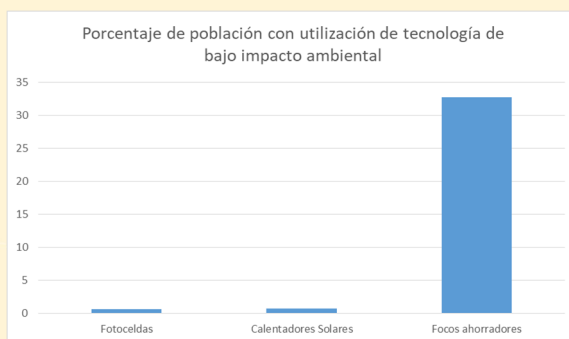
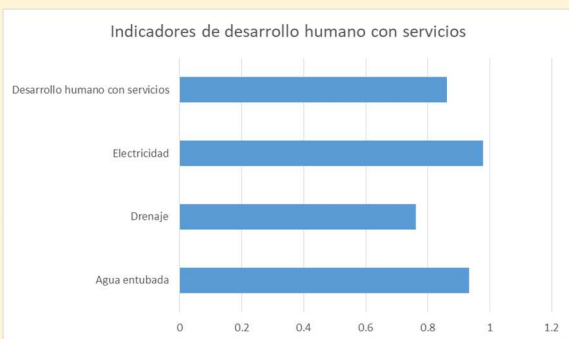
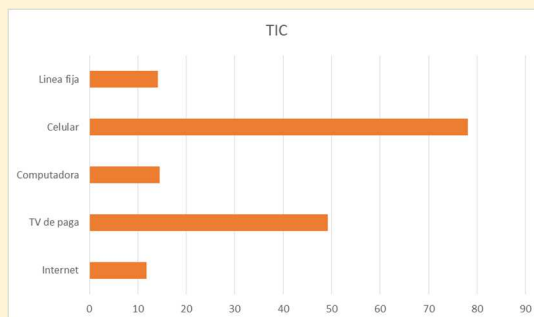
El municipio cuenta con tres importantes vías de comunicación asfáltica, la carretera federal MEX-070 la cual se considera como el tramo carretero federal Ciudad Valles Tampico, la cual al momento de incorporarse al municipio adquiere el nombre de Av. Pedro Antonio de los Santos. Por otro lado tenemos dentro de la red estatal libre la carretera SLP-040 correspondiente al tramo carretero Tamuín-Estación F.F. C. C. Tamuín. Y la carretera SLP-014 Tamuín-Xolol, la cual conecta a Tamuín con San Vicente y Xolol.



Tamuín cuenta con Aeropuerto Nacional, el cual es parte de Aeropuerto y Servicios Auxiliares (ASA), sin embargo, estas instalaciones son una importante área de oportunidad para poder incrementar el rubro económico de nuestro municipio. Es necesario invertir en el mantenimiento para las redes de comunicación, debido a que, es importante resaltar que hay un crecimiento negativo en el número de pasajeros a los que se les brinda el servicio.



Datos registrados del 2015, señalan que una gran mayoría cuenta con teléfonos celulares, representan un pequeño porcentaje que tiene acceso a Internet. Por lo tanto es necesario fortalecer el acceso a la red de enlace en las comunidades y pueblos donde aún no se cuenta con este servicio.



Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos.

OBJETIVO.

- Mantener el municipio limpio, recolectar en tiempo y forma la basura depositada en contenedores y tambos para reducir los impactos ambientales, prestando los servicios de calidad en el manejo de residuos sólidos.
- Brindar un mejor servicio de alumbrado público en las diferentes colonias de la cabecera municipal y ejidos para mejorar la calidad servicio y seguridad para transitar en las calles y ejidos de Tamuin S.L.P.
- Cumplir con la gestión de tratamiento y disposición de desechos sólidos para evitar enfermedades y contaminación ambiental.
- Atender las necesidades de las calles de colonias y comunidades, para rehabilitación con maquinaria necesaria y así brindar un mejor acceso a caminos transitables.

ESTRATEGIAS.

- Optimizar las rutas de recolección ya existentes.
- Capacitar al personal encargado del manejo de residuos sólidos.
- Garantizar la correcta recolección y transporte de los residuos.
- Implementar campañas en coordinación con el departamento de ecología para realizar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Atender de manera oportuna y eficiente la rehabilitación de luminarias, de todos los reportes relacionados a este servicio.
- Reparar la mayor cantidad de luminarias de manera oportuna en las diferentes colonias y ejidos pertenecientes al municipio.
- Buscar nuevas alternativas de iluminación de acuerdo a las nuevas tecnologías para reducir costos.
- Se pretende cubrir el 80% al 90 % de reparación de alumbrado.
- Revisar basurero cada tres días para ver las condiciones en las que se encuentra de basura.
- Mantener ordenadamente la basura para que los recolectores puedan depositar la basura.
- Tapar silos en cuando ya no tengan capacidad de llenado de desechos sólidos.
- Mantener las entradas al basurero en buenas condiciones para que los camiones recolectores puedan acceder.

LINEAS DE ACCIÓN.

- En caso de que sea necesario implementar nuevas rutas de recolección.
- Implementar rutas de recolección de basura a comunidades pertenecientes a este municipio.
- Diseñar y poner en práctica una minuta que tenga en cuenta los componentes de recolección y transporte, en ella deben quedar registradas las actividades realizadas por cada viaje realizado, tipo de vehículo, toneladas dispuestas, recolectores, conductor, hora de inicio, hora de terminación, observaciones entre otras.
- Dotar a personal con equipos de protección personal, identificación, uniformes de trabajo.
- Ampliar alumbrado público desde glorieta hasta, cementerio nuevo.
- Remplazo de luminarias dañadas actualmente en municipio y comunidades en las que más se necesite.
- Gestionar material para llevar a cabo las rehabilitaciones y mantenimiento de luminarias.
- Compra de Lámparas suburbanas completas para cambiar luminarias Leds que salieron defectuosas en cabecera municipal y ejidos.

- Adquirir un camión de canastilla para que los eléctricos reparen luminarias que no se encuentran a su alcance y así poder agilizar trabajos. (ya que el que se tenía anteriormente se encuentra en mal estado.
- Construcción de silos para depositar basura
- Adquirir o rentar maquinaria para acomodo de basura
- Se pretende hacer un relleno sanitario mediante la implementación de un proyecto ejecutivo.
- Construcción de un camino asfaltado para que tengan mejor acceso los camiones recolectores sin ningún riesgo de atascamiento.
- Llegar a un 90% de rehabilitación de calles tanto en cabecera como en comunidades colindantes a este municipio.
- Reducir el nivel de reportes de calles en mal estado que realiza la ciudadanía en cabecera municipal.

CABECERA MUNICIPAL

- Calles de terracería en cabecera municipal y ejidos:
- Identificar las calles de terracería que se encuentran en mal estado para realizar el mantenimiento con material Reynoso.
- Realizar censo de calles para verificar el estado en las que se encuentran.
- Realizar la limpieza y Mantenimiento constante de calles que se encuentran en mal estado de municipio

CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA:

- Inspeccionar las calles de carpeta asfáltica para verificar el estado en las que se encuentran.
- Elaborar censo y plano de las calles realizadas con este material.
- Gestionar la compra de los materiales (carpeta asfáltica y emulsión) ante la tesorería municipal para iniciar el programa de bacheo.
- Realizar la limpieza de las áreas donde se pretende realizar el bacheo, con herramienta y personal del departamento.

CONCRETO HIDRÁULICO:

- Detectar las calles con concreto hidráulico que requieren rehabilitación por el mal estado en que se encuentran en la cabecera municipal, realizando así el bacheo o tramos reparados con concreto hidráulico.

PARQUES Y JARDINES.

- Crear conciencia en la ciudadanía en conservar y mantener los espacios de áreas verdes, parques, campos y áreas deportivas que lo requieren, así como la plantación y conservación de flora en sitios públicos.

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI. EN EL EJE RECTOR TAMUÍN PRÓSPERO, LAS COMUNIDADES DEMANDAN:

- PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS,
- REHABILITACION DE CALLES Y CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES
- CAMINO TORRES- EJIDO EL CARRIZO,
- ELECTRIFICACION,PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO,
- GESTIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,
- APOYO A GANADEROS CON PROGRAMAS DE APARCERIA ,
- APOYO DE FERTILIZANTES , HORAS MAQUINA PARA CONSTRUCCION DE PRESAS,
- PROYECTOS SUSTENTABLES COMO INVERNADEROS, HUERTOS FAMILIARES,
- EXIGIR A LAS EMPRESAS LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA DE NUESTRO MUNICIPIO,
- INSTALAR INDUSTRIAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION (CIRUELA, MANGO,NARANJA MANDARINA ETC),
- GESTIONAR ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES EN LAS COMUNIDADES,

- INSTALACION DE RECICLADORAS Y PROCESADORAS DE VIDRIO Y PLASTICO,
- RESCATE DE LA EX HACIENDA EL GARGALEOTE SOLICITAR SU EXPROPIACION PARA CONVERTIRLA EN UN SITIO TURISTICO,
- RESCATAR EL RUEDO DENOMINADO EL PARAPETO DE LOS HUASTECOS,
- REHABILITACION DE CARRETERA HUASTECOS ENTRONQUE CARRETERA TAMUIN- SAN VICENTE,
- TERMINAR PAVIMENTACION DE LA CARRETERA CEIBA SANTA MARTHA.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

2

**TAMUÍN
INCLUYENTE**

EJE RECTOR 2: TAMUÍN INCLUYENTE

VERTIENTES:

1. COMBATE A LA POBREZA.
2. SALUD Y ALIMENTACIÓN.
3. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
4. POLÍTICAS DE EQUIDAD.

1. COMBATE A LA POBREZA

Como objetivos prioritarios de la política social en Tamuín es reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los Tamuinenses, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

A través de la planeación y la implementación de estrategias y acciones en la búsqueda de mejores oportunidades de educación, en la cultura y deporte, para el desarrollo económico con mejores empleos y más remunerados, consolidar la oferta de educación en los diferentes niveles educativos como ingreso, permanencia y egreso, considerando también la atención de adultos mayores, personas con discapacidad población migrante y pueblos indígenas.

El trabajo coordinado de los diferentes sectores de la sociedad nos brindará la posibilidad de enfrentar los retos

Entidad: San Luis Potosí **Municipio:** Tamuín **Clave:** 24040

DATOS GENERALES

Datos generales

Población 2005 [1]	35,446 Habitantes
Población 2010 [2]	37,956 Habitantes
Superficie [3]	1848.103 Km²
Densidad de población [4]	20.54 Habitantes/Km²
Ubicación en la entidad [3]	Sureste
Tipo de urbanización [5]	No urbano
Colindancias [7]	Colinda al norte con los estados de Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Ebano; al este con el municipio de Ebano, el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de San Vicente Tancuayalab; al sur con los municipios de San Vicente Tancuayalab, Tanlajás y Ciudad Valles; al oeste con el municipio de Ciudad Valles.

Cobertura

PDZP	Sí
Tipo de municipio	Localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación
Consultar localidades de la cobertura	
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre	No

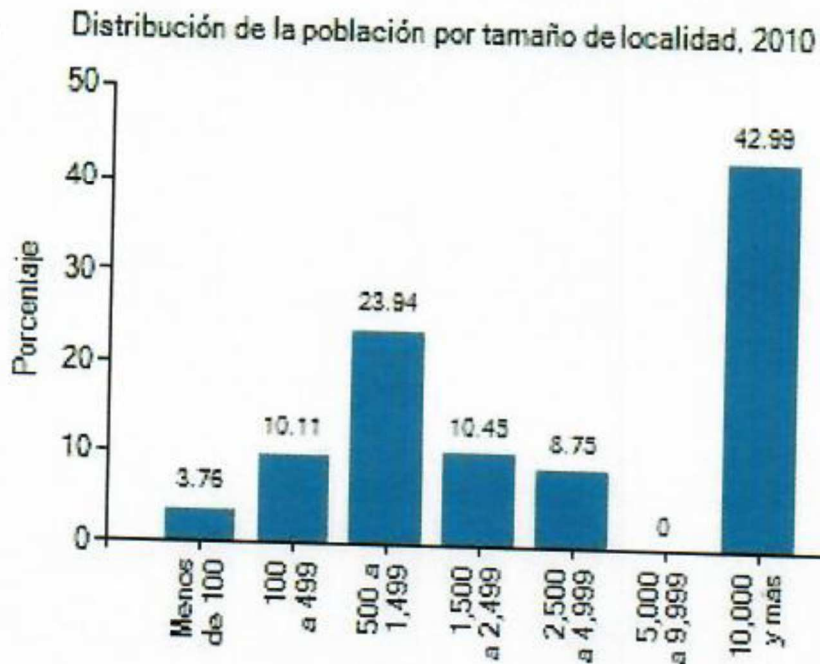
Fuente: SEDESOL (2014). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_DOE.pdf

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

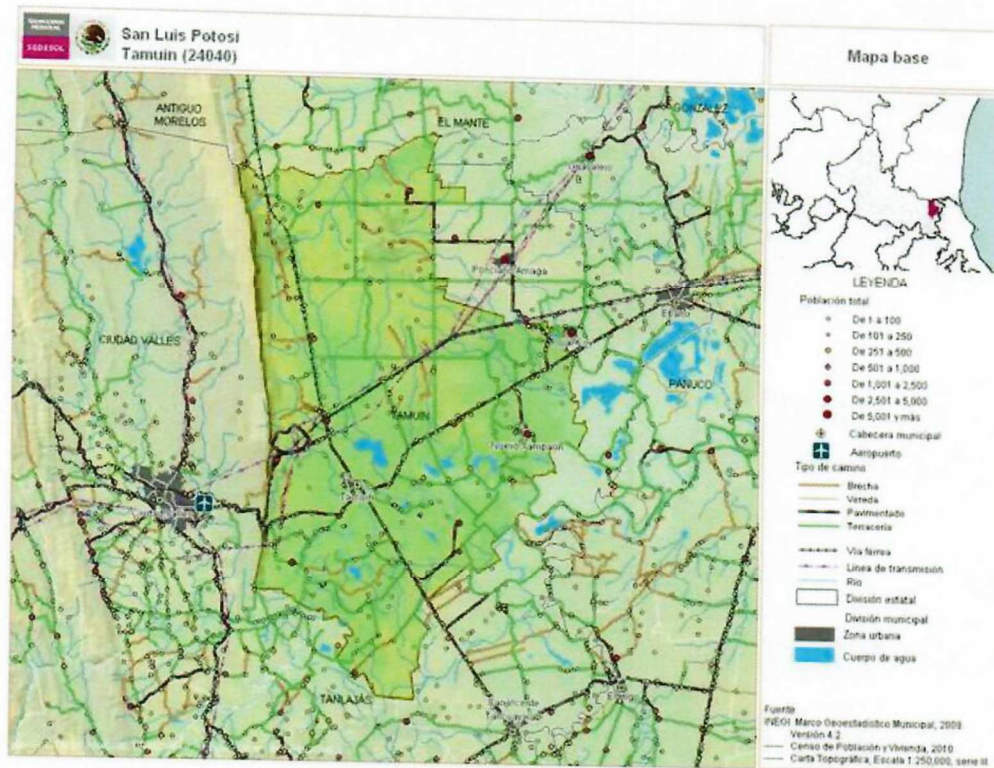
Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	1,428	3.76	259	89.62
100 a 499	3,836	10.11	16	5.54
500 a 1,499	9,087	23.94	10	3.46
1,500 a 2,499	3,966	10.45	2	0.69
2,500 a 4,999	3,321	8.75	1	0.35
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	16,318	42.99	1	0.35
Total	37,956	100	289	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Datos Generales



Clave	Nombre	Población [2]	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica [6]
240400001	TAMUÍN	16,318	42.99	✓	
240400086	LAS PALMAS	1,592	4.19		
240400126	SANTA MARTHA	2,374	6.25		
240400157	NUEVO TAMPAÓN	3,321	8.75		
240400318	EJIDO LOS HUASTECOS	1,380	3.64		
Total:		24,985	65.82		



Notas: [1] INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.
 [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
 [3] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

I. Información general del municipio

Indicador	Municipal	Estatal*
Población		
Número de personas	40,109	2,760,851
% con respecto al total estatal	1.45%	n.a.
Pobreza multidimensional		
Población en pobreza	24,147	1,260,111
Población en pobreza extrema	5,123	251,247
Población en pobreza moderada	19,024	1,008,864
Población vulnerable por carencias	9,263	704,945
Población vulnerable por ingresos	2,768	230,866
Población no pobre y no vulnerable	3,931	564,929
Rezago Social		
Grado de rezago social	Bajo	Alto
Zonas de Atención Prioritaria		
ZAP Rurales	0	31
ZAP Urbanas	16	606

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

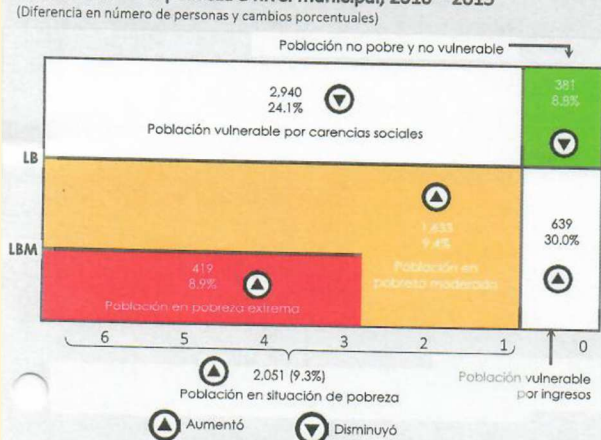
Indicador	Estatal 2010	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Acceso a servicios básicos	17.7%	26.5%	20.3%	●	606*
Acceso a la salud	10.2%	14.4%	9.5%	●	672*
Seguridad social	56.4%	65.1%	62.0%	●	496*
Cobertura y equidad en la educación	14.0%	17.2%	23.9%	●	1,655*
Sentimiento de pertenencia a la comunidad	29.9%	41.5%	49.8%	●	1,333*
Alimentación	16.9%	25.1%	20.2%	●	994*
Seguridad en el transporte	54.0%	59.5%	67.1%	●	1,060*
Acceso con equidad a servicios de agua	22.2%	22.7%	28.3%	●	1,094*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

III. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015

(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 – 2015

(Porcentaje de población)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015

(Porcentaje de personas)

Caredad y espacios en la vivienda	Municipio		Estatal	
	Carencia	Porcentaje	Carencia	Porcentaje
Con piso de tierra	11.7	●	5.9	
Con techos de material endeble	1.1	●	0.6	
Con muros de material endeble	4.2	●	3.4	
Hacinamiento	11.5	●	7.3	

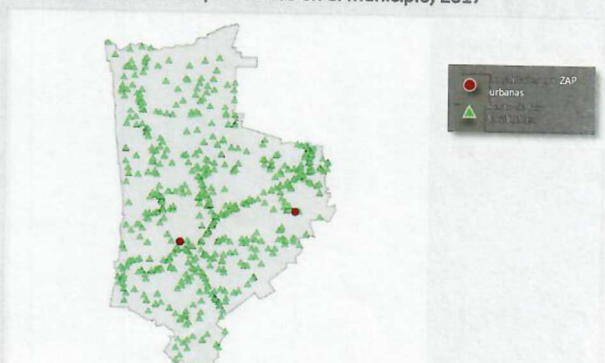
Servicios básicos en la vivienda	Municipio		Estatal	
	Carencia	Porcentaje	Carencia	Porcentaje
Sin agua entubada	8.3	●	11.3	
Sin drenaje	25.3	●	15.7	
Sin electricidad	2.1	●	2.2	
Sin chimenea*	36.1	●	16.8	

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* cuando usan leña o carbón para cocinar.

VI. Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

Anexo 1: Evolución del porcentaje de inversión de recursos FISMDF en el abatimiento de las carencias sociales

Concepto	Carencia asociada	Porcentaje invertido en carencia social			
		2014	2015	2016	2017*
Agua y saneamiento	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	88.0%	54.4%	71.3%	56.6%
Vivienda	Calidad y espacios en la vivienda	0.0%	8.1%	4.8%	0.0%
Salud	Acceso a los servicios de salud	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Educación	Rezago educativo	4.9%	6.9%	0.0%	27.5%
Inversión en el abatimiento de las carencias sociales**		92.9%	69.3%	76.0%	84.1%
Reporte SFU		Si	Si	Si	Si
Porcentaje de avance del Ejercicio (Incluye remanentes)		62.3%	79.5%	139.9%	43.5%

Fuente: Elaboración de la SEDESOL/DGDR con base en la información del Sistema de Formato Único de la SHCP.

* Información al cierre del tercer trimestre del año.

** Es la suma de las inversiones en los rubros de Agua y saneamiento, Vivienda, Salud y Educación.

Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Tamuín

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Tamuín destaca que persisten retos en el abatimiento de la pobreza multidimensional en el periodo comprendido entre 2010 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en rezago educativo, la cual pasó de 26.48% a 20.33%, lo que representa una reducción de 6.15 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 14.41% a 9.48%, lo que implica un decremento de 4.93 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (2,635 personas) es la del indicador de rezago educativo, que pasó de 10,788 personas en 2010 a 8,153 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y carencia por calidad y espacios en la vivienda. Dichos indicadores se encuentran 19.91, 13.10 y 9.87 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

La pobreza representa limitaciones de acceso a una mejor calidad de vida, oportunidades de empleo, seguridad social y bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

Se atiende por parte del Sistema DIF Municipal a la población en general de escasos recursos económicos, en donde se les apoya con gestión de medicamentos, traslados, gastos funerarios, tramites de actas de nacimiento foráneos, canalizaciones a diferentes instituciones de salud, en donde se les realiza estudios socioeconómicos, así como también se realiza visitas domiciliarias en coordinación con el área jurídica y psicológica para investigar casos de violencia e incumplimiento de las obligaciones de los padres, se realiza dictámenes a ministerio público, juzgado de lo familiar esto en relación de la guarda y custodia y pensión alimenticia de niños, niñas adolescentes.

OBJETIVO.

- Atender a familias en condiciones de vulnerabilidad o en su caso persona o comunidades que presenten carencias o problemas en su calidad de vida, a través de gestión, rehabilitación, coordinación, orientación, prevención, canalización y reinserción a la sociedad.

LISTADO DE PROYECTOS TAMUIN
1.- CONSTRUCCION DEL CAMINO: ENTRONQUE EJIDO TAMANTE A EJIDO TAMPACOY (PRIMERA ETAPA)
2.- CONSTRUCCION DEL CAMINO: ENTRONQUE EJIDO SANTA ELENA A EJIDO LA FORTALEZA (PRIMERA ETAPA)
3.- CONSTRUCCION DEL CAMINO: ENTRONQUE EJIDO ESTACION TAMUIN - LA CEIBA A EJIDO GRACIANO SANCHEZ Y COLOSIO (PRIMERA ETAPA)
4.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NCPE LOS HUASTECOS EN EL MUNICIPIO DE TAMUIN SAN LUIS POTOSI.
5.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NCPE EL CENTINELA EN EL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P.
6.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NCPE NUEVO AQUISMON EN EL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P.
7.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EJIDAL SANTA ELENA FRACCIONAMIENTO NUEVA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE TAMUIN, S.L.P.
8.- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NCPE SANTA MARTHA EN EL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P.
9.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE CALLE CENTENARIO Y LEONARDO VALLE ,COL VICTOR MANUEL SANTOS ,MUNICIPIO DE TAMUIN,S.L.P
10.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TAMTOC, COL.PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE TAMUINB S.L.P
11.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OXITIPA ENTRE LA CALLE TANINUL Y CUITLAHUAC, COL. VALLE ALTO MUNICIPIO DE TAMUIN , S.L.P
12CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE AV. BENITO JUAREZ, N.C..P.E NUEVO TAMPAON, MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
13CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE AV. MIGUEL HIDALGO, N.C..P.E NUEVO TAMPAON, MUNICIPIO DE TAMUIN
14 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE GRAL. EMILIANO ZAPATA, N.C..P.E NUEVO TAMPAON, MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
15.-CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE CUITLAHUAC DE LA COL. MAGISTERIAL
16.--CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE GUILLERMO FONSECA, N.C..P.E NUEVO TAMPAON, MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P

17.-CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN LA CALLE RAFAEL RAMIREZ DE LA COL. MAGISTERIAL, MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
18.- UNIDAD DEPORTIVA EN TAMPAON SLP
19.-PROYECTO EJECUTIVO CENTRO CULTURAL TAMPAON”
20.-PAVIMENTACION Y MODERNIZACION DE LA CALLERAFAEL RAMIREZ
21.- PAVIMENTACION DE CALLE TAMUINIC
22.- CONSTTRUCCION Y MEMODELACION CON CARPETA ASFALTICA DE AV PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS KM 27+300 AL KM 32+300
23.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES VASCONSELOS , COL, COL. MAGISTERIAL ENTRE CALLE LEONA VICARIO Y BOULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS
24.-CONSTRUCCION DE CAMINO E.C TAMUIN-XOLOL-VENUSTIANO CARRANZA DEL KM 0+000 AL KM 11+100 TAMUIN S.L.P
25.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE CUITLAHUAC COL. PUEBLO NUEVO ENTRE LA CALLE TANINUL Y
26.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 10 DE MAYO ENTRE AV AEROPUERTO Y BOULEVARD LÓPEZ MATEOS
27.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAFAEL RAMÍREZ DE LEONORA VICARIO A BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
28.-REHABILITACION DE PAVIMENTOS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE NEZAHUALCÓYOTL Y LA CALLE MOCTEZUMA DE MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
29.-REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FORTUNATO NALES ENTRE CALLE DOMINGO MEZA Y CALLE HUASTEQUITA
30.-REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VASCONCELOS ENTRE LA CALLE TAMUINIC ENTRE CALLE DOMINGO MEZA Y CALLE PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE TAMUIN. SLP
31.-REHABILITACIO DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COMONFORT ENTRE LA CALLE ABASOLO Y CALLE ALLENDE DEL MUNICIPIO DE TAMUIN ,S.L.P
32.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TAMAULIPAS ENTRE LA CALLE COMONFORT Y LA CALLE INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
33.- .-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS ENTRE LA CALLE JARILLA Y CALLE REFORMA DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
34.- .-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SISTEMA SOLAR ENTRE LA CALLE FORTUNATO NALES Y CALLE MACARIO BALDERAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P

35.- .-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE LA CALLE CORREGIDORA Y LA CALLE SANTOS DEGOLLADO DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
36.-REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MACARIO BALDERAS ENTRE LA CALLE SISTEMA SOLAR Y CALLE TAMUINIC DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
.37.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE1 ERO DE JULIO DE LA LOCALIDAD DE LOS HUASTECOS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
38,- .-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 19 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD LOS HUASTECOS MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
39.-REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EN LA CALLE AHUACATITLA DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
40.- .-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA LOS HUASTECOS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
41.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÓPEZ PORTILLO DE LA LOCALIDAD LOS HUASTECOS MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
42.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE LA AVENIDA HIDALGO Y LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA LOCALIDAD NUEVO TAMPAON MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
43.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AV BENITO JUAREZ ENTRE AV MIGUEL HIDALGO Y CALLE LÁZARO CARDENAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO TAMPAON MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P
44.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE LIC . JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO TAMPAON MUNICIPIO TAMUIN S.L.p
45.- PROYECTO: CAMINO TC (CD. VALLES-TAMUIN)-GRACIANO SÁNCHEZ TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 8+080, MUNICIPO: TAMUIN, S.L.P.

2. SALUD Y ALIMENTACIÓN

La promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades son dos elementos fundamentales en la vinculación de los servicios con la comunidad. Los determinantes sociales del proceso de salud enfermedad, no siempre están dentro del ámbito médico, es por ello que es importante involucrar con intensidad la participación de la comunidad en el auto cuidado de la salud.

La prevención es una oportunidad para mejorar la oferta de promoción de la salud, que representa actualmente un reto para reducir la morbilidad – mortalidad y actuar eficazmente sobre los determinantes de la salud subyacentes como los relacionados con el modo de vida, los factores socioeconómicos y los relativos al medio ambiente. Más concretamente proponer abordar los factores determinantes de la salud mediante medidas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, a través del fomento y desarrollo de amplias medidas de promoción, prevención e instrumentos específicos de reducción y eliminación de riesgos.

La prevención y promoción a nivel municipal es una estrategia prioritaria para el sector salud, por ello el presente plan de trabajo ofrece un marco de referencia sobre las funciones específicas de promoción a la salud enfocada a la problemática social del Municipio de Tamuín S.L.P., acciones básicas que contemplan áreas de calidad, manejo de grupos, actividades internas y externas del H. Ayuntamiento Municipal, de la Dirección de Salud Municipal, DIF Municipal, conjuntamente y con el apoyo de otras áreas realizaremos actividades de recreación y animación, sensibilización e información sobre el cuidado de la salud.

Las estrategias de promoción de la salud basadas en el bienestar alcanzado, la acción intersectorial, la participación de la población en el cuidado de su salud y la reorientación de los servicios a través del desarrollo de sistemas locales de salud, teniendo en cuenta aspectos de la evolución del concepto salud-enfermedad y considerando que la salud depende de cuatro elementos principales: la biología humana, el medioambiente, los estilos de vida y la organización de los servicios.

Se plantea la posibilidad de aplicar la estrategia de municipios saludables, como una forma alternativa y propiciatoria del desarrollo y el bienestar, como una manera de distribuir más equitativamente la salud. Para que los efectos de esta estrategia tengan un mayor alcance, se propone apoyar la creación de un movimiento regional de municipios saludables.

2.1. MORBILIDAD Y CAMBIO DE PERFIL EPIDEMIOLOGICO.

DEFUNCIONES POR EDAS EN MENORES DE 5 AÑOS					
Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
TAMUIN	0	0	0	0	0

2.2. MORTALIDAD MATERNO INFANTIL

DEFUNCIONES POR IRAS EN MENORES DE 5 AÑOS					
Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
TAMUIN	3	0	0	0	0

MORTALIDAD MATERNA					
Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
TAMUIN	0	0	0	1	0

NOTA: mortalidad materna 1 caso en 2017 por embolia de líquido amniótico.

2.3. EMBARAZO EN ADOLESCENTES

TAMUÍN EMBARAZADAS									
AÑO	TOTAL	SIN RIEGO	CON RIESGO	12 A 15 AÑOS	16 A 17	18 A 19	20-34 (AR)	35--39 (AR)	> 40
2016	166	67	99	5	18	25	37	10	4
2017	161	75	86	8	17	18	35	6	2
2018	179	91	88	5	17	24	32	8	2

2.4. ADICCIONES Y ALCOHOLISMO

2.5. OBESIDAD Y DIABETES.

CASOS DE PRIMERA VEZ	
OBESIDAD MASCULINO Y FEMENINO	
TAMUIN	

AÑO	MEN ORES 1	DE01 _A_0 4	DE05_A 09	DE10_A 14	DE15_A 19	DE20_A 24	DE25_A 44	DE45_A 49	DE50_A 59	DE60_A 64	DE65_Y_ MAS	TOTAL MASCU LINOS
2014	0	2	1	0	0	1	8	30	25	4	7	78
2015	0	1	0	2	2	2	6	5	2	1	2	23
2016	0	0	0	2	3	14	40	17	30	23	56	185
2017	0	0	0	2	2	29	90	19	34	19	56	251
2018	1	2	1	4	1	11	48	3	15	5	19	110
TOTAL	1	5	2	10	8	57	192	74	106	52	140	647

AÑO	MEN ORES 1	DE01 _A_0 4	DE05_A 09	DE10_A 14	DE15_A 19	DE20_A 24	DE25_A 44	DE45_A 49	DE50_A 59	DE60_A 64	DE65_Y_ MAS	TOTAL FEMENI NOS
2014	1	0	0	0	0	15	80	49	41	19	25	230
2015	0	0	0	5	2	0	17	11	6	3	2	46
2016	0	1	0	4	2	20	72	30	43	40	63	275
2017	0	1	1	7	4	26	121	29	67	28	51	335
2018	0	0	1	2	5	20	47	15	22	10	7	129
TOTAL	1	2	2	18	13	81	337	134	179	100	148	1015

CASOS DE PRIMERA VEZ

HIPERTENSIÓN ARTERIAL TAMUIN MASCULINO Y FEMENINO

TAMUIN

AÑO	DE20_A_24F	DE25_A_44	DE45_A_49	DE50_A_59	DE60_A_64	DE65_Y_MAS	TOTAL MASCULINO
2014	4	31	11	23	18	34	121
2015	2	19	5	21	6	20	73
2016	0	10	10	26	17	32	95
2017	2	21	11	17	19	14	84
2018	1	15	5	22	11	24	78
TOTAL	9	96	42	109	71	124	451

AÑO	DE20_A_24F	DE25_A_44F	DE45_A_49F	DE50_A_59F	DE60_A_64F	DE65_Y_MAF	TOTAL FEMENINO
2014	0	34	23	38	12	32	139
2015	0	25	20	31	9	33	118
2016	0	12	8	28	10	12	70
2017	0	25	22	24	8	27	106
2018	0	23	14	21	8	34	100
TOTAL	0	119	87	142	47	138	533

2.6. INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y COBERTURA DE SERVICIOS.

UNIDADES MEDICAS TAMUÍN, S.L.P.

No.	Servicio	Personal	Áreas	Ventajas	Desventajas
1	Hospital comunitario Col. Pueblo Nuevo, Cabecera Municipal Tamuín, S.L.P.	5 médicos urgencias 12 enfermeras 1 odontólogo 2 Químicos 1 Radiólogo	Urgencias Consulta externa Rayos X Laboratorios Archivo Administración Odontología Farmacia Archivo Cocina	Servicio urgencias 24 hrs Servicio de 8 hrs lunes a viernes resto de las áreas.	Falta personal en consulta externa para cubrir la población. El horario de atención de áreas como laboratorio y Rayos X es limitado.
1	Centro de Salud Tamuín Cabecera Municipal	2 médicos 5 Enfermeras 1 Odontólogo 1 Químico	Consulta externa Laboratorio Odontología Archivo Farmacia Administración	Servicio de 8 hrs de lunes a viernes	Falta personal médico y otro horario de servicio en todas las áreas.
2	Brigadas móviles (dependientes de la Jurisdicción Sanitaria No. V)	2 Médicos generales 2 Enfermeras 2 Promotores	Consulta externa	Servicio de lunes a viernes 8 hrs en diferentes área	Población blanco 18 localidades y rancherías visitan cada una de ellas aproximadamente cada 2 o 3 semanas.
1	Cruz Roja	Variable	Urgencias	Servicio 24 hrs	No hay medico No hay insumo

1	Unidad familiar IMSS	9 Médicos generales 6 Enfermeras	Consulta externa Urgencias Administración Archivo Farmacia	Urgencias 24 hrs	No hay medico ocasionalmente en área de urgencias.
6	Centro de salud 1. Centinela 2. Huastecos 3. Las palmas 4. Nuevo Tampaón 5. Santa Martha 6. Santa Elena	1 medico 1 enfermera 1 odontólogo 1 promotor (Cada unidad)	Consulta externa Promoción	Servicio de lunes a viernes por 8 hrs.	No existe medico en la comunidad.

Objetivo.

- Mantener, vigilar y controlar la salud de la población promoviendo y difundiendo acciones de salud y prevención de enfermedades, que permitan fortalecer aptitudes y actitudes a la población con el fin de alcanzar estilos de vida saludables, buscando la disponibilidad de los servicios en el lugar mismo, pretendiendo equidad, eficiencia y eficacia de las acciones sobre la base de la atención primaria a la salud, así mismo, mejorar la salud de la población en general que acude a la consulta médica, otorgando mejores servicios, con calidad y calidez, garantizando que se cuente con el equipo e insumos necesarios.
- Elevar la calidad de los servicios médicos
- Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana
- Certificación del municipio como promotor de la Salud

Estrategias.

- Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.
- Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud
- Elevar la calidad de los servicios médicos
- Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.
- Integración del Municipio a la Red estatal de Municipios por la salud.
- Instalación Comité Municipal de salud
- Elaborar Diagnostico de salud
- Taller Intersectorial de planeación.
- Programa de trabajo municipal de promoción de la salud.

Líneas de acción.

- Coordinar las acciones técnico – administrativas para asegurar la prestación de los servicios sanitarios de atención médica y de salud pública en calidad a individuos, familias, grupos sociales y comunidades indígenas dentro del marco del modelo de atención a la salud.
- Organizar y evaluar la prestación de servicios en su área de influencia.
- Orientar a la población en general sobre los temas básicos, de acuerdo al calendario de la salud de la Secretaria de Salud, así como actividades enfocadas a la misma.
- Participar en la operación del sistema de vigilancia epidemiológica y desarrollar las estrategias que para el efecto establezcan los niveles estatal y jurisdiccional.
- Establecer coordinación interinstitucional a través de comités de salud, tanto en la cabecera municipal como en nuestros ejidos y localidades con el fin de realizar acciones en pro de la comunidad.
- Promover y apoyar los programas de los sectores de Salud, con el fin de aplicar los objetivos de dichos programas.
- Integrar el proceso y vigilancia del programa Escuela y Salud a fin de certificar escuelas promotoras de la salud.
- Promover a la población sin Seguridad Medica, se afilien al Seguro Popular.
- Mantener contacto interinstitucional con la Jurisdicción Sanitaria V Cd. Valles, el Hospital Comunitario, Centro de Salud e IMSS, a fin de promover acciones de salud en beneficio de la población.
- Fortalecer con talleres y pláticas a los jóvenes del Municipio para evitar que caigan en el alcoholismo y drogadicción.

- Evitar los embarazos en jovencitas y menores de edad, esto mediante solicitudes de apoyo INJUVE, y la Secretaria de Salud.

ASISTENCIA SOCIAL.

El conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las situaciones adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de una comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad o minusvalía, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación. La asistencia social como acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación están fundamentadas en el artículo 1º, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 7º y 12º de la Constitución de San Luis Potosí, así como el Artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

De acuerdo al diagnóstico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamuín, S.L.P. (SMDIF), y analizado en cada uno de los servicios solicitados por las personas que acuden a este sistema municipal DIF, tanto de cabecera municipal como del área rural, nos damos cuenta que el recurso no es suficiente ya que día a día se incrementan las necesidades económicas, psicológicas, de salud, alimentación, traslados y medicamentos.

OBJETIVO.

- Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales, atención social y desarrollo familiar, contribuyendo a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas
- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
- Fomentar la educación escolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realice otras dependencias.
- Proporcionar la creación y operar establecimientos de asistencia social, en beneficios de menores en estado de abandono, personas de la tercera edad y personas con discapacidad sin recursos.
- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de las personas de la tercera edad y de las personas con discapacidad.
- Prestar servicio de asistencia jurídica y de orientación a los menores, personas de tercera edad, personas con discapacidad e indigentes.
- Tener como prioridad la asistencia, protección, apoyo legal y psicológico, a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, menores infractores, de mujeres en periodo de gestión, de personas de tercera edad en desamparo, discapacidad o marginación de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.
- DIF es una institución de carácter asistencial y da frente a las necesidades sociales, misma que tienen como objeto mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándoles las alternativas más adecuadas para la problemática, que

este presenta, además de formar una comunidad autogestora, participativa y visionaria de su problemática social

LINEAS DE ACCIÓN.

- Capacitar al personal de todas las áreas del SMDIF, con el fin de contar con recurso humano profesional y con las herramientas necesarias para el buen desempeño laboral, cubriendo al cien por ciento los requisitos de cada puesto.
- Elevar la participación de todos los trabajadores en proyectos, programas o actividades en beneficio del SMDIF y la población que se atiende en la institución.
- Evaluación y desempeño del personal de la institución para ver si cuentan con el perfil que se necesita para alcanzar los objetivos organizacionales de la misma.
- Se revisaran los inventarios de cada departamento o anexos pertenecientes al SMDIF, con el fin de contar con bienes material en las mejores condiciones posibles para el uso de los trabajadores y el servicio de la población que se atiende.
- Se brindara a todas las áreas de los materiales necesarios para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Se llevara un control de los bienes inmuebles con los que cuenta el SMDIF para evitar problemas legales a la institución.
- Se realizara el etiquetado de todos los bienes materiales para llevar un estricto control de los inventarios.
- Se desechara materiales y equipo inservibles que se encuentren las áreas del SMDIF, previa autorización de baja por la Junta de Gobierno del SMDIF.
- Llevar un estricto control de la plantilla vehicular con la que cuenta el SMDIF.
- Integrar, ordenar y clasificar el archivo muerto del SMDIF.
- Ampliar las instalaciones del SMDIF para mejorar el servicio a la población que acude a la institución.
- Desarrollar el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.
- Fortalecer la Coordinación Administrativa del SMDIF para que controle y maneje los aspectos económicos de la mejor manera
- Cotización de precios de bienes y/o servicios a contratar.
- Visitar a varios posibles proveedores de bienes y servicios para obtener la mejor opción a beneficio del SMDIF.
- Pedir documentos que respalden la adquisición de bienes y servicios.
- Presentar la contabilidad armonizada.
- Llevar un estricto control de bitácoras de servicio generales y uso de los vehículos, para evitar los gastos excesivos.
- Crear este proyecto de CADENA DE AYUDA

METAS PARA EL AÑO EN CURSO

1. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES.
 - Entregar desayunos escolares calientes a 4 localidades y cabecera municipal beneficiando a 187 alumnos y 9 Centros Escolares
2. Desayunos escolares fríos.
 - Entregar desayunos escolares fríos a 25 localidades y cabecera municipal beneficiando a 2000 beneficiarios y 25 Centros Escolares
3. Comedores comunitarios.
 - Se entrega insumos durante un mes para la elaboración de alimentos beneficiando a personas en situación vulnerable en las comunidades de Santa Martha “La Esperanza”, La ceiba “Comedor Comunitario Mano con Mano” y el Desayunador “Semillas”. Beneficiando a 146 personas de cada lugar.
4. Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años no escolarizados en riesgo.
 - Se beneficiara con apoyo alimentario a 150 beneficiarios en 9 comunidades de este municipio.
5. Asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja.
 - Entregar el apoyo alimentario a 9 localidades beneficiando a 150 personas en situación de desventaja como lo son personas discapacitadas, de la tercera edad, viudas y personas en extrema pobreza.
6. Áreas de bienestar social.

- Desarrollo comunitario (huertos familiares, granjas familiares, proyectos de repostería, panadería, tortillería, espacios alimentarios, actividades con Unidad Básica Rural (UBR), salas braile, áreas de salud, áreas de psicología, trabajo social,

3. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

a. EDUCACIÓN.

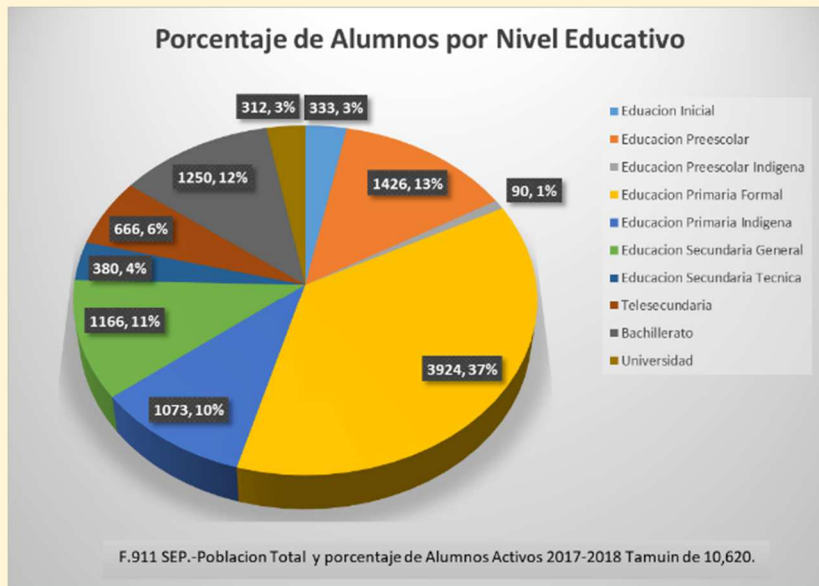
Considerando el modelo educativo para la educación pública en México, en el cual se pretende mejorar las condiciones estudiantiles de todos los niños y niñas que cursen desde preescolar hasta bachillerato, en vigor en el ciclo escolar 2018-2019. Integra cinco objetivos claves; nuevas materias que sirven como formación para la vida, plena autonomía a los planteles, preparación (inglés, matemáticas) y evaluación continua a los maestros; igualdad para todos los niños sin importar su condición y plena unidad de los sectores que lo conforman el sistema educativo como lo son sindicatos, gobierno y sociedad en general y queda definido por tres documentos iniciales. Modelo educativo, fines de educación y ruta de implementación.

Establecer una coordinación interinstitucional para avanzar en la reforma educativa, ampliar la oferta de educación en todos los niveles, y particularmente en educación media superior y superior en la cabecera municipal y la zona rural del municipio; asimismo, para ampliar la infraestructura educativa, cultural y deportiva.

Tamuín, S.L.P., cuenta con las escuelas necesarias para atender la demanda de su población. No obstante, se considera que en algunas de éstas existen diversas necesidades, tanto de recursos materiales como de infraestructura. La administración municipal 2018-2021, pondrá especial atención en buscar opciones de apoyo a los planteles que presenten necesidades y poder solventarlos para alumnos, maestros de los diferentes niveles realicen su proceso de aprendizaje en las mejores condiciones.

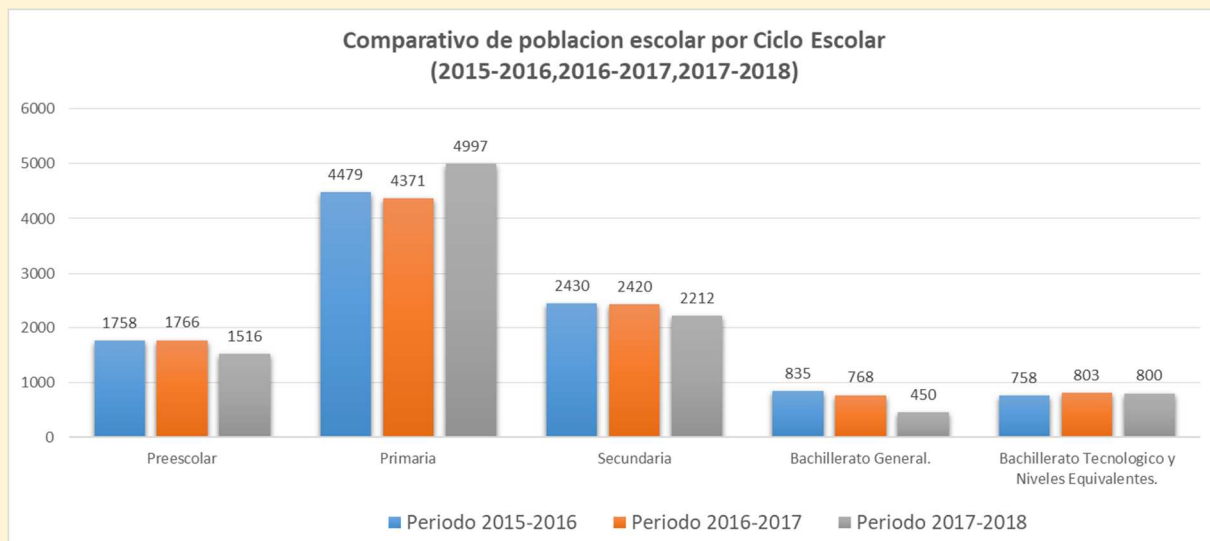
 CICLO ESCOLAR 2016-2017

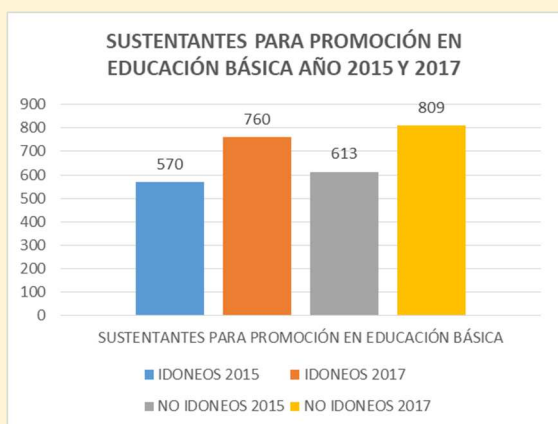
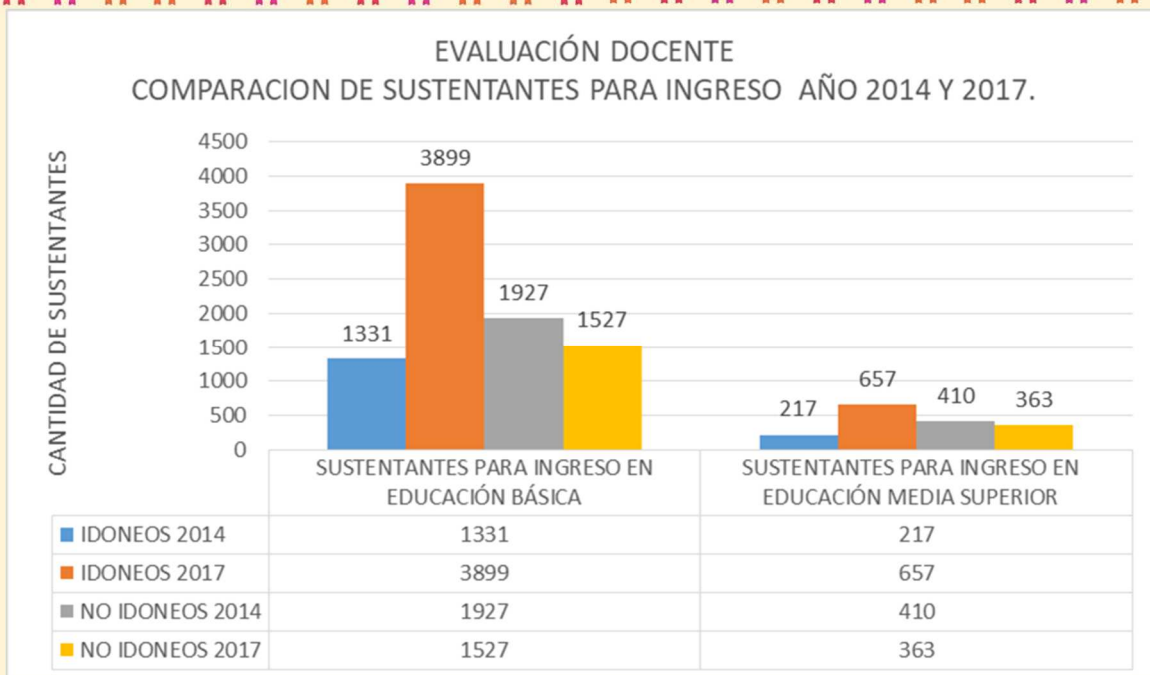
NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PREESCOLAR	1 766	859	907	94	5	89
PRIMARIA	4 371	2 212	2 159	212	79	133
SECUNDARIA	2420	1217	1203	177	73	104
BACHILLERAT O GENERAL	768	377	391	48	33	15
BACHILLERAT O TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTE S	803	437	366	38	25	13
TOTAL	10 128	5 102	5 026	569	215	354



COMPARATIVO DE POBLACIÓN ESCOLAR Y PERSONAL DOCENTE DE LOS CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS							PERSONAL DOCENTE					
	2015-2016			2016-2017			2017-2018	2015-2016			2016-2017		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREESCOLAR	844	914	1 758	859	907	1 766	1516	6	84	90	5	89	94
PRIMARIA	2 291	2 188	4 479	2 212	2 159	4 371	4997	77	136	213	79	133	212
SECUNDARIA	1 235	1 195	2 430	1217	1203	2420	2212	70	99	169	73	104	177
BACHILLERATO GENERAL	411	424	835	377	391	768	450	32	17	49	33	15	48
BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTES	412	346	758	437	366	803	800	24	14	38	25	13	38
TOTAL	5 193	5 067	10 260	5 102	5 026	10 128	9975	209	350	559	215	354	569





Tamuín avanza en los últimos años en la expectativa de grado de escolaridad en educación básica y medio superior que se tenía en años anteriores. La mayoría alcanzaba el grado de bachillerato, pero la demanda para continuar al nivel superior es limitada y los jóvenes tienen que ir a otras ciudades como Tampico, Tam., Cd. Valles, San Luis Potosí capital o Monterrey, N.L., consideradas como opciones. Al no existir la opción de instituciones de educación superior dentro del municipio o cercano y por cuestiones de gastos económicos de traslado y recursos económicos, pocos son los que continúan sus estudios.

Actualmente los estudiantes tienen otra posibilidad de ingresar y continuar una carrera profesional, el 15 de enero de 2011 se funda la Universidad Intercultural (UICSLP), cuyos orígenes son la Universidad Comunitaria y la Universidad Indígena de San Luis Potosí, quedando como una Institución de Educación Superior Pública del Subsistema de Educación Superior. Esta Universidad es considerada un gran logro; pues responde a las necesidades de ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a la población indígena, rural y de zonas urbano marginales. La matrícula de esta Institución ha ido aumentando cada ciclo escolar, contando actualmente con un total de 312 alumnos. Oferta diversas carreras, así los egresados pueden insertarse al mercado laboral de acuerdo a la demanda de empresas locales y regionales, sin tener que emigrar a otras ciudades en busca de oportunidad de trabajo.

Sin embargo, aún existe una gran problemática relacionada con el traslado de estudiantes de comunidades a esta institución, pues la totalidad de éstos provienen de familias de escasos recursos económicos y se les dificulta solventar los gastos de pasaje, colegiaturas, útiles escolares y alimentación, además de que su cupo o límite de ingreso es del 25% de las necesidades de egreso de los planteles del nivel medio superior del municipio.

RESUMEN DE NECESIDADES EN EL SECTOR EDUCATIVO

ESCUELA	NIVEL	LOCALIDAD	NECESIDAD
PONCIANO ARRIAGA	SECUNDARIA	TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE 195m² (65X3 m.) BARDA PERIMETRAL
MIGUEL BARRAGÁN	PREESCOLAR INDÍGENA	EJ. EMILIANO ZAPATA	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PÉRIMETRAL DEL ÁREA ESCOLAR
PONCIANO ARRIAGA	PRIMARIA BILINGÛE	EJ. EMILIANO ZAPATA	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PÉRIMETRAL DEL ÁREA ESCOLAR
GUADALUPE VICTORIA	PREPARATORIA POR COOP. NUM.10	N.C.P.E. NUEVO TAMPAÓN	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PERIMETRAL DEL ÁREA ESCOLAR
TÉCNICA N° 61	SECUNDARIA	EJ. LAS PALMAS	<ul style="list-style-type: none"> • REHABILITACIÓN DE CERCA PERIMETRAL
J. N. LUIS PASTEUR	PREESCOLAR	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • TELA PARA CERCA
LIBRADO RIVERA	EDUC. INICIAL INDÍGENA	N.C.P.E. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PERIMETRAL
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	SECUNDARIA	TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PERIMETRAL
J.N. LAS CUATRO ESTACIONES	PREESCOLAR	EJ. ANTIGUO TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • BARDA PERIMETRAL
INOCENTE RIVERA	PRIMARIA	MANUEL ÁVILA CAMACHO	<ul style="list-style-type: none"> • DEMOLICIÓN DE BAÑOS Y AULAS INUTILIZADAS
MELCHOR OCAMPO	TELESECUNDARIA	EJ. SANTA ELENA	<ul style="list-style-type: none"> • DEMOLICIÓN O REHABILITACIÓN DE 2 AULAS
INOCENTE RIVERA	PRIMARIA	MANUEL ÁVILA CAMACHO	<ul style="list-style-type: none"> • TECHADO DE CANCHA
MELCHOR OCAMPO	PRIMARIA	N.C.P.E. SANTA MARTHA	<ul style="list-style-type: none"> • TECHADO DE CANCHA
SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 81	SECUNDARIA	N.C.P.E. SANTA MARTHA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y TECHADO DE LA MISMA
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	PRIMARIA	N.C.P.E. LOS HUASTECOS	<ul style="list-style-type: none"> • TECHADO DE CANCHA
J.N. SAN LUIS POTOSÍ	PREESCOLAR	EJ. SANTA ELENA	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHADO DE LA MISMA
BENITO JUÁREZ	PRIMARIA	NUEVA PRIMAVERA	<ul style="list-style-type: none"> • TECHADO DE CANCHA
MELCHOR OCAMPO	TELESECUNDARIA	EJ. SANTA ELENA	<ul style="list-style-type: none"> • TECHADO DE CANCHA

JOSÉ SANTOS CHOCANO	PREESCOLAR	TAMUÍN	• TECHADO DE CANCHA
TÉCNICA N° 61	SECUNDARIA	EJ. LAS PALMAS	• TECHADO DE CANCHA
MATÍAS DE CÓRDOVA	TELESECUNDARIA	EJ. EL PALMAR	• TECHADO DE CANCHA
MIGUEL BARRAGÁN	PREESCOLAR INDÍGENA	EJ. EMILIANO ZAPATA	• CONCLUSIÓN DE TECHADO DE CANCHA
VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	EJ. TAMANTE	• GALERA ESCOLAR
			•
VENUSTIANO CARRANZA	PRIMARIA	N.C.P.E. SANTA MARTHA	• TECHADO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA
GUADALUPE VICTORIA	PREPARATORIA POR COOP. NUM.10	N.C.P.E. NUEVO TAMPACÓN	• TECHADO DE CANCHA CÍVICA
J.N. JUSTO SIERRA MÉNDEZ	PREESCOLAR	COL. EL MIRASOL	• TECHADO DE CANCHA
NIÑOS HÉROES	PRIMARIA	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	• TECHADO DE PATIO CÍVICO
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	N.C.P.E. NUEVO TAMPACÓN	• TECHADO DE CANCHA
J.N. MANUEL ACUÑA	PREESCOLAR	EJ. TAMPACOY	• TECHADO DE LÁMINA DE 7M. X4M. DEL PATIO
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	SECUNDARIA	TAMUÍN	• TECHADO DE CANCHA
J.N. IGNACIO ALLENDE	PREESCOLAR	ESTACIÓN TAMUÍN	• TECHADO DE CANCHA
MARIANO ARISTA	PRIMARIA INDÍGENA	N.C.P.E. LUIS DONALDO COLOSIO	• TECHADO DE CANCHA
J.N. GRACIANO SÁNCHEZ	PRIMARIA	EJ. EL CARRIZO	• TECHADO DE CANCHA
GABRIEL LEYVA	PRIMARIA	EJ. LAS PALMAS	• TECHADO DE CANCHA
J.N. ERASMO CASTELLANOS QUINTO	PREESCOLAR	TAMUÍN	• REHABILITACIÓN DE TECHADO DE CANCHA
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	TELESECUNDARIA	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	• TECHADO DE CANCHA
NIÑOS HÉROES	PRIMARIA	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	• TECHADO DE CANCHA
CENTRO DE BACHILLERATO	MEDIO SUPERIOR	TAMUÍN	• TECHADO DE CANCHA

TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 121			
ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA	TELESECUNDARIA	EJ. EL CARRIZO	• TECHADO DE CANCHA
BLAS ESCONTRÍA	TELESECUNDARIA	EJ. TAMANTE	• CONSTRUCCIÓN DE UN AULA (LABORA EN SALÓN EJIDAL)
ÁLVARO OBREGÓN	PRIMARIA		• CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE BAÑOS • COLOCACIÓN DE VITROPISO EN 8 AULAS
TÉCNICA N° 61	SECUNDARIA	EJ. LAS PALMAS	• REMODELACIÓN DE BAÑOS
SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 81	SECUNDARIA	N.C.P.E. SANTA MARTHA	• CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA
GUADALUPE VICTORIA	PREPARATORIA POR COOP. NUM.10	N.C.P.E. NUEVO TAMPAÓN	• CONSTRUCCIÓN DE AULA USOS MÚLTIPLES
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	BACHILLERATO COMUNITARIO	EJ. SANTA ELENA	• CONSTRUCCIÓN AULA DE MEDIOS
MATÍAS DE CÓRDOVA	TELESECUNDARIA	EJ. EL PALMAR	• AMPLIACIÓN DE UN AULA
J.N. CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA	PREESCOLAR	N.C.P.E. NUEVO TAMPAON	• AMPLIACIÓN DE PISO FIRME DE GALERA • UN BAÑO PARA MAESTROS
PONCIANO ARRIAGA	PRIMARIA BILINGÛE	EJ. EMILIANO ZAPATA	• CONSTRUCCIÓN SALA DE CÓMPUTO Y EQUIPO • CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA Y EQUIPO • CONSTRUCCIÓN DE UNA DIRECCIÓN • CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA O DONACIÓN DE ROTOPLAS.
J.N. JUSTO SIERRA MÉNDEZ	PREESCOLAR	COL. EL MIRASOL	• CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	N.C.P.E. NUEVO TAMPAON	• CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS
LIBRADO RIVERA	EDUC. INICIAL INDÍGENA	N.C.P.E. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	• CONSTRUCCIÓN DE LETRINA
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	SECUNDARIA	TAMUÍN	• PAVIMENTACIÓN CALLE DE ACCESO Y BANQUETAS
EDUC. INICIAL INDÍGENA	EDUC. INICIAL INDÍGENA	EDUC. INICIAL INDÍGENA	• CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS
J.N. ERASMO CASTELLANOS QUINTO	PREESCOLAR	TAMUÍN	• CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA BIBLIOTECA

JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ	TELESECUNDARIA	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA BIBLIOTECA Y DIRECCIÓN
LIC. BENITO JUÁREZ	TELESECUNDARIA	EJ. VELAZCO	<ul style="list-style-type: none"> • REHABILITACIÓN DE CANCHA • CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA Y MANTENIMIENTO A LETRINAS
J.N. EMILIANO ZAPATA	PREESCOLAR	EJ. LOMA ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • AMPLIACIÓN DE CANCHA CÍVICA
RICARDO FLORES MAGÓN	SECUNDARIA GENERAL	TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
BELISARIO DOMÍNGUEZ	PRIMARIA	EJ. EL CARRIZO	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDOR • CONSTRUCCIÓN DE CANCHA
DON BENITO JUÁREZ	PRIMARIA INDÍGENA	EJ. GRACIANO SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN
J.N. COMUNITARIO	PREESCOLAR	NUEVO TAMPÁÓN	<ul style="list-style-type: none"> • DONSTRUCCIÓN DE AULA • CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CÍVICA
MIGUEL BARRAGÁN	PREESCOLAR INDÍGENA	EJ. EMILIANO ZAPATA	<ul style="list-style-type: none"> • DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
REVOLUCIÓN MEXICANA	PRIMARIA	TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • UN PROYECTOR
ÁLVARO OBREGÓN	PRIMARIA		<ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR
PONCIANO ARRIAGA	PRIMARIA BILINGÛE	EJ. EMILIANO ZAPATA	<ul style="list-style-type: none"> • 13 BECAS PROGRAMA ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN • CONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE BASQUETBOL Y BALONES, TUBOS PARA RED DE VOLIBOL Y BALONES.
GUADALUPE VICTORIA	PREPARATORIA POR COOP. NÚM. 10	N.C.P.E. NUEVO TAMPÁÓN	<ul style="list-style-type: none"> • BECAS MUNICIPALES
VENUSTIANO CARRANZA	PRIMARIA	N.C.P.E. SANTA MARTHA	<ul style="list-style-type: none"> • PINTURA PARA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA ESCUELA • MATERIAL DIDÁCTICO (CUADERNOS, LÁPICES, COLORES, LAPICEROS, PLUMONES, PLASTILINA, PAPEL DE COLORES, ETC.) • 6 VENTILADORES
J. N. LUIS PASTEUR	PREESCOLAR	N.C.P.E. NUEVO AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • PINTURA PARA LAS AULAS
J.N. CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA	PREESCOLAR	N.C.P.E. NUEVO TAMPÁON	<ul style="list-style-type: none"> • PINTURA DE ACEITE PARA DECORACIÓN
BLAS ESCONTRÍA	TELESECUNDARIA	EJ. TAMANTE	<ul style="list-style-type: none"> • 2 BOTES DE PINTURA PARA SALÓN • 3 L. PINTURA ACEITE PUERTAS Y VENTANAS
EMILIANO ZAPATA	TELESECUNDARIA	EJ. VENUSTIANO CARRANZA	<ul style="list-style-type: none"> • 4 CUBETAS DE PINTURA

ARTÍCULO TERCERO	CAM	TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • COMBUSTIBLE PARA EL TRANSPORTE DE ALUMNOS • CHOFER PARA EL TRANSPORTE • PAGO DE LUZ • PAGO DE AGUA
LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA	EL PORVENIR	<ul style="list-style-type: none"> • UN MAESTRO
RICARDO FLORES MAGÓN	TELESECUNDARIA	TAMPACOY	<ul style="list-style-type: none"> • UN MAESTRO
MELCHOR OCAMPO	TELESECUNDARIA	EJ. SANTA ELENA	<ul style="list-style-type: none"> • 3 CAMIONES DE MATERIAL DE RELLENO PARA EL TERRENO ESCOLAR
TÉCNICA NÚM. 61	SECUNDARIA	EJ. LAS PALMAS	<ul style="list-style-type: none"> • RENOVACIÓN DE PAGO VELADOR • AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS PARA ALUMNOS DE COMUNIDADES • PODA DE ÁRBOLES • MOBILIARIO PARA ALUMNOS (AULAS) Y MAESTROS (OFICINAS) • EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE INTERNET • REVISIÓN GENERAL DE ALUMBRADO Y CAMBIO DE LUMINARIAS FUNDIDAS
J. N. ARISTÓTELES	PREESCOLAR	LOS HUASTECOS	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN Y ARREGLO DEL CABLEADO DE LUZ
J.N. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	PREESCOLAR	EJ. EL PORVENIR	<ul style="list-style-type: none"> • MOBILIARIO (MESAS ,SILLAS Y PINTARRÓN))
LÁZARO CÁRDENAS	TELESECUNDARIA	EJ. LA CEIBA	<ul style="list-style-type: none"> • IMPERMEABILIZANTE
LIBRADO RIVERA	EDUC. INICIAL INDÍGENA	N.C.P.E. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	<ul style="list-style-type: none"> • 200 BLOCKS PARA CERCAR TINGLADO PARA USAR COMO AULA • 2 PROTECTORES PARA VENTANA
J.N. LAS CUATRO ESTACIONES	PREESCOLAR	EJ. ANTIGUO TAMUÍN	<ul style="list-style-type: none"> • 4 VENTILADORES • CAMBIO DE SANITARIOS DE ADULTOS A INFANTILES • SELLAR POZO DE AGUA

Las bibliotecas municipales trabajan por el desarrollo social, cultural y educativo del municipio fomentando la lectura, la escritura y garantizando el acceso a la información, el conocimiento y la recreación como elementos esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Convertir a las bibliotecas en centros culturales y de lectura, en donde niños, jóvenes y adultos tengan acceso libre e ilimitado a toda clase de publicaciones e información de ciencia, arte y cultura o en actividades relacionadas con el ámbito cultural y actuar en la mejora social y personal de los usuarios y que favorezca un cambio de forma positiva en la población.

El acceso a información o documentarse de la población estudiantil, de los maestros y de la población en general en las bibliotecas públicas del municipio es aceptable, se requiere de un mayor impulso, promoción e incentivar los sectores de la población a visitarlas.

	Total de Usuarios	Acervo Consultado	Préstamos a Domicilio	Credenciales Elaboradas	Usuarios Modulo Digital
Total	14,303	11,943	435	89	796
Estadística de la biblioteca Joaquín Meade					

	Total de Usuarios	Acervo Consultado	Préstamos a Domicilio	Credenciales Elaboradas	Usuarios Modulo Digital
Total	4,323	1,884	110	0	113
Biblioteca NCPE Santa Martha					

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la calidad educativa del Municipio de Tamuín, impulsando los programas, recursos y servicios educativos de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas.

Estrategia.

- Gestión de becas para estudiantes de los diferentes niveles de educación.

b. CULTURA

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folclor, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano (Aunque algunos autores pretenden asignar conductas culturales a otros animales -tipos de primates-, lo cierto es que se entiende por cultura un patrón conductual no instintivo y variable). El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

La UNESCO, en 1982, declaró: ...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Las políticas culturales en México forman parte de grandes regímenes discursivos que no sólo los hacen posibles, sino también determinan su circulación, el valor que les asigna y las prácticas sociales que los rodean. Cuando se habla de políticas culturales, se debe mencionar los textos culturales mostrando su condición histórica, su genealogía y las maneras como configuran los modos en que nos entendemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los otros, es decir como dan forma a la igualdad entre los ciudadanos de nuestro país.

OBJETIVO

Vincular la gestión educativa y cultural de las escuelas, con la actividad de impulso, para salvaguardar la cultura del municipio.

ESTRATEGIAS.

Es coordinar, encausar y vincular la educación cultural con el quehacer municipal.

LINEAS DE ACCION.

- Difundir la cultura de nuestro municipio internacional nacional y regional mediante eventos gratuitos para la comunidad, ejidos y áreas desprotegidas socialmente.
- Dar a conocer mediante ferias, encuentros y festivales, las manifestaciones culturales de nuestro municipio.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente como grupos de folklor, pintura, música, canto, etc.
- Promover la historia cultural como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Fomento de actividades, eventos culturales y ferias de arte que sirvan de apoyo a la actividad turística.
- Promover la construcción de nuevas aulas en la casa de la cultura.
- Organizar gestionar, y construir talleres culturales con jóvenes y adultos de todas las localidades del municipio.
- Apoyar en todos los aspectos a los jóvenes, maestros y adultos mayores para que desarrollen con facilidad sus actividades y trabajos de aprendizaje dentro de la casa de la cultura, siendo este apoyo material didáctico y lo que sea necesario etc.
- Integrar para que nuestros jóvenes aprendan la cultura de nuestro municipio, y le den difusión a todo lugar que visiten.
- Buscar espacios en diversos municipios y estados para el ingreso directo de nuestra cultura, exponer, demostrar eh incluir la misma dentro de las que ya existen.
- Fomentar y a auspiciar la organización de grupos para que acceda a los programas culturales y artísticos, de otros estados.
- Gestionar proyectos que estimulen a los estudiantes y adultos para continuar trabajando o iniciar una microempresa familiar.
- Coordinar programas tendientes a elevar en el municipio.

OBJETIVO

Dirigir y coordinar las actividades culturales de nuestro municipio, tradiciones de nuestra huasteca potosina y casa de la cultura, para lograr la integración de nuestro pueblo y la relaciones con otras instituciones de cultura, departamentos de presidencia, secretaria de cultura, delegación de cultura etc. buscando siempre estrategias de crecimiento integral humano social cultural y económico.

ESTRATEGIA.

- Promover por medio de todos los departamentos el cumplimiento de todas las comisiones relacionadas con cultura y artística.
- Promover la inclusión en el calendario de actividades del ayuntamiento, una programación

LINEAS DE ACCIÓN.

- Creación y conjunción del ballet folklórico de SLP. (Que representara al municipio en eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales).
- Fiestas huastecas, "An já Abal ki kwajiel" o "agua de la vida" Tamuín S.L.P., cada mes.
- traer un ballet folklórico de giro internacional a interactuar con la cultura tamuinense).

c. DEPORTE.

El deporte debe ser considerado como una de las prioridades dentro del municipio, por lo que este plan de trabajo deberá llevarse con objetividad en todos sus puntos, creando estrategias que permitan a nuestros habitantes poder contar con una mejor calidad de vida, a través de la práctica deportiva, así como el aprovechamiento de la infraestructura deportiva con que se cuenta, lo que les va permitir, disminuir

enfermedades, proteger la infancia y la vejez, prolongando los años de vida, combatiendo la obesidad, el sedentarismo, el hábito de fumar, la ingestión de bebidas alcohólicas, así como el consumo de drogas, entre otras adicciones y situaciones por las cuales los ciudadanos tienen orillado al deporte.

Actualmente en el municipio cuenta con infraestructura deportiva en algunos casos deteriorada o incompleta, lo que hace que no se aproveche al máximo, aunado a esto la falta de difusión y apoyos tienen a Tamuín en el olvido.

CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Unidad deportiva	Canchas					
	Futbol	Voleibol	Béisbol	Basquetbol	Softbol	Tenis
Estadio municipal	2(soccer)	1(playero)		1		
Parque DIF		1				
Polideportivo municipal	1(soccer)			2		1
Parque "Ramiro Cuevas"			1			
Parque "Filemón Balderas"					1	
Campo infantil de la colonia Salvador Nava	1					
Campo varonil y femenil de la colonia ampliación mirasol	1(soccer)					
Campo de futbol de la colonia pueblo nuevo	1(rápido)					
Campo infantil de la colonia Colosio	1					
Campo de Futbol 20 de noviembre	1					
Campo de futbol de la colonia Hidalgo	1(rápido)					

CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

Unidad deportiva	Canchas					
	Futbol	Voleibol	Béisbol	Basquetbol	Softbol	Tenis
Estación Velasco						
Nuevo Tampaón	1		1	1		
Ej. Centinela	1					
Ej. Ávila Camacho	1					
Ej. Palmar	1					
Ej. Santa Martha				1		
Ej. Graciano Sánchez						
Antiguo Tamuín	1			1		
Estación Tamuín	1			1		
Ej. Fortaleza	1					
Ej. Santa Elena						
Ej. Caracol	1					
Ej. Huastecos	1					
Ej. Ahuacatitla	1					
Ej. Tamante	1					
Ej. El Chote	1					
Ej. Las Palmas	1					
Ej. San José de Limón	1					

OBJETIVO.

- Implementar la oferta deportiva para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia, el bienestar físico y emocional de las personas.
- Promover, organizar, dirigir y difundir la práctica, recreación y activación física deportiva en todas sus disciplinas.
- Concientizar al municipio de Tamuín a tener un estilo y forma de vida saludable que vaya más allá de ser un derecho a convertirse en un hábito de vida.
- Rescatar espacios públicos existentes para la adecuada práctica deportiva.
- Reestructurar cada área donde haya faltantes

- Integrar a personas con discapacidad a las disciplinas deportivas.

ESTRATEGIAS.

- Fomentar e impulsar la práctica del deporte en todas sus disciplinas en las instituciones educativas, en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Mantener, mejorar y aprovechar la infraestructura deportiva.
- Organizar y coordinar competencias y torneos deportivos inter escolares y libres.
- Impulsar programas de acondicionamiento físico.
- Elevar la calidad de vida en el municipio de Tamuín.
- Formación de actitudes y valores.
- Impulsar

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Priorizar el mantenimiento de espacios deportivos
- Atención en oficinas de COMUDE e IMPOJUVE
- Visitar comunidades y zona urbana
- Reuniones periódicas con equipos de diferentes disciplinas
- Visitar planteles educativos de los diferentes niveles de educación.
- Implementar cursos de capacitación de entrenadores y árbitros de diferentes disciplinas.
- Gestionar visorías dentro y fuera del municipio
- Organizar e implementar escuelas de diferentes disciplinas
- Gestionar apoyos de equipamiento deportivo.
- Implementar y fortalecer las disciplinas para personas con discapacidad

4. POLÍTICAS DE EQUIDAD

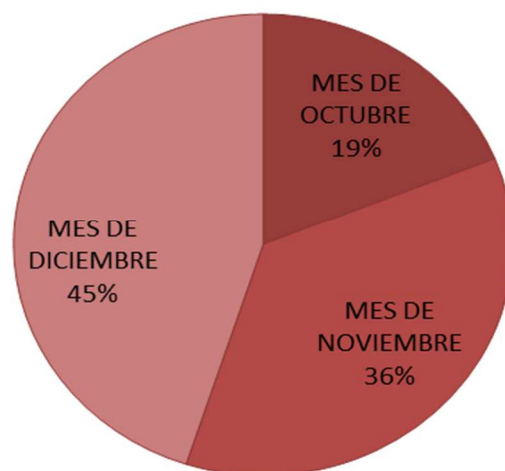
Impulsar una política de equidad con la suma de acciones orientadas a la atención de los derechos y las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro municipio: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas.

Las niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y al delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono.

La población de jóvenes en Tamuín, constituye un factor en el contexto social, económico y demográfico, que tienen entre 12 y 29 años. Los principales problemas que enfrentan los jóvenes Tamuínenses, son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, falta de oportunidades de ingreso a estudios a nivel superior y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados. Se cuenta con un diagnóstico, donde los jóvenes en el municipio no estudian ni trabajan, lo que deriva en consecuencias en la estructura social y familiar, ya que se presentan altos índices de inactividad económica total, no ayudan en el hogar, no cuidan niños, no se están capacitando,, ni hacen alguna actividad educativa, por lo que se presenta una problemática en dos situaciones, una mala educación y una desvinculación de la educación formal con el mercado laboral, lo que es una deserción masiva. Se debe considerar aplicar medidas para combatir y erradicar esta situación.

En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

AFILIACIONES DEL AÑO 2018



MES	AFILIACIONES
Octubre 2018	34 afiliaciones
Noviembre 2018	65 afiliaciones
Diciembre 2018	81 afiliaciones

La atención por parte de INAPAM es proteger, atender, ayudar y orientar a las personas y analizar sus problemáticas y soluciones adecuadas a cada caso. Fomentar el empleo, ocupación en distintas áreas, asistencia médica, asesoría jurídica y las oportunidades para alcanzar los niveles de bienestar que se requiere. En lo referente a la asistencia social y el desarrollo se fomenten y realzar apoyos en nutrición, salud, educación, deporte, recreación, música, arte, danza, juegos de destreza, para aumentar la capacidad y que sean personas con un mayor potencial, reducir sus riesgos de salud y mejorar su calidad de vida.

Crear el Programa Adopta un Abuelo con las instituciones Educativas de nivel medio superior y superior para crear conciencia en los jóvenes de erradicar el abandono de los ancianos, ayudándolos mediante despensas y sobretodo con el tiempo de calidad en el que los jóvenes den a los Abuelitos adoptados, esto mediante un programa en conjunto con las instituciones Educativas que quieran participar.

El número de personas con alguna limitación física o mental de personas, quienes enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos. El censo de población se está realizando la actualización.

Las comunidades del municipio con presencia indígena, registran índices de rezago social, demanda persistente de acceso a procuración de justicia y trato igualitario para integrarse al desarrollo. La educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad de las zonas indígenas serán fundamentales para reducir sus niveles de pobreza.

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI. EN EL EJE RECTOR TAMUÍN INCLUYENTE, LAS COMUNIDADES DEMANDAN:

- REHABILITACION DE CASAS DE SALUD, MEDICOS Y MEDICAMENTOS,
- CONSTRUCCION DE TECHADOS A LAS ESCUELAS,

- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS,
- CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES PARA LAS ESCUELAS,
- ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA TRASLADO DE PACIENTES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS,
- BECAS PARA ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES,
- CONSTRUCCION DE GALERAS DE USOS MULTIPLES PARA LA COMUNIDAD,
- APOYO AL RESCATE, PROMOCION Y DIFUSION DE NUESTRAS RAICES CULTURALES, MUSICA, DANZA, VESTUARIO
- PROMOVER MERCADO PARA ARTESANIAS DE NUESTRAS COMUNIDADES,
- REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL,
- INSTALACION Y JUEGOS INFANTILES,
- APOYO A GRUPOS VULNERABLES
- CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y APOYO A DEPORTISTAS,
- APOYO A LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS COMUNIDADES.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

3

**TAMUÍN
SUSTENTABLE**

EJE RECTOR 3: TAMUÍN SUSTENTABLE

VERTIENTES.

1. RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.
2. AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.
3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
4. CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

1. RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD

Teniendo como eje medular el desarrollo sostenible del municipio de Tamuín, S.L.P., se busca el ejercer la reglamentación y legislación pertinente en vigor. De esta forma se plantearán esfuerzos para realizar las actividades que permitan mitigar el deterioro ambiental, incrementar la calidad de vida de los habitantes de manera sustentable, mejorar la salud ecosistémica del municipio, transmitir el conocimiento sobre los recursos naturales de la región. De esta forma y con el trabajo coordinado con otras direcciones e instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal se busca que exista un desarrollo sostenible, teniendo como eje los pilares de la sustentabilidad y lograr el cambio en la conciencia ambiental y el respeto por la biodiversidad, una mejora en la calidad ambiental, y consolidar una educación ambiental que impacten de manera positiva.

VIVEROS COMUNITARIOS

Se instalarán viveros comunitarios de especies forestales, ornamentales y frutales. Dichos viveros se ubicarán en centros poblacionales estratégicos que permitan a las comunidades aledañas, abastecerse de especies para reforestaciones.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Propagar las especies de acuerdo a las necesidades de la población aledaña.
- Reducir los costos de traslado para actividades de reforestación o bien que las comunidades tengan en mejor alcance estos beneficios.

Estrategias

- Para mejorar la calidad de vida de la población se buscará el obtener las especies forestales que tenga mayor interés por parte de la población.
- Para propagar las especies de acuerdo a las necesidades de las comunidades se les capacitará para la propagación de plántulas, asimismo ellos darán prioridad a las especies con mayor demanda.
- Para reducir los costos de traslado para actividades de reforestación se instalarán los viveros en las comunidades más grandes o bien donde otras comunidades tengan a mejor alcance las plántulas.

Líneas de acción

- Se gestionarán recursos con dependencias y parte del presupuesto designado al departamento, para poder tener el recurso para la instalación de los viveros.
- Se planea la propagación anual, con la finalidad de calendarizar fechas de semillaje, disposición de semillas, etc.
- Se capacitará de forma recurrente para buenas prácticas culturales en vivero, trasplantes, mejoramiento, etc.

REFORESTACIONES

Se tienen definidas algunas de las comunidades potenciales para la instalación de los viveros.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Mejorar la belleza escénica.
- Mejorar la salud ecosistémica.

Estrategias

- Para mejorar la calidad de vida de la población, se buscará el explicar y educar a la sociedad, sobre las ventajas y servicios ambientales que ofrecen las especies arbóreas.
- Se planearán de manera objetiva la campañas de reforestación tomando en consideración, el desarrollo urbano, la finalidad de la zona a reforestar (restauración ecológica u ornamental), entre otros criterios que hay que tomar en cuenta antes de sembrar las especies.
- Para mejora la salud ecosistémica de algunas áreas, se determinará que si la zona a reforestar corresponde a una reserva ecológica solo se reforestarán especies nativas de la región.

Líneas de acción

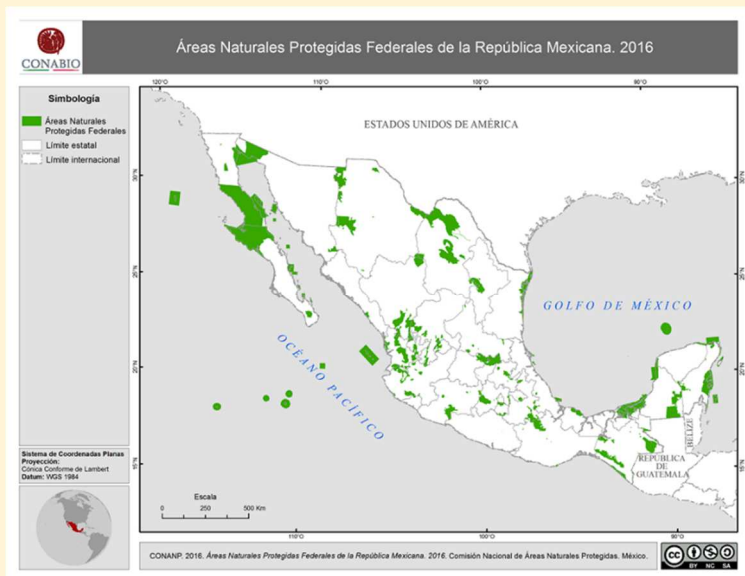
- Se establecerán alianzas con sociedad civil, instituciones de educación, empresas, dependencias de gobierno y otras direcciones del ayuntamiento.
- Las campañas de reforestación tendrán como eje medular los planes de desarrollo territorial para evitar reforestar zonas que tendrán cambio de uso de suelo.
- Se calendarizarán las campañas de reforestación con la finalidad de determinar si las zonas a reforestar necesitan agua, si necesitan cuidados especiales etc.

CREACIÓN Y APOYO A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Estado de ejecución

- Se comenzó desde los primeros meses con la reforestación en algunas escuelas, donación de plantas, sin embargo, falta un calendario de acción para determinar los sitios para priorizar las reforestaciones

En México contamos aproximadamente con el 10 % del territorio nacional, destinado a áreas naturales protegidas. Por lo que entendemos que este instrumento de política pública, ha permitido la conservación y recuperación de la biodiversidad de nuestro país.



En Tamuín contamos con una de carácter federal la “Reserva de la Biosfera Sierra del Abra-Tanchipa” y una de carácter estatal “Bosque Adolfo Roque Bautista”, ambas cuentan con una vegetación clasificada como Selva Baja Caducifolia, según la clasificación de Enriqueta García. Por ello se buscará, el fortalecer en apoyo ambas ANPs, sin embargo, a la par, se buscará aumentar el número de

áreas naturales protegidas (ANP) del municipio.

Estado de ejecución

- Se tienen en observación dos zonas, una de ellas es la Laguna “Los Patitos” y un predio privado, con interés por la dueña para destinarlo a área destinada voluntariamente para la conservación.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la población a través de Programas Federales que apoyan las comunidades aledañas o donde se encuentran las ANPs.

- Conservar la biodiversidad local.
- Proteger las especies que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010

ESTRATEGIAS

- Para mejorar la calidad de vida de la población, se buscará bajar recursos con CONANP y CONAFOR, con programas como PROCODES, PROMANP, ProÁrbol, PSA y PETs. Se buscará fortalecer el apoyo para aquellas áreas ya promulgadas como ANP.
- Para conservar la biodiversidad local, se buscará aumentar el número de ANP en el municipio.
- Se buscará sensibilizar a la población y proteger las especies que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010 las cuales se consideran como especies en riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se realizarán estudios técnicos justificativos para evaluar la factibilidad de bajar proyectos con fondos federales.
- Se apoyará con soporte técnico y burocrático para aumentar la cantidad destinada
- Se tendrá a disposición de la población un catálogo de las especies en riesgo para identificarlas y evitar cazarlas, capturarlas o extraer.

CREACIÓN DE JARDINES BOTÁNICOS Y FARMACIAS VIVIENTES

En el 2014 entra en vigor el protocolo de Nagoya, derivado de la convención Europea de Conservación de la Biodiversidad, teniendo como objetivos, el acceso a los recursos genéticos, equidad para la utilización y aprovechamiento de dichos recursos, conservación de la biodiversidad, asimismo, el beneficio de las comunidades que mantienen el conocimiento tradicional de sus recursos. México fue uno de los países que firmo a favor. Comprometidos con el desarrollo sostenible, la dirección en coordinación con otras especies, busca el rescate de la medicina tradicional de los pueblos indígenas. Buscando de esta forma el agregar como plusvalía una importancia cultural a la biodiversidad.

OBJETIVOS.

- Dar a conocer en la población la importancia de la biodiversidad.
- Rescatar nuestras tradiciones e identidad, basándonos en la cosmovisión de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIAS.

- Se vinculará a las universidades y centros de investigación con la finalidad de obtener un listado de las especies con importancia en la medicina tradicional de las culturas de la región Tének y Náhuatl.
- Se instalarán espacios didácticos que se denominarán jardines botánicos y farmacias vivientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Se apoyarán a tesistas e investigadores interesados en rescatar la medicina tradicional tének y náhuatl.
- Una vez obtenido el listado y la matriz de importancias, se buscará el instalar estos espacios didácticos en las comunidades y cabecera.
- Se establecerán encuentros intercomunitarios para compartir el conocimiento y experiencias.

Estado de ejecución

- Se tiene en stand by el convenio con la UASLP, CONANP y otras Universidades para el apoyo técnico.

CONTROL DE FAUNA NOCIVA

En temas de salud pública, la fauna doméstica que es expuesta a condición de calle, se vuelve un peligro potencial para la salud pública. En Tamuín tenemos dos grandes problemas, que merman la belleza escénica e incluso dañan la arquitectura del paisaje, los perros y el pichón doméstico (*Columba livia*). Ambos al encontrarse en condición de abandono, se vuelven riesgosos, puesto que no se tiene un control de parásitos, mucho menos un estudio de control de amibiasis para el caso de las palomas. Estos individuos al entrar en contacto con la población, pueden ser transmisores de enfermedades que diezmen la salud pública de los habitantes de Tamuín, además de contaminar con sus heces y excretas las zonas públicas del municipio. Además, estos animales, al buscar refugio en otros lugares desplazan a la fauna nativa de la región, por lo que no solo son una amenaza para la salud pública de la población, sino que son según estudios actuales de gran peligro para la biodiversidad local.

OBJETIVOS.

- Disminuir los daños a la salud pública causados por fauna doméstica en situación de calle.
- Disminuir los ejemplares o erradicar ejemplares.

ESTRATEGIAS.

- Se realizarán campañas de esterilización masiva, que permita tener un mayor control sobre los animales que se encuentren en situación de calle.
- Se realizará una exclusión de pichones para ir disminuyendo la cantidad de individuos que afectan el entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- La dirección se apoyará de la Jurisdicción V, los cuales apoyan con personal para llevar a cabo la esterilización, es necesario coadyuvar y buscar el apoyo de Policía y Tránsito Municipal, así como Protección Civil para buscar capturar y esterilizar la mayor cantidad de caninos callejeros posible.
- Se realizará un convenio con asociaciones que manejen temas de manejo de vida silvestre y que tengan conocimiento en saneamiento de ecosistemas para la correcta extracción y reubicación de los individuos de pichones, por ejemplo, Wildlife Management México A. C.

Estado de ejecución

- El 25 de enero se realizará la primera campaña de esterilización canina en el municipio, dirigido por Coordinación de Salud, dicha campaña será apoyada por la presente dirección y las otras ya mencionadas.
- Se recibió un proyecto de control de pichones por parte de la AC. Wildlife Management México en la dirección, se tiene en pláticas los planes de acción y el permiso para saneamiento de ecosistemas.

2. AGUAS Y RESERVAS HIDROLÓGICAS

El organismo operador paramunicipal descentralizado del municipio DAPAST, fue creado con el objetivo de proporcionar los servicios públicos, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica de manera eficiente y oportuna.

Somos un organismo Paramunicipal descentralizado del H. Ayuntamiento con fundamento en el decreto 826 y adecuación en el decreto 978 con fecha de creación 13 de junio de 1997 con personalidad jurídica y patrimonio propio para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de agua residual, reusó de las mismas y manejo de lodos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la

dey de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado y de conformidad con lo establecido en el art. 78 de la Ley Orgánica del municipio libre.

La DAPAST cuenta con una planta construida en 1949 lleva 63 años en operación, su sistema de filtración ya solo opera a un 40% y su infraestructura se encuentra dañada en un 50% por lo que se requiere una rehabilitación completa para dicha planta con la finalidad de ofrecer mejor calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Existe también una planta potabilizadora en proceso ubicada en la Ciénega. Para mejorar el servicio de agua potable se requiere de la sustitución de red hidráulica deficiente, corrección por la falta de mantenimiento de tanques reguladores, implementación de micro medición, sectorización de válvulas para una mejor distribución y corregir la deficiencia en operación hidráulica con referencia al servicio de agua potable; en el servicio de alcantarillado no se tiene cobertura, presenta una infraestructura deficiente y obsoleta, existe una deficiencia den la operación hidráulica; hace falta infraestructura de saneamiento y en cuanto a la administración financiera y comercial se detectan niveles de recaudación bajos, tarifas bajas contra los gastos de operación, una falta de actualización del padrón de usuarios y un presupuesto insuficiente.

Los objetivos de la DAPAST.

- La sustentabilidad de los servicios en sentido de que se garantice el financiamiento de su administración, operación, mantenimiento y reposición de los servicios.
- La racionalidad del uso de agua por los beneficiarios y controlando los excesos mediante mecanismos de regulación y control.
- La equidad socioeconómica, armonizando el nivel de los servicios con la capacidad económica y financiera de los habitantes de las comunidades servidas.

La estrategia para el logro de objetivos.

- Actualización de padrón de usuarios de Agua Potable comercial y Domestico
- Regularización de usuarios sin contrato
- Recuperación de cartera vencida en un 90% para mejora de infraestructura en el sistema de agua potable.
- Poner en marcha planta Potabilizadora ubicada en la Ciénega
- Proyecto planta tratadora de Aguas para cabecera Municipal
- Proyecto de sectorización catastral
- Programa de Cultura del Agua

El organismo operador de agua potable es la DAPAST (Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín). Su fuente de suministro es de los Rios Florido y Choy el sistema de agua potable abastece un total de 5,233 tomas, potabiliza en promedio de 65 lps. En beneficio de 14,500 habitantes, trabaja alrededor de 20 horas diariamente teniendo una cobertura del 100%.

USUARIOS DE DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUIN		
MEDIDOR	TIPO DE USO	USUARIO
CON MEDIDOR	COMERCIAL	130
CON MEDIDOR	DOMESTICO	745
CON MEDIDOR	INDUSTRIAL	19
SIN MEDIDOR	COMERCIAL	139
SIN MEDIDOR	DOMESTICO	4205
SIN MEDIDOR	PUBLICO	1
TOTAL, USUARIOS REGISTRADOS		5,239

En tal sentido, es necesario dar atención y solución a la problemática que enfrentan la DAPAST como prestador del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el aspecto técnico, administrativo y financiero, por lo que se presenta una relación de proyectos de obras de construcción de red de agua y drenaje:

RED DE DRENAJE:

- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle 20 de noviembre entre Independencia y calle Morelos en la Col. Hidalgo
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Aquiles Serdán entre calle Pípila y Morelos en la Col. Hidalgo.
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle B. Juárez entre calle P.A. Santos e Independencia Zona Centro
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Centenario entre calle P.A. Santos e Independencia Z. Centro
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Bravo entre calle Guillermo Prieto y Centenario Z. Centro
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Guillermo Prieto entre calle Comonfort e Independencia Z. Centro
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Independencia entre Centenario y B. Juárez Z. Centro
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle 30 de junio entre calle 20 de junio y Omar Vega Col. Las Norias
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Leona Vicario entre calle Moisés Zamora y Gabino Barreda Col. Magisterial
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Justo Sierra entre calle Leona Vicario y Boulevard. A.L. Mateos Col. Magisterial
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Ma. Teresa Rangel entre calle Eladio Romero y Reforma Fracc. Los Pericos
- Introducción de red de drenaje Sanitario en la calle Pípila entre calle Jarrilla y 20 de noviembre Col. Hidalgo
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Estefanía Castañeda entre la calle Leona Vicario y Bolvd. A.L. Mateos Col. Magisterial
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Tantoc entre la calle Moctezuma y 5 de mayo Col. Pueblo Nuevo
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Oxitipa entre la calle Taninul y Pról. Aztlán Col. Valle Alto
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Independencia entre la calle Reforma y Aquiles Serdán. Incluye Colector y red secundaria Col. Hidalgo
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Jarrilla entre la calle 2 de enero y Libertad Incluye Colector y red secundaria Col. Juárez
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Leopoldo Altamirano entre calle Av. Aeropuerto y Calle Amistad II Col. La Esperanza
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Juan Rangel entre calle Reforma y Calle 5 Fracc. Las Norias
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Potosí entre calle Av. Pedro A. Santos y Calle Juárez
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Cuitláhuac entre calle Blvd. A. L. Mateos y Calle Timoteo R. Castillo Col. Juárez
- Introducción de Red de Drenaje Sanitario en la calle Nicolas Bravo entre la calle Allende y Abasolo Zona Centro

RED DE AGUA:

- Introducción de red de Agua y Tomas domiciliarias, en la calle 30 de junio entre calle 20 de junio y Omar Vega Fracc. Las Norias
- Introducción de red de Agua y Tomas domiciliarias en la calle Leona Vicario entre calle Moisés Zamora y Gabino Barreda Col. Magisterial
- Introducción de red de Agua y Tomas domiciliarias en la calle Justo Sierra entre calle Leona Vicario y Bolvd. A.L. Mateos Col. Magisterial
- Introducción de Red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Estefanía Castañeda entre la calle Leona Vicario y Bolvd. A.L. Mateos Col. Magisterial

- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias en la calle Ma. Teresa Rangel entre calle Eladio Romero y Reforma Fracc. Los Pericos
- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Pípila entre calle Jarrilla y 20 de noviembre Col. Hidalgo
- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Juárez entre calle Av. Pedro A. Santos e Independencia Zona Centro
- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Centenario entre calle Av. Pedro A. Santos e Independencia Zona Centro
- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Bravo entre calle Guillermo Prieto y Centenario Zona Centro
- Introducción de red de Agua y Tomas Domiciliarias, en la calle Independencia entre calle Centenario y B. Juárez Zona Centro
- Introducción de Red de Agua y Tomas domiciliarias en la calle Oxitipa entre la calle Taninul y Pról. Aztlán Col. Pueblo Nuevo
- Introducción de Red de Agua y tomas domiciliarias en la calle Leopoldo Altamirano entre calle Av. Aeropuerto y Calle Amistad II Col. La Esperanza
- Introducción de Red Agua y tomas domiciliarias en la calle Juan Rangel entre calle Reforma y Calle 5 Fracc. Las Norias
- Introducción de Red de Agua y Tomas de Agua en la calle Cuitláhuac entre calle Bulvd. A. L. Mateos y Calle Timoteo R. Castillo Col. Juárez
- Introducción de Red de Agua y Tomas domiciliarias en la calle Tantoc entre la calle Moctezuma y 5 de mayo Col. Pueblo Nuevo
- Sustitución de red de Agua y Tomas domiciliarias en calle 20 de noviembre entre calle Independencia y Morelos Col. Hidalgo

PROGRAMAS A DESARROLLAR

SANEAMIENTO DEL RÍO FLORIDO

Objetivos

- Mejorar la salud ecosistémica del río
- Proteger la flora y fauna
- Evitar contaminar el río
- Restauración ecológica.

Estrategias

- Para mejorar la salud ecosistémica del río, se planea obtener el apoyo de protección civil, Policía y Tránsito municipal, para aumentar la vigilancia cerca del bordo sur, en el cual hemos detectado como fuente constante de contaminante.
- Para proteger la vida de la flora y fauna es necesario retirar las redes, sanear a través de la limpieza de los sitios contaminados.
- Asimismo, la restauración incluiría el poder reforestar algunas áreas con especies nativas que permitan la formación del bosque de galerías.

Líneas de acción

- Rondines constantes con Protección Civil y Policía y tránsito municipal.
- Multas a quienes se les sorprenda tirando basura
- Recorridos vía acuática para extracción de material contaminante
- Planes de reforestación.

Estado de ejecución

- La siguiente semana se inician los proyectos de saneamiento y retiro de redes de pesca en la rivera del Río Florido.

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA

Es de gran preocupación que la dirección de agua potable, con cuente con su propio

Objetivos

- Mitigar el impacto negativo que tiene el municipio, en la descarga de aguas de uso doméstico sobre el afluente del Río Tapaón.

Estrategias

- Para mitigar el impacto negativo, se actuará en coordinación con DAPAST para la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

- Se gestionará la obra con alguna dependencia de gobierno, para ello es necesario abordar dicho proyecto por etapas.

Estado de ejecución

- NO HAY

INSPECCIONES Y AUDITORIAS AMBIENTALES

Es necesario que en coordinación con otras direcciones desarrollar acciones que coadyuven en evitar la contaminación de los cuerpos de agua del municipio.

Objetivos

- Coadyuvar en acciones que eviten la contaminación de los cuerpos de agua de nuestro municipio.

Estrategias

- Mapeo de “hotspots” de los sitios susceptibles a contaminación.
- Inspecciones a los talleres y comercios que podrían ser amenazas potenciales.
- Vigilancia e infracciones para las fuentes de contaminación.

Líneas de acción

- Se trabajará con mapas para tener bien ubicados los sitios donde hay mayor ocurrencia por fuentes contaminantes.
- Se acudirá a los talleres y comercios para determinar la disposición final de sus residuos peligrosos o no peligrosos.
- En coordinación con Dirección de Policía y Tránsito Municipal, se apoyarán los rondines e inspecciones en las colonias para evitar la contaminación. Asimismo, se buscará el aumentar la vigilancia en los sitios con mayor contaminación tiraderos clandestinos para emitir las sanciones a quienes infrinjan la ley.

Estado de ejecución

- Se iniciaron los rondines y trabajo con Protección Civil.

DECLARACIÓN DE ANP DE LAGUNA LOS PATITOS

La Laguna los Patitos es una formación de hundimiento, esta zona corresponde a vertisoles, sin embargo, al estar en contacto constante con el vaso del lago, las arcillas se encuentran a punto de saturación por lo que esta laguna permanece con una superficie completamente impermeable. Esta laguna es alimentada por distintas escorrentías de los lomeríos, por lo que su microcuenca tiene como afluentes el “Río Florido” y otros escurrimientos del norte del municipio. El espejo de agua tiene una superficie de 760 ha sin tener las contingencias de inundación. Este cuerpo de agua podría ser considerado como zona Stopover para las aves migratorias que buscan descansar, alimentarse o bien refugio temporal. En este ecosistema encontramos pelicano (*Pelecanus erythrorhynchus*), espátula rosada (*Platalea*), cigüeña (*Mycteria americana*), garzas (*Egretta egretta*, *E. coerulescens*, *E. thula*), garzones (*Ardea alba* y *A. herodias*), pato real (*Cairina moschata*), gansos (*Anser albifrons* y *A. coerulescens*) y otras especies del género *Anas* (patos).

OBJETIVOS.

- Protección de aves acuáticas y sobre todo de importancia trinacionales.
- Apoyar con proyectos de desarrollo sostenible para la población.

ESTRATEGIAS.

- Realizar los estudios técnicos justificativos, los cuales incluyen, monitoreo de aves y la riqueza biológica, mapeo de la zona y su impacto potencial en materia de conservación.

- Decretar la zona como área destinada voluntariamente para la conservación.
- Buscar proyectos que le permitan a los pescadores y las familias que aprovechan la laguna, tener una alternativa de ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinación con CONAFOR y CONANP
- Convenio con universidad y centros de investigación.
- Fondos y proyectos productivos, que provean una alternativa más para el desarrollo económico de la población.
- Coordinación con la Dirección de Turismo para explorar el potencial turístico de la Laguna y a través de otras fuentes de financiamiento, conservar esta zona.

Estado de ejecución

- Ya se ha realizado un primer acercamiento con la cooperativa pesquera, ejidatarios del Ejido "Villa Guerrero", los cuales están interesados en decretar la zona como área protegida, conociendo los beneficios que esto trae, así como el aprovechamiento de bajo impacto que ya llevan años practicando.

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

INCLUIR MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS LOS DE MANEJO ESPECIAL Y LOS CLASIFICADOS COMO PELIGROSOS Y EL MANEJO DE SITIOS PARA DISPERSIÓN Y EL RELLENO SANITARIO.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Este programa busca sensibilizar a los estudiantes de nivel básico en temas

OBJETIVO.

- Sensibilizar a la población en temas de educación ambiental
- Involucrar a las instituciones de educación básica en el cuidado y conservación de la biodiversidad.
- Educar a la nueva generación en temas de consumo responsable y desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS.

- Para sensibilizar a la población es necesario darles a conocer sobre temas actuales y de gran impacto, sobre todo la numerialia de residuos, deforestación, así como huella, hídrica, ecológica y carbono.
- Se involucrará a las instituciones básicas utilizando como vehículo los talleres (clubes) de educación ambiental.
- Se educará a los niños utilizando como herramienta los espacios didácticos (huertos de traspatio), puesto que esta metodología, les permite a los niños, involucrarse en temas de consumo responsable y autosuficiencia alimentaria, así como, practicas ecológicas, etc.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Para atender las estrategias, se implementarán estas sesiones y talleres en las escuelas primarias de mayor matrícula.
- Dichos talleres y sesiones tendrán temas actualizadas con una relación porcentual de 50/50 en teoría y práctica.
- Los huertos escolares o espacios didácticos serán por escuela.
- Para involucrar a los niños en temas de buenas prácticas y labores culturales, se invitará a capacitadores con un grado de conocimiento en prácticas agroecológicas.

Estado de ejecución

- Se tiene previsto el apoyo de la Universidad de Guadalajara, la AC IGA, la CONANP con proyectos directos del GEF para generar un proyecto de calidad y de gran impacto en los niños de nivel educación primaria.

4. CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

PROGRAMAS A DESARROLLAR

INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS PARA EVITAR LA QUEMA DE BASURA

Al quemar basura se liberan dioxinas, éteres, fenoles y otros elementos con alto potencial cancerígeno, sobre todo cuando se queman plásticos y poli estireno (unicel). Asimismo, la quema produce la liberación de bióxido de carbono y óxido nítrico, gases de efecto invernadero, los cuales son los principales causantes del actual cambio climático.

Objetivo

- Reducir la emisión de gases efecto invernadero, asimismo, evitar el deterioro en la salud pública de la población.

Estrategias

- Para reducir la emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero, es necesario, dar un seguimiento a las denuncias ciudadanas, asimismo, apoyarnos de la Dirección de Policía y Protección Civil, con la finalidad de en rondines que realicen, ejecutar como media de acción, la invitación, exhortación e infracción a quienes realicen las malas prácticas.

Líneas de acción

- Se tendrá abierta como buzón de quejas, la oficina y teléfono de la oficina, para atender las denuncias ciudadanas, así como redes sociales.
- En los recorridos de protección civil o policía se involucrará al personal de la dirección de ecología para invitarles de la mejor manera a evitar la incineración de los residuos domésticos.

Estado de ejecución

- Se sometió a la ley de ingresos la multas por quema de basura, asimismo, se iniciaron las pláticas con la población buscando el invitarles a evitar esas prácticas por salud propia.

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI. EN EL EJE RECTOR TAMUÍN SUSTENTABLE, LAS COMUNIDADES DEMANDAN:

- PROGRAMAS DE REFORESTACION CON ARBOLES FRUTALES Y MADERABLES,
- CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA DEPOSITO DE BASURA EN LAS COMUNIDADES,
- TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS COMUNIDADES,
- INSTALAR CENTROS DE ACOPIO DE PILAS Y JERIGAS EN LAS COMUNIDADES,
- CREAR COMITES DE VIGILANCIA DE LA FLORA Y LA FAUNA DE NUESTRAS COMUNIDADES EVITANDO Y DENUNCIANDO A LOS CAZADORES FURTIVOS,
- MANTENIMIENTO A LAS REDES DE AGUA DE LAS COMUNIDADES CON PLANTAS TRATADORAS DE AGUA
- CURSOS PARA ELABORACION DE FOLIAR ORGANICO PAR EVITAR LA CONTAMINACION DEL SUELO,
- VIGILAR LA TALA DE ARBOLES,
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESCACHARRIZACION A LAS COMUNIDADES.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

4

**TAMUÍN
SEGURO**

EJE RECTOR 4: TAMUÍN SEGURO

VERTIENTES

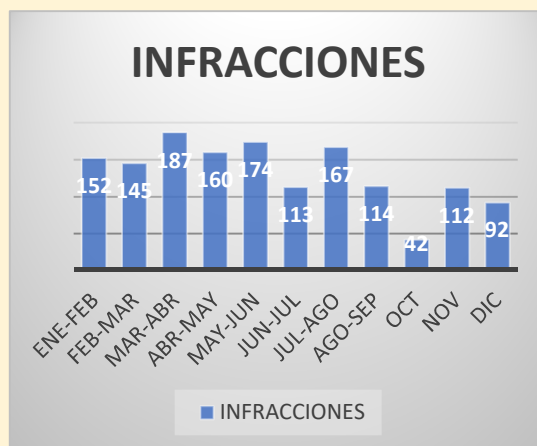
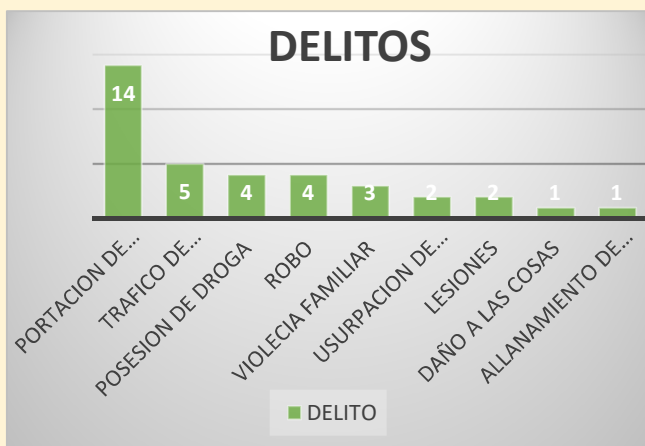
1. SEGURIDAD PÚBLICA.
2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
3. REINSERCIÓN SOCIAL
4. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
5. PROTECCIÓN CIVIL

1. SEGURIDAD PÚBLICA

La ciudadanía arroja una mayor demanda hacia la Seguridad Pública en referencia a que la presencia por parte de seguridad pública solo se da en el área urbana y en mínima proporción en el área rural, además indicando la ciudadanía que hay con frecuencia robos domiciliarios y no todos los días las patrullas llevan a cabo rondines; agragan que se adquieran más unidades automotrices.

En lo que corresponde a Transito, la ciudadanía hace mayor énfasis en el área urbana en cuento a los automóviles y motociclistas que por lo regular van a exceso de velocidad, con el riesgo de provocar hechos de tránsito terrestre, tanto entre ellos como al paso de peatones, lo cual en determinada situación puede ser grave, derivándose la elaboración de boletas de infracción siendo los principales motivos como: No respetar señales de tránsito, estacionarse en lugar exclusivo, estacionarse en lugar para minusválidos, estacionarse sobre la superficie de rodamiento, entre otros.

ESTADISTICA DELICTIVA Y TRÁNSITO



El diagnóstico sobre el Tamuín actual respecto de la Seguridad Pública, cuenta con índices considerables en la comisión u omisión de hechos delictivos entre los cuales destaca: la violencia familiar, el robo a casa habitación, extorsiones virtuales, el abigeato, tráfico de hidrocarburo ilícito, posesión de drogas, portación de arma de fuego, así como el delito contra la seguridad de transito de vehículo y faltas administrativas que son: alterar el orden público, ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, inhalar sustancias toxicas en la vía pública, y el arrojar basura en la vía pública; en materia de tránsito y vialidad: conductores que infringen el reglamento de tránsito en su mayoría los motociclistas, siendo causantes de accidentes; generándose impunidad por el influyentísimo debido a que no se puede proceder en contra de los infractores recurrentes de todos estos ámbitos; ya que aunado a esto la Dirección General de Policía y Tránsito no cuenta con el equipo automotriz necesario, equipo de radio comunicación, más cámaras de video vigilancia, armamento adecuado para cubrir las necesidades del municipio, chalecos antibalas, así como también capacitación adecuada.

En cuanto a la infraestructura la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal de Tamuín, S.L.P., cuenta con 01 oficina habilitada como Dirección, 01 Subdirección, 01 atención a la ciudadanía, 01 banco de armas, 03 baños, y 02 áreas de descanso para los elementos, un área para el parque vehicular, tomando en cuenta que se carece de un espacio privado para la atención de víctimas de

violencia o víctima de algún otro hecho delictivo, encontrándose además la Dirección con un recurso humano insuficiente, y el personal con el que se cuenta debe estar sujeto a capacitaciones y actualizaciones, para ser debidamente certificados como Policías Acreditables, aunado a esto se hace mención que dentro de esta Dependencia existen áreas para fortalecer dicho departamento, como la adquisición de equipo automotriz, equipo de radio comunicación, equipo táctico, desde chalecos antibalas, armamento, sustitución y adquisición de municiones y contratación de más personal, lo anterior para encontrarse el personal y equipo de esta dependencia en óptimas condiciones para brindar los servicios de seguridad y vigilancia

2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- RECURSOS PARA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPO
- FORTALECER LA FUERZA OPERATIVA DE DIFERENTES CUERPOS

3. REINSERCIÓN SOCIAL

- CAPACIDAD TOTAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO (NO HAY PENALES EN EL MUNICIPIO)
- INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AREAS

4. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VICTIMAS

- POLITICAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
- ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO.
- ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE DELITO CON ENFOQUE PREFERENCIAL Y ESPECIALIZADO.

La Secretaría General de Gobierno emite que en el Estado de San Luis Potosí De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso), así como 38, último párrafo, y 38 BIS, fracciones IV y V de su Reglamento, la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), *declara la S) en los siguientes municipios del estado de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.*

En el segundo resolutivo la Secretaria de Gobernación emite que con fundamento en los artículos 23, fracción II, y 26 de la Ley General de Acceso, así como 38 BIS, fracción I de su Reglamento, el gobierno del estado de San Luis Potosí, deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención, y justicia y reparación que se enuncian a continuación y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia. Las medias que aquí se establecen son complementarias, no excluyentes, a las propuestas por el grupo de trabajo en su informe, y a las que surjan a partir de la implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.

La sociedad potosina es conocida por el apego a la tradición y por un desarrollo basado en la moral tradicional y la práctica religiosa, mayoritariamente católica. La convivencia social, con todo, resulta muy tranquila o así se percibe. Sin embargo, las estadísticas situaban a San Luis Potosí en quinceavo lugar de los Estados violentos de la República Mexicana, en cuanto a las relaciones de pareja (INSP,

2003) y, aunque pudiera resultar discutible el método de cuantificación y localización de la violencia doméstica, lo que sí empieza a percibirse es que puede estar aumentando la violencia intrafamiliar o tal vez la “visibilizarían” de la misma. La visibilización tiene una relación inversa con la tolerancia social y, efectivamente, la sociedad pide abiertamente que se acabe o se combata la violencia familiar, tanto la de los hombres hacia sus mujeres, como los maltratos sobre otros miembros del grupo familiar.

La Metodología de IMM es dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acuden a la oficina en busca de apoyo, brinda atención y orientación, así mismo canalizar al área o institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación ya sea Jurídico o psicológico. Principalmente fomentar la igualdad de género desde una perspectiva más amplia, implementando talleres de superación, personal, contribuyendo así al fortalecimiento de las mujeres, además de proporcionarles herramientas productivas que ellas mismas puedan desarrollar al momento de concluir con dichas actividades.

La instancia del instituto municipal de la Mujer ofrece la protección integral de los derechos de las mujeres del municipio de Tamuin con perspectiva de género. Realiza acciones de las mujeres que se encuentren en situaciones de exclusión y de pobreza. Formula y conduce la política Municipal desde la perspectiva de Género para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las Mujeres. Difunde y da a conocer que hay diversas formas de protegerte y saber que se pueden dirigir a otras Instancias como a DIF Municipal y la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia. Trabaja en talleres de Cultura con la finalidad de mejorar, concientizar y sensibilizar para ser mejores personas cada día.

Con la finalidad de atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado y particularmente en el municipio de Tamuin, se realiza un análisis en el municipio, donde destaca la problemática principalmente en violencia psicológica e intrafamiliar, determinando que la zona rural presenta el 70% de violencia FÍSICA, DOMESTICA, REPRODUCTIVA, SIMBOLICA Y PATRIMONIAL. Asimismo, la zona urbana presenta un 30%.

Considerando dichas cifras se implementarán una serie de actividades con la finalidad de combatir la problemática que actualmente coloca al municipio de Tamuín en el 4to municipio con ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LAS MUJERES.

- ESTRATEGIAS PARA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, EL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL EN POBLACIÓN JOVEN, DESERCIÓN ESCOLAR Y VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE.
 - MANUAL PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO/TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Buscando con ello contribuir a la Disminución de esta problemática en el municipio, se elaborará el Manual del curso taller Prevención del Embarazo en Adolescentes con Perspectiva de Género. El curso se aplicará de forma teórico-práctico Propiciando el diálogo, la aportación y la participación activa creativa de las y los participantes. El curso-taller está dirigido a Integrantes de la mesa interinstitucional de prevención y atención del Embarazo en adolescentes, personal del Centro de Salud y la dirección de Educación. Las temáticas abordadas en el Manual son: Comunicación, Autoestima, Prevención del embarazo en adolescentes, Toma de decisiones y Proyecto de Vida.

OBJETIVO.

Con la intención de contar con una herramienta que contribuya con la Prevención del embarazo en adolescentes y ayuden en concientizar a Las y los jóvenes adolescentes, así como padres y madres sobre El Embarazo en la adolescencia.

- MUJERES DEL MUNICIPIO QUE SE BENEFICIEN CON ACCIONES DE SALUD Y OTROS SERVICIOS, A TRAVÉS DE EVENTOS COORDINADOS EN CONJUNTO CON EL IMES.

-

Con el objetivo de acercar servicios a mujeres y en el Marco del Día Internacional de las Mujeres, se llevará a cabo la Feria de Servicios en, donde se ofrecerán servicios de Salud, Empleo, Créditos para Micro negocios, de Ministerio Público y DIF TAMUIN. Etc. De igual forma con el apoyo de la Secretaría de Salud del Estado de san Luis potosí se llevará a cabo la Promoción de Servicios especializados a Mujeres (Mamografías, Mastografías, Papanicolaou) en las Instalaciones del IMM en el Marco del Día de las Madres.

OBJETIVO.

Apoyar a nuestras mujeres y motivarlas para realizarse dichos estudios, que pueden prevenirlas de enfermedades graves, también pensando en mujeres que no tienen los suficientes recursos económicos.

- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

El IMM tiene entre sus objetivos específicos el de asesorar a las mujeres sobre sus derechos de género contenidos en los Ordenamientos legales federales y estatales.

OBJETIVO.

Con la finalidad de prevenir y erradicar la discriminación, que posibiliten la transformación del derecho hacia una sociedad más justa y equitativa entre hombres mujeres.

- PROMOVER EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMUIN S.L.P.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio De TAMUIN S.L.P. es de orden público, interés social y observancia general, y tiene por objeto sentar las bases del Sistema y Programa para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

OBJETIVO.

El instituto municipal de la mujer, se deberá promover para fundamentar la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.

- REALIZAR UN FORO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMUIN SAN LUIS POTOSI DIRIGIDO A AUTORIDADES MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

El IMM organizará un foro cuyo objetivo será inducir a las autoridades municipales (el Presidente, el Síndico, el Secretario General, la Regidora de la Comisión de Equidad de Género) (y los diferentes regidores y directores) sobre la perspectiva de género, la aplicación Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio y su armonización con la normatividad municipal. Particularmente el foro contextualizará a las autoridades municipales, que se encuentran en los primeros meses de su gestión, sobre: la perspectiva de género en la administración pública municipal; se dará a conocer la situación de las mujeres en el Municipio; exponer la normatividad jurídica en el tema de violencia hacia las mujeres y explicar las obligaciones de las autoridades municipales con respecto a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de TAMUIN S.L.P.

OBJETIVO.

Concientizar a nuestras autoridades de lo importante que es proteger los derechos de la mujer y las niñas y así tratar de evitar la violencia de género.

- **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN EL TEMA DE VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS.**

En el mes de marzo en el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, se llevará a cabo una campaña con el objetivo de dar a conocer los derechos de las mujeres y reforzar el conocimiento de los servicios que se ofrecen a las Mujeres. La campaña se centrará en medios electrónicos tanto radio como televisión local además de redes sociales a través del Facebook y spots que se transmitirán en todo el Municipio.

Adicionalmente con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres y difundir los servicios que ofrece el IMM a las Mujeres en situación de violencia se realizará una campaña de información mediante medios impresos (TRIPTICOS). Para el logro de la campaña se diseñará, editará e imprimirá el material, el cual será consultado por expertos (as) en el tema, unificando la idea creativa, la imagen y el lema en los siguientes materiales:

Folleto ¿Qué ofrece la Administración Pública a las mujeres que sufren algún tipo de violencia?

- Folleto ¿Qué ofrece la administración pública a las mujeres en trabajo, educación y salud?
- Póster.
- Folleto de prevención al acoso sexual y laboral
- Guías jurídicas: con información sobre: patrimonio de familia, custodia, pensión alimenticia, patria potestad, violencia intrafamiliar, divorcio, derechos laborales, acoso sexual, violación y, sustracción de menores.
- Folleto Institucional de los Servicios del Ce Mujer
- Tríptico “Derechos de las Mujeres”
- Guía de Prevención a la Violencia en la Adolescencia
- Folleto violencia intrafamiliar
- Manual de Un Sentido de Vida sin Violencia
- Ley de Igualdad
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí
- Carteles de Derechos de las Mujeres

La distribución del material impreso se llevará a cabo durante todo el año. Se entregará la folletería a las diversas instituciones, organizaciones dependencia que participan en el Sistema de Violencia a la ciudadanía en general.

Objetivo.

Llegar a cada rincón del municipio con información para crear conciencia y ofrecer información, así como también atención jurídica, psicológica y trabajo social. La Población será el objetivo de la campaña las mujeres mayores de 15 años y más, que están en situación de violencia; y que se ubican, principalmente en colonias marginadas de Tamuín y alrededores.

- **PROMOVER Y OPERAR UNA CULTURA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; ESCUCHA OBSERVA, OPINA Y FORTALECE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El “Observatorio por una Cultura Libre de Violencia contra las Mujeres Escucha, Observa, Opina y Fortalece a los Medios de Comunicación”, se trata de un foro de observación, análisis y canalización de las denuncias formuladas por la población Tamuinense respecto a imágenes y contenidos sexistas, discriminatorios y con estereotipos de género femeninos y masculinos, que aparezcan en cualquier medio de comunicación ya sea electrónico o impreso.

Los representantes de los medios de comunicación participaran como jurado en la evaluación de los mensajes de los infantes, para determinar a los ganadores, que en esta ocasión fueran a niñas, Asimismo se comprometieron para que en sus programas tanto de radio como de televisión, asistieran las niñas ganadoras.

OBJETIVO.

Reforzar los roles de género y estereotipos de sumisión y dominación, que con frecuencia otorgan una posición de superioridad, control y poder a los hombres.

- IMPARTIR TALLER “CONSTRUYENDO CAMINOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, UNA TAREA DE HOMBRES Y MUJERES”

El Instituto Tamuinense de la Mujer organizara el taller “Construyendo caminos para la prevención de la violencia, una tarea de hombres y mujeres”

OBJETIVO.

Dirigido a la población en general, Con la intención de promover la resolución de situaciones cotidianas de violencia a partir de la cooperación solidaria y participativa entre las personas integrantes de la comunidad

- CONCURSO DE FOTOGRAFÍA.

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para Erradicar la Violencia Hacia las Mujeres se organiza el concurso de Fotografía bajo el slogan “¡Mujer no estás sola! Todas y todos unidos contra la violencia”.

OBJETIVO.

Con este motivo se pretende visibilizar la violencia de género en las mujeres Tamuinenses y destacar la importancia de unir esfuerzos para erradicar todas las formas de violencia de género.

El concurso buscará alentar imágenes que propongan a las mujeres un entorno basado en una cultura de paz, de respeto y ejercicio de sus derechos.

- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. MESA INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CÁNCER EN MUJERES Y HOMBRES DE TAMUIN Y SUS ALREDEDORES.

Su objetivo es el de incentivar la colaboración interinstitucional, a través de la coordinación de esfuerzos a nivel, estatal, federal, municipal y la sociedad civil.

La mesa tendrá reuniones periódicas según necesidades, reuniones por comisiones de grupos de acompañamiento emocional u otros eventos, talleres, conferencias, reuniones de actualización, etc;

OBJETIVO.

La finalidad es de promover el derecho a la salud de las mujeres y de los hombres y sus familias, afectadas(os) por el fenómeno del cáncer en todas sus dimensiones.

- MESA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Promover la articulación de los servicios y programas del gobierno estatal y federal, hacia una atención Integral, alentar la participación de los Organismos de la Sociedad Civil, en la construcción de una agenda común e impulsar la Incorporación del enfoque integrado de Género en los programas de Prevención y atención.

OBJETIVO.

Contribuir a la disminución de esta problemática en el municipio:

*Grupos Focales

*Mesas de trabajo, talleres.

*Foro de discusión

*Presentación de un plan de trabajo con equidad.

- CONVOCATORIA PARA GALARDONAR MUJERES TAMUINENSES

De los 16 años En adelante, cuyo liderazgo, aportación, trabajo, responsabilidad en Sus actividades en beneficio de la comunidad y ejemplo a seguir, Trascienda el escenario generacional y merezca el reconocimiento de la sociedad.

OBJETIVO.

Empoderar a la mujer y motivarla para que sean mujeres emprendedoras.

CIRCUITO DEPORTIVO

Por la igualdad dirigida a diferentes Instituciones y asociaciones, superar varias pruebas deportivas.

OBJETIVO.

A través de la actividad física el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobre todo permite conocer, respetar, valorarse a sí mismo y a los demás, por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades que realiza el niño a través del juego, en donde desarrolla su capacidad físico-motora, socio-afectiva, que ayudan al niño a un mejor desarrollo integral.

- CONCURSO DE NARRACIÓN. Hiperbreve con el tema "Mujer"
- TALLER DE RISO TERAPIA.

En relación a la metodología, aunque no hay un plan estricto para llevarlas a cabo, pero ofreceremos una guía por si desean realizar alguna en modo familiar o con los amigos, siendo la metodología más usual en estas terapias El primer paso es una breve introducción a la riso terapia, desde el conocimiento de sus orígenes, hasta lo más importante: lo que nos va a aportar y los beneficios que tiene.

OBJETIVO.

De esta manera podríamos notar sus efectos sobre nuestra salud de manera más efectiva

- CONCURSO DE MACETAS ECOLÓGICAS.

QUÉ ES UNA MACETA ECOLOGICA: Una maceta es un recipiente donde se siembran semillas o plantan plantas decoradas, construidos y/o diseñados con todo el poder de la imaginación y sin límites para la creatividad.

PARTICIPACIÓN: cada colegio o profesor/a decidirá cuántas macetas presenta por colegio o clase. Podrán presentarse macetas fabricadas individualmente o en equipo.

OBJETIVO.

Conscientes de los efectos del cambio climático que estamos sufriendo nos dimos la tarea de buscar cómo reducir este problema, ya que somos testigos de las consecuencias que este provoca, como cambios drásticos de temperaturas y perdidas de biodiversidad, por lo que buscamos llevar colorido a cada rincón ya sea hogar u oficina, trayendo el proyecto Macetas Ecológicas

- EXPOSICIÓN DE GASTRONOMÍA TÍPICA DE LA REGIÓN.

Podrán participar todas las personas que así lo deseen, con propuestas gastronómicas que reflejen la tradición, tanto por platillos y bebidas originarios de la región, como por aquellos aportados por la población y que son hoy reconocidos como propios.

OBJETIVO.

Promover y rescatar las tradiciones gastronómicas de la frontera y de las regiones del estado de san Luis potosí.

- CAMBIO DE IMAGEN PERSONAL PARA MUJERES DEL MUNICIPIO.

Este Curso de Imagen Personal y Maquillaje ha sido diseñado específicamente para mujeres, ya que toda mujer debe aprender a usar de manera correcta las herramientas de la imagen, tales como: ropa, corte de cabello, peinado, colores que le favorecen, accesorios y maquillaje para que hagan su imagen externa tan espectacular como su personalidad.

- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS TEMA “MUJERES CIENCIA, HISTORIA Y SOCIEDAD”

Espacio donde poder exponer fotografías de mujeres que en su tiempo fueron ejemplares y que así mismo se darán a conocer entre los vecinos del municipio.

- CONCURSO Y EXPOSICIÓN DE ÁRBOLES GENEALÓGICOS.

Invitaremos a los alumnos para que realicen trabajos que puedan ser exhibidos en la exposición como “creaciones artísticas narrativas” y de esta manera detallarán su historia familiar.

OBJETIVO.

Conectar a los alumnos de diversos planteles con los de todo el municipio a la tradición, a la historia y a la cultura por medio de creaciones narrativas que describan las historias familiares, y así el alumno aprende mientras está realizando su investigación.

- INTEGRACIÓN DE REDES DE MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DESARROLLO SOCIAL.

Una oportuna intervención de las redes comunitarias de detección, apoyo y referencia de casos en conjunto con la colaboración solidaria de la comunidad y la coordinación de ambos con los servicios de atención, permitirá que las mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia, logren romper este ciclo para que disminuya el riesgo de perder la vida o sufrir daños irreversibles y disminuir el estigma al que se enfrentan las mujeres en su comunidad cuando deciden poner fin a la violencia.

OBJETIVO.

La conformación de estas redes comunitarias, permitirá identificar situaciones de violencia, niveles de riesgo, cómo actuar para salvaguardar la integridad de las mujeres, sus hijos e hijas, cómo realizar una intervención adecuada.

- TALLERES DE MASCULINIDAD, PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Los temas a desarrollar se seleccionaron en referencia a una perspectiva científica que trata de interpretar los distintos escenarios en los que se formula la condición masculina

OBJETIVO.

Mostrar las implicaciones entorno a la masculinidad por medio de dinámicas lúdicas que muestran la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género.

- TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LAS MUJERES.

Las/os participantes desarrollaran diferentes habilidades para la integración de un Programa, el cual consiste en generar políticas municipales con acciones afirmativas en favor de las mujeres, con la finalidad de empoderarlas

económicamente, ya que en la medida que las mujeres se integren a la economía mediante actividades no estereotipadas, vamos a alcanzar un desarrollo social.

OBJETIVO.

Incrementar los conocimientos, fortalecer las capacidades y desarrollar las habilidades para que servidoras y servidores públicos municipales integren e implementen Planes Municipales.

Considerando las estrategias planteadas, se definen los siguientes objetivos:

- Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
- Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, como un problema de salud que genera gran carga de enfermedad entre las mujeres.
- Trabajar coordinadamente con las instituciones para brindar una atención integral a las víctimas.
- Mostrar las implicaciones entorno a la masculinidad por medio de dinámicas que muestren la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar pláticas comunales.
- Elaborar folletos con información acorde a la zona y con información clara y precisa.
- Impartir pláticas en las diferentes instituciones educativas desde nivel preescolar, primario, secundario, bachillerato y universidad, así como en empresas particulares.
- Realizar un seguimiento estricto en cuanto a las medidas de protección giradas por el ministerio público.
- Realizar visitas domiciliarias, según sea el caso.
- Establecer comunicación constante con los jueces auxiliares de las diferentes localidades.
- Realizar talleres de masculinidad, Para adentrarse al tema de la masculinidad, es indispensable exponer algunas notas de conceptos clave que dé inicio abordan el tema de género, con el fin de sintetizar como se fue haciendo notorio el problema de violencia y desigualdad entre los géneros.

5. PROTECCIÓN CIVIL.

La Dirección municipal de Protección Civil tiene la responsabilidad y considerar la problemática de más relevancia en el municipio, así como las actualizaciones de atlas de riesgos municipal y plan de contingencias con el propósito de mejorar la eficiencia preventiva y operativa para identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, así como fomentar la corresponsabilidad y coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, los sectores privado y social y de la población en general.

La población se encuentra expuesta a fenómenos de diferente origen como son: Químico-Tecnológico. Provocados por fugas o derrames de sustancias Químicas peligrosas como solventes, Gases, Gasolina, También por Incendios y Explosiones; Hidrometeorológico. Este tipo de fenómenos son los que mayor daño causan a la población entre los que están Lluvias, Inundaciones, Tormentas eléctricas, Sequías, Ondas cálidas y Frente fríos. Geológicos. Agrietamientos y Hundimientos, los cuales no son muy frecuentes pero es indudable que por su poder destructivo pueden generar grandes desastres; Socio Organizativo. Provocados por errores humanos que se dan en grandes concentraciones de

personas o movimientos masivos de población, como Eventos deportivos, musicales y religiosos entre otros.

Objetivo.

- Proteger la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.
- Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de riesgos.
- Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

Estrategia.

- Emplear los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos en el municipio, para asegurar la prevención y mitigar daños.
- Establecer mecanismos de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria

-Líneas de acción:

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y municipales.
- Participar colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas de Riesgos en la zona urbana y comunidades rurales.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlos con las directrices nacionales, estatales y municipales.
- Fortalecer el Consejo de Protección y establecer un sistema de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil basado en los organismos estatales, nacionales e internacionales.
- Realizar recorridos en zonas turísticas verificando que cuenten con las medidas necesarias.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Fortalecer la capacitación de personal de protección civil
- Implementar las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Tener comunicación con el departamento de CONAGUA para revisar y realizar estudios factibles que puedan ser de utilidad para el reforzamiento de los bordos.
- Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos.

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI. EN EL EJE RECTOR TAMUÍN SEGURO, LAS COMUNIDADES DEMANDAN:

- CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE EN CABECERA MUNICIPAL,
- VIGILAR LA VENTA CLANDESTINA DE AGUARDIENTE EN LAS COMUNIDADES
- SOLICITAR ACABAR CON LA VENTA, COMBATE FRONTAL AL ABIGEATO ES UN PROBLEMA MUY SENTIDO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS,
- CAPACITACION A JUECES AUXILIARES,
- TALLERES DE PREVENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
- CREAR UN GRUPO DE APOYO A MUJERES QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR YA QUE MUCHAS VECES NO DENUNCIAN O RETIRAN LAS DENUNCIAS PORQUE SE SIENTEN DESPROTEGIDAS MAS CUANDO TIENEN HIJOS DE POR MEDIO YA QUE EL MARIDO ES EL UNICO SUSTENTO FAMILIAR,
- PROPONER QUE LA FAMILIA RECIBA APOYO PSICOLOGICO Y DE ALIMENTACION MIENTRAS EL AGRESOR RECIBE SU CASTIGO,

- TALLERES DE PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES,
- TALLERES DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS TEMPRANOS,
- MAYOR VIGILANCIA EN CAMINOS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES,
- EN EL CAMINO TORRES – EL CARRIZO HAN SUCEDIDO CUATRO ASALTOS EN LOS PRIMEROS 22 DÍAS DE ENERO DE 2019,
- IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA NOCTURNOS,
- COORDINAR A LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS CON LOS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y EL EJÉRCITO.
- CREACIÓN DE POLICÍAS COMUNITARIAS PARA AUTODEFENSA DE LAS COMUNIDADES,
- CREACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS COMUNITARIOS.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TAMUÍN

Hoy Gobernamos Tú

5

**TAMUÍN
CON BUEN
GOBIERNO**

EJE RECTOR 5: TAMUÍN CON BUEN GOBIERNO

VERTIENTES.

1. GOBERNABILIDAD.
2. PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
4. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.
5. DERECHOS HUMANOS.

1. GOBERNABILIDAD

El municipio, en el sistema político nacional representa el orden de gobierno más cercano a la población, y el cual debe ser el proveedor más eficiente de servicios públicos, además de que es aquí donde convergen inicialmente la mayoría de los procesos sociales, estas razones son las que han llevado a exaltar la necesidad de dotar al municipio de las facultades legales, de los elementos administrativos, técnicos y financieros, para que este orden de gobierno pueda brindar los servicios y satisfacción de las demandas sociales (Peters, 2005 y Navas, 2010).

Resaltar la importancia que deben tener los gobiernos locales se da con dos reformas al artículo 115 constitucional realizadas entre 1983 y 1999. En este sentido, la presente investigación coincide con la idea de Guillen (2001) cuando señala que la reforma municipal no puede concebirse a partir de un modelo único para todo el país, promover el desarrollo de esta instancia de gobierno significa resaltar su particularidad y sus necesidades específicas, así como la organización de sus asuntos públicos y de gobierno.

La importancia de Agenda para el Desarrollo Municipal se debe a que permite desarrollar un proceso de Administración estratégica que resulta de gran importancia para la vida municipal; este proceso surge mediante el empleo de una metodología que permite identificar a través de un autodiagnóstico la situación que guarda la administración local y partir de ahí generar políticas públicas que permitan potenciar las fortalezas y mitigar las debilidades localizadas.

La gobernabilidad se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable, legítima, la aplicación de la ley y la impartición de justicia, la legitimidad de un ordenamiento político-social, el respeto a los derechos humanos así como la obligación gubernamental de proveer el bienestar general y mantener el orden y la paz social.

Las políticas o lineamientos generales constituyen los principios que permiten orientar las actividades catastrales a objetivos y fines específicos. Es la comunicación permanente con la comunidad la que permite dar a conocer la utilidad de las acciones que desarrolla el Catastro municipal, las funciones y servicios que presta y su necesidad para el Gobierno Municipal. Otro principio bajo el que guía su desempeño el Catastro Municipal es la coordinación con otras entidades y dependencias municipales, estatales y federales, ello con la finalidad de eficientar la función y servicios catastrales. Un lineamiento importante es proporcionar los medios idóneos y contribuir a que la Hacienda Municipal sea más eficiente en los procesos de captación de recursos provenientes de los sujetos obligados en las diversas contribuciones y de las operaciones y modificaciones que se presenten en los predios. Mantener un Padrón Catastral actualizado, con base en la operación eficiente de los procesos y procedimientos, tanto operativos como administrativos, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la Dirección.

La actividad catastral en el Municipio de Tamuín constituye un factor principal de orden, y obedece a fines múltiples, constituyendo así el Sistema Municipal de Información Catastral que permite obtener información plena y datos reales constantemente actualizados de los inmuebles inscritos y del padrón poblacional.

PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS INSCRITOS



PREDIOS URBANOS, RUSTICOS Y MOROSOS



OBJETIVOS.

- Consolidar el sistema democrático y servir de interlocutor con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.
- Actualizar el Padrón Catastral, con base en la operación eficiente de los procesos y procedimientos, tanto operativos como administrativos, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la Dirección.
- Actualización de valores unitarios catastrales, orientada a la inscripción de predios omisos y construcciones “ocultas” o no manifestadas.

ESTRATEGIAS.

- Propiciar el desarrollo democrático y cívico.
- Programa especial de cobro a morosos.
- Se realizara en base a la ley de hacienda de los municipios del estado de San Luis Potosí para actualización catastral.
- Se hará visita dividiendo los predios, primero por manzana y seguido por lotes.
- Se ocupara una brigada especial de 10 personas dirigida por personal del departamento

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar a las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.
- Colaborar con el Congreso del Estado en la revisión y actualización del marco jurídico de la Entidad.
- Fortalecer las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una administración de justicia pronta, eficaz y expedita.
- Atender las demandas de orden político y social en el municipio para mantener la gobernabilidad democrática.
- Prestar los servicios al público por la Dirección de Catastro.
- La naturaleza de las actividades de la o, se enfoca tanto a la prestación de servicios al público usuario que así lo solicite, como a la actualización de Registros Catastrales.
- Realizar la actividad de descuentos del impuesto predial en los tres primeros meses del año (Enero, Febrero y Marzo). Con la finalidad tener una mayor captación
- Incorporar predios en el padrón catastral
- Realizar verificaciones de campo.
- Investigaciones de mercado inmobiliario
- Regularización de bienes inmuebles municipales.
- Establecer convenios para el pago a causantes morosos.
- Proporcionar planos por zona, por manzana y lotes para ubicación de causantes morosos.

2. PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El ayuntamiento cuenta con el área de tesorería la cual tiene como objetivo Administrar responsablemente los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por el H. Ayuntamiento, erogando los recursos de manera responsable, con el objetivo de obtener con el apoyo de los directivos el 100% de la recaudación del Presupuesto de ingresos, para tener una tesorería fuerte para hacer frente a las demandas sociales así como necesidades de nuestro municipio. El recurso que se obtiene vía participaciones federales y estatales resulta insuficiente ya que de ahí se cubre el monto de la deuda con la que se recibió así como también los convenios realizados con el gobierno del estado para cubrir las necesidades del H. Ayuntamiento. Por ello se busca obtener la mayor recaudación posible. Es nuestro compromiso cumplir con los lineamientos en cada uno de las erogaciones

Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

Los ciudadanos pueden recurrir a las instituciones gubernamentales para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y, como parte del proceso, participar en actividades como formulación de políticas, elaboración de presupuestos y control de gastos.

La rendición de cuentas supedita a los funcionarios públicos a restricciones y controles, o a un “sistema de contrapesos”, por parte de organismos gubernamentales por intervención de tribunales, defensor del pueblo, organismos de auditoría, bancos centrales, con facultades para cuestionar, e incluso sancionar, a los funcionarios en casos de conducta indebida.

La rendición de cuentas responsabiliza a los funcionarios públicos ante el electorado o la ciudadanía a través de elecciones, la libertad de prensa, una sociedad civil activa y otros canales similares.

4. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

MODELOS DE GESTIÓN.

El enlace ciudadano es de gran importancia, pues es el medio donde se atienden las necesidades y las inquietudes de los ciudadanos para poder acceder a los servicios y bienes que materializan el cumplimiento de los derechos y los deberes ciudadanos, en cumplimiento al supuesto del estado de San Luis Potosí y como parte del territorio.

Las disposiciones y bases jurídicas son de orden público e interés general y tienen por objeto instaurar el marco jurídico, político e institucional que oriente las acciones del gobierno municipal y la sociedad con relación a la atención a la población del Municipio de Tamuín, S.L.P.; regula el funcionamiento de la Dirección de Enlace Ciudadano como un organismo público centralizado de la Administración Pública, dependiente directamente del Presidente Municipal, con personalidad jurídica y con carácter de atención especializada para las y los ciudadanos del Municipio de Tamuín. Con facultades y atribuciones conforme a lo dispuesto por el artículo 115 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 25, 26 del Bando de la Policía y del Buen Gobierno de Tamuín, S.L.P y por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por medio de un foro de Consulta Ciudadana que se realizó en todos los Ejidos y en la zona Urbana de Tamuín se determinó que la mayor participación ciudadana proviene del 12.1 % de la Población de 60 y más años, debido a que en la consulta el adulto mayor actualmente es el que tiene más cercanía con el ayuntamiento debido a que son el sector de la sociedad con más carencia ya sea de Servicio

Médico y una fuente de ingresos entre otros, por ello son los que se acercan a consultar información a la dependencia pública en este caso la Presidencia Municipal de Tamuín.

Los indicadores fueron medidos en base a Datos de INEGI del año 2015 donde la Población total de viviendas particulares habitadas es de 38751 habitantes en Tamuín. Donde el 49.2 % de la población son Hombres y el 50.8% son Mujeres. El 12.1% de la Población son habitantes con una edad promedio de 60 y más años, este es el rango donde la participación ciudadana se fomenta con mayor impacto debido a las carencias sociales. Las carencias sociales se presentan en 30.7% de la población tamuinenses.

OBJETIVO.

Atender las peticiones y quejas, dando solución inmediata y eficaz, derivado a dar seguimiento para otorgar pronta respuesta hasta llegar a la conclusión de la petición y fomentar la participación ciudadana directa y ordenada, haciendo conocimiento a la autoridad competente para llevar un control de las acciones que fueron prometidas en campaña y los servicios que presta el Ayuntamiento actual.

ESTRATEGIAS.

- Mantener un contacto permanente con la ciudadanía de Tamuín con la finalidad de conocer sus manifiestos o sugerencias con respecto a los servicios y/o servidores públicos por medio de la instalación de un "Módulo de Atención Ciudadana" implementando cuatro canales de atención: Canal Presencial, Canal Telefónico, Canal Virtual y Canal Móvil o Itinerante.
- Por medio de Modulo Móvil brindar información certera de manera pronta y eficaz, abarcando todas las direcciones de la administración pública.
- Formar comités en colonias y comunidades para la vigilancia ciudadana de las obras y acciones del gobierno municipal, generando con esto la participación ciudadana.
- Crear un padrón de información de todos los comités de participación ciudadana con el fin de estar en constante comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar una atención de calidad a la ciudadanía en tiempo y forma al 100% de la población que se acerque a la Presidencia Municipal.
- Proveer al 12.1% que son habitantes de 60 y más años, que no cuenten con el conocimiento de los tramites de la presidencia, un servicio personalizado acorde a sus necesidades para mejorar la calidad de los servicios que brindan los servidores públicos.
- Fomentar la participación ciudadana en las colonias beneficiadas por los proyectos de gobierno.
- Crear un vínculo de comunicación entre Ciudadano/Gobierno.
- Realizar juntas vecinales.
- Vincular áreas con juntas vecinales

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la visión tradicional del ejercicio de gobierno la vinculación con la ciudadanía se ciñe al sistema político de división de los Poderes públicos. De esta manera la influencia de la ciudadanía sobre el Gobierno es posible sólo de manera indirecta a través del voto, mientras que la rendición de cuentas del Gobierno se realiza exclusivamente ante el Poder Legislativo como representante del pueblo.

Existe otra visión en la manera de ejercer la acción pública más enfocada a los aspectos técnicos y de buena administración. Este paradigma aborda la participación de los ciudadanos de manera tangencial, mediante el concepto de transparencia como uno de los principios de buena administración. Es decir, este

modelo de administración pública no asume a la transparencia en su acepción democrática, como un derecho de las personas para, entre otras cosas, solicitar cuentas a la autoridad. Así, si bien no se obstaculiza la participación de los ciudadanos, tampoco necesariamente se fomenta.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

- Se debe tener claridad en que la participación ciudadana no es un fin en sí misma, sino un medio para construir y consolidar mejores políticas públicas.
- La participación ciudadana busca generar la posibilidad de que agentes no gubernamentales influyan en la gestión pública. Esta concepción excluye a los mecanismos de orientación y de trámites ciudadanos, que bien se pueden definir como medios de atención ciudadana.
- Un mecanismo de participación ciudadana puede tener bases institucionales sólidas; o puede no tenerlas, y estar basado en la confianza construida al paso del tiempo.
- La participación ciudadana implica poner a disposición de los ciudadanos mayor información gubernamental, sometiendo así la gestión pública a la luz de la vigilancia social y reduciendo por lo tanto las posibilidades de cometer irregularidades, es decir, actos de corrupción. En otras palabras, la participación ciudadana genera un efecto de rendición de cuentas virtuoso, en ocasiones deliberado y en ocasiones como efecto colateral.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, ha manifestado su compromiso firme por la mejora de la participación ciudadana, precisamente para generar beneficios concretos a la sociedad y para cerrar caminos a la opacidad y la discrecionalidad que fomentan a la corrupción.



TRANSPARENCIA.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública. El objetivo no sólo contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información de los mexicanos, sino también a brindar información oportuna que permita mejorar la toma de las decisiones de los ciudadanos y mejorar la confianza y certidumbre respecto de la acción gubernamental.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, proyecta se involucre la participación ciudadana y su interés por conocer información que sea de carácter pública. Todo ciudadano tendrá la oportunidad de ejercer su derecho al hacer la petición de cierta documentación que sea de conocimiento de la sociedad. Por consiguiente una de las expectativas de este departamento para la Administración 2018-2021, será llevar a cabo nuevas planeaciones que nos permitan poner al día, utilizando la tecnología que esté a nuestro alcance y fomentar el cambio en procedimientos. Promover la información

pública creando nuestro sitio oficial en internet (<http://www.municipiodetamuin.gob.mx/2018-2021/administrator>), actualizarla continuamente, ventanilla de recepción y tener una relación estrecha con los diferentes departamentos para que de esta manera exista un buen flujo de información. Tener contacto directo con las dependencias de nivel Estatal CEGAIP y CEFIM, en lo que se refiere al manejo de información pública, normas y reglamentos que estén vigente.

La preservación de la documentación del municipio se concentra en el Archivo Municipal en donde preserva el patrimonio documental, así como salvaguardar, organizar y conservar documentos y expedientes, donde se regulan, administran y crear un Sistema de Información Archivístico Digital donde toda la información se encuentre siempre bajo resguardo y para su posible revisión futura.

OBJETIVO.

La Unidad de Transparencia tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito municipal.

ESTRATEGIAS.

- Establecer la competencia que tiene el Estado de San Luis Potosí en materia de transparencia y acceso a la información y las bases para la coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Crear las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Instituir procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- Organizar las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región del Estado;
- Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia;
- Consolidar la apertura de las instituciones del Estado Potosino, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos;
- Generar los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan,
- Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente.

Cualquier persona por si misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal caso.



COMUNICACIÓN.

La Comunicación Social como un actor que interviene en los procesos de vinculación entre la sociedad y dependencias del Ejecutivo Municipal, para cumplir las metas de transparencia, desarrollo y mejora institucional, basados en una política de valores y principios, aunados a un código de ética con una coordinación estratégica de las aéreas y dependencias, fortalecerá los planes de información, producción, publicidad e identidad municipal. Vinculada con el Plan de Desarrollo Municipal en la promoción de avances, logros de los programas y de la acción gubernamental, de valores y cultura, la economía y del fomento del crecimiento del municipio.

Informar con oportunidad y prontitud las actividades del gobierno municipal a través de los medios de comunicación tradicionales y alternativos además de hacer uso de las redes sociales para mantener informada a la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento, desplegando una política de comunicación con unza atractiva campaña institucional que divulgue las metas, avances y logros en obras y acciones, conduciéndose con honestidad, responsabilidad, con atención cordial, expedita y con fines de servicio, aplicando el código de ética profesional, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas.

6. DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad donde se señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual; el Principio de Interdependencia que consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados; el Principio de Indivisibilidad donde se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Lo anterior quiere decir que disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos. Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado. El poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de contribuir al desarrollo integral de la persona.

- Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.

- Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

- Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (vida democrática).

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

De igual forma se debe considerar y de conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Buscar acercamiento con la CNDH para tener una capacitación constante mediante Talleres, dando como Municipio la difusión y facilidades para que de manera permanente se realicen dichas actividades y generar en la población del Municipio un interés de participación en los mismos y por lo tanto una concientización de los Derechos Humanos en todos los sectores de la población.

Solicitar también capacitación para los Departamentos que tengan y atiendan a la Población para evitar caer en faltas a los Derechos Humanos por desconocimiento u omisión de los mismos, y muy importante que sea de manera permanente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho de prioridad, Derecho a la identidad, Derecho a vivir en familia, Derecho a la igualdad sustantiva, Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho al descanso y al esparcimiento, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento,

conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho de asociación y reunión, Derecho a la intimidad, Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

RESULTADOS DE LA CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI. EN EL EJE RECTOR TAMUÍN CON BUEN GOBIERNO, LAS COMUNIDADES DEMANDAN:

- DEMANDAS EXIGEN TRANSPARENCIA EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES,
- IMPLEMENTAR TALLERES SOBRE DERECHOS HUMANOS
- ERRADICAR LA CORRUPCION,
- RECONOCER A TAMUIN COMO MUNICIPIO INDIGENA,
- COMEDOR COMUNITARIO PARA LOS POBLADORES INDIGENAS QUE ASISTEN A LA CABECERA A REALIZAR TRAMITES O POR CUESTIONES DE SALUD,
- RESPETO A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS,
- IMPULSAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACION DE TENENCIA DE LA TIERRA MEDIANTE PROGRAMAS DE ESCRITURACION,
- VIGILAR Y DENUNCIAR LA CORRUPCION DESDE LAS COMUNIDADES,
- EJECUCION DE OBRAS DE CALIDAD NO MAS CORRUPCION,
- UN GOBIERNO TRANSPARENTE DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANO A LA GENTE,
- CONSULTA A LAS COMUNIDADES SOBRE OBRAS QUE TENGAN UN IMPACTO EN SU ENTORNO.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conforme a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas. (Incluir un diagrama de flujo).



Considerar los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en las que México se comprometió